Huelgas, mareas y plazas

Resultados de una década de movilizaciones contra la crisis neoliberal (2008-2019)

Gonzalo Wilhelmi

CATARATA

Libre Pensamiento

Huelgas, mareas y plazas

Resultados de una década de movilizaciones contra la crisis neoliberal (2008-2019)

Gonzalo Wilhelmi

CATARATA

Libre Pensamiento

Índice

PRÓLOGO. APRETAR LOS DIENTES.
LEVANTAR LA CABEZA, por Héctor González Pérez

INTRODUCCIÓN. UNA DÉCADA DE RESISTENCIA A LAS POLÍTICAS
DE AJUSTE NEOLIBERAL

CAPÍTULO 1. DEJARSE LLEVAR. EL SINDICALISMO DE CLASE DURANTE LA BURBUJA FINANCIERA (2044-2008)
- El acuerdo sobre estabilidad en el empleo de 2006
- La ley de dependencia de 2006
- Los avances en salud laboral
- Balance del diálogo social

CAPÍTULO 2. OLOR A HUELGA. DEL 15-M A LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD (2009-2015)
- Las primeras resistencias al ajuste neoliberal
- Dame veneno. El pacto de las pensiones y el acuerdo social y económico
- Del paso atrás de CC OO y UGT al Movimiento 15-M (2011)
- La calle ardiendo, la gente en pie. Las huelgas generales de 2012
- La represión policial y judicial
- Amanecer luchando (2013)
- Efecto Gamonal, feminismo y Marchas de la Dignidad (2014)
- La lucha sigue, cueste lo que cueste (2015)

CAPÍTULO 3. DEL REFUGIO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL AL AUGE DEL

PROCÉS INDEPENDENTISTA EN CATALUÑA (2016-2017)
- El agotamiento de las protestas contra las políticas neoliberales
- Referéndum de independencia, represión y huelga general

CAPÍTULO 4. CAMBIARLO TODO.FEMINISMO, PENSIONES PÚBLICAS
Y GOBIERNO DE COALICIÓN DE IZQUIERDAS (2018-2021)
- Reactivación de la movilización feminista y por las pensiones públicas
- El nuevo Gobierno socialista
- El tsunami de movilizaciones contra las condenas del procés
- El Gobierno de coalición de izquierdas
- Diálogo social tras la pandemia: leyes antisindicales, pensiones y reforma laboral
- Los logros del movimiento feminista. La ley del ‘solo sí es sí’
- El diálogo social autonómico
- El sindicalismo de clase europeo

CAPÍTULO 5. PAN Y ROSAS. RESULTADOS CONCRETOS DE UNA DÉCADA DE RESISTENCIA A LAS POLÍTICAS DE AJUSTE NEOLIBERAL
- Las protagonistas de la esperanza en la ‘década negra’
- Sí se puede. Los resultados de la protesta
- Resultados concretos y balance del diálogo social
- Empujar la ola: límites y retos del diálogo social

NOTAS

GONZALO WILHELMI

Historiador, ferroviario y sindicalista de CGT. Ha publicado Sobrevivir a la derrota. Historia del sindicalismo en España, 1975-2004 (Akal, 2021), Romper el consenso. La izquierda radical en la transición española (1975-1982) (Siglo XXI, 2014) y ha coordinado junto con Francisco Salamanca Tomar y hacer en vez de pedir y esperar. Autonomía y movimientos sociales (Solidaridad Obrera, 2012).

Gonzalo Wilhelmi

Huelgas, mareas y plazas

RESULTADOS DE UNA DÉCADA DE MOVILIZACIONES CONTRA LA CRISIS NEOLIBERAL (2008-2019)

CGT

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DEBATE
SERIE LIBRE PENSAMIENTO

DISEÑO DE CUBIERTA: MIKEL LAS HERAS

© GONZALO WILHELMI, 2023

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2023
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
WWW.CATARATA.ORG

© CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
CALLE SAGUNTO 15, 28010 MADRID
SP-COMUNICACION@CGT.ORG.ES

HUELGAS, MAREAS Y PLAZAS
RESULTADOS DE UNA DÉCADA DE MOVILIZACIONES
CONTRA LA CRISIS NEOLIBERAL (2008-2019)

ISBNE: 978-84-1352-676-8
ISBN: 978-84-1352-625-6
DEPÓSITO LEGAL: M-1.974-2023
THEMA: LNHR/JPWG

IMPRESO POR ARTES GRÁFICAS COYVE

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

PRÓLOGO

APRETAR LOS DIENTES. LEVANTAR LA CABEZA

"Apretar los dientes. Levantar la cabeza" es el mejor resumen posible de las casi dos décadas que abarca este libro. Dos décadas en las que muchos maduramos, nos dimos cuenta de que el mundo era más duro de lo que creíamos y nos acercamos a la militancia sindical. Dos décadas en las que otros muchos nacieron, crecieron y se hicieron adultos con una sola certeza: la vida es muy, muy, muy jodida. Dos décadas en las que muchos nos dimos cuenta de otra certeza más, que habitualmente pasa desapercibida: el sindicalismo es la primera y la última trinchera de la clase trabajadora, que es casi lo mismo que decir: "de la sociedad". *Apretar los dientes. Levantar la cabeza* era, por cierto, el título original de este libro. Un título mucho más atractivo, si se me permite la licencia.

Han sido casi veinte años de lucha a contracorriente, como la mayor parte de la historia del movimiento obrero, pero con varias dificultades añadidas. Esta es, o ha sido, la época del capitalismo más desacomplejado, en la que los valores neoliberales lo han impregnado prácticamente todo. La clase trabajadora y el movimiento obrero han perdido en las últimas décadas el horizonte revolucionario que los caracterizó durante casi doscientos años. A día de hoy, no hay sujetos colectivos u organizaciones que crean con sinceridad (más allá de discursos realizados con la boca pequeña) en la posibilidad de una transformación social radical y profunda, que crean en la revolución. No hay tampoco referentes políticos o sociales en los que mirarse o que ejerzan de contrapeso al capitalismo. La caída del Muro de Berlín le hizo mucho daño al movimiento obrero porque, con independencia de opiniones y criterios, la URSS evidenciaba que el proletariado podía tomar el

poder y representaba una alternativa real al capitalismo occidental. Pero "muerto el perro, se acabó la rabia" y se puso fin a ese pacto de posguerra que era el Estado de bienestar.

Los cambios productivos, de organización y de desregulación del mundo laboral se han acelerado y han dejado fuera de juego a los sindicatos. Además, muchas de las decisiones empresariales se han dirigido a impedir la acción colectiva en el ámbito laboral, cercenándola desde abajo, rompiendo la sociabilidad entre iguales. El movimiento obrero ha tratado de dar respuesta a esta situación y parece que, poco a poco, va logrando resultados, pero, para ello, los trabajadores y sus sindicatos han tenido que pasarlo realmente mal: un entramado productivo que imposibilita la acción, unos cambios constantes y acelerados en el mundo del trabajo, pero también en los barrios, en la cultura y en la forma en la que nos relacionamos unos con otros. Por si esto fuera poco, la victoria del neoliberalismo fue tal que sus valores impregnaron no solo a la clase trabajadora, sino también a su última trinchera: los sindicatos. A los mayoritarios sobre todo, pero también al sindicalismo minoritario y radical, que fue incapaz de poner sobre la mesa, durante muchos años, algo distinto a tibias medidas socialdemócratas en el mejor de los casos.

Pero, como cantan los Escuela de Odio, "si no hay viento, habrá que remar". El movimiento obrero tiene grabada a fuego esta consigna en su ADN y eso ha sido lo que ha hecho durante estas décadas. Han sido años de lucha contra la desregulación, contra las imposiciones de la troika, los recortes en los servicios públicos, contra las nuevas formas de explotación y los nuevos abusos del capitalismo. Tiempos de defensa de derechos civiles de personas migrantes, de exigencia de una democracia más transparente y, según nos acercamos a la actualidad, de recuperación de discurso y de músculo sindical.

Ha sido época movilizaciones, de huelgas generales en las que, como muy bien señaló Xavier Domènech, había poco que ganar y mucho que perder[1]. Y vaya si se ganó. Ninguna de las grandes huelgas consiguió sus objetivos, pero lograron algo más importante: fomentaron conciencia de clase y de lucha, demostraron que, aun debilitado (y oxidado por la década previa), había sindicalismo para rato, y consiguieron que las organizaciones sindicales se

pusieran las pilas para reorganizar a la clase trabajadora después de aquel ciclo de movilizaciones. También obtuvieron un avance que pasa desapercibido, pero que no conviene olvidar: el 14 de noviembre de 2012 se convocó la primera (y única) huelga general europea. Toda una muestra de organización, solidaridad e internacionalismo.

Y ha sido, además, una época de enormes cambios. En el verano de 2012, cuando paradójicamente se cumplían 50 años de la "Huelgona" de 1962, los mineros de todo el país, en especial los asturianos, libraban la que, a la postre, sería su última batalla: 65 días de huelga indefinida con manifestaciones, marchas a pie a Madrid y barricadas y disturbios. Muchas barricadas y muchos disturbios para lograr la supervivencia del sector ante el cierre acelerado que planteaba el Gobierno de Rajoy. No pudo ser, y tal y como estaba previsto, en 2018 nos quedamos sin el *auténtico* sujeto colectivo del movimiento obrero. Pero entonces aparecieron otros a recoger el testigo. Nuevos sectores sobre los que no habíamos reparado y que se organizaban autónoma y asamblearíamente, muchas veces al margen (que no de espaldas) de los sindicatos. Llegó la huelga de las contratas de Movistar, un conflicto con una gestación y un desarrollo que insuflan ánimo al más cenizo[2]. Siguieron las *kellys* (camareras de piso) y, cuando todavía estábamos orientándonos, aparecieron los *riders* (repartidores en bicicleta). Sanitarios, metalúrgicos, portuarios o transportistas demostraron que los nuevos sectores laborales no iban a estar solos en las luchas por una vida mejor.

El sindicalismo tomó nota y aparecieron los equipos de extensión sindical que, con aciertos y errores, trataron de encauzar estas nuevas olas de movilización y organización hacia los sindicatos, de penetrar en nuevos sectores y empresas y, en última instancia, de dotarlos de protección y coberturas legales. Para algunos, incluso surgió la oportunidad de influir en el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo.

También han sido momentos de posicionarse claramente contra la ultraderecha y sus discursos segregacionistas o dar la talla en temas que podían resultar más espinosos, como el *procés* independentista catalán, donde el conjunto del sindicalismo mantuvo una posición de defensa de las libertades políticas, democráticas y civiles que no debemos olvidar jamás. Porque la máquina pita y anda, con viento y sin él, y la clase trabajadora

necesita defenderse y, para ello, mejor o peor, organiza sus sindicatos. También responder a la ultraderecha y otros desafíos, como el nacionalismo.

Hay otra cara más fea, la de una represión que se ha exacerbado en los últimos años, precisamente como consecuencia de la situación de debilidad de la que adolece el sindicalismo. Cientos trabajadores, en su mayoría integrados en Comisiones Obreras (CC OO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), han sido procesados por su militancia y por la participación en protestas laborales con métodos y condenas cada vez más duras. Quien esto escribe se encuentra condenado, junto con otras cinco compañeras, a 3 años y 6 meses de prisión por el caso La Suiza[3]. Una trabajadora denunció en 2017 unas condiciones laborales abusivas y un supuesto acoso sexual. La Confederación Nacional del Trabajo (CNT) gestionó el caso: primero negociación y después movilización. Cuatro años después, y varios intentos de ilegalización de la CNT gijonesa mediante, el Juzgado de lo Penal nº 1 de Gijón nos condenó por "obstrucción a la justicia" (las negociaciones) y "coacciones graves" (la movilización). A pesar del sinsentido del caso y las manifiestas irregularidades, la Audiencia Provincial ratificó la condena. Ahora toca esperar. Mientras acabo estas líneas, tengo conocimiento de que ocho trabajadores de autobuses ALSA han sido detenidos, el 24 de noviembre de 2022, por una huelga de 11 días que discurrió en Asturias en octubre de 2020. Les acusan de varias decenas de sabotajes. Para la investigación, la Policía y la Guardia Civil recurrieron a la geolocalización de dispositivos móviles (entre otras cosas). Todo ello para construir el relato de un supuesto grupo criminal y de asociación ilícita.

Más allá de la represión, queda mucho trabajo por hacer en los próximos años: organizar a la clase trabajadora con urgencia y decisión. Tratando de ampliar las bases del movimiento obrero de manera permanente y dotando al conjunto de las bases y cuadros sindicales de formación técnica, pero también política y, sobre todo, metodológica. La asamblea.

Los sindicatos mayoritarios gozan de mucha mejor salud hoy que hace 12 años, pero tienen una gran debilidad: faltan bases militantes y, por tanto, las vías principales de acción son la negociación por arriba. Pero sin músculo sindical por abajo, los avances son muy limitados y dependen más de la buena voluntad del gobernante que de la fuerza y el respeto infundido.

Fomentar la participación y la discusión en los trabajos y las organizaciones es fundamental para su futuro. Las asambleas son jodidas porque cuesta que la gente participe, y cuando lo hace, habla, piensa, se expresa y puede llevarte la contraria, pero son la garantía de organizaciones fuertes.

Los minoritarios también tienen retos por delante. El primero de ellos, aspirar a no serlo y convertirse en polos de referencia de esa parte de clase trabajadora que no se siente atraída por modelos sindicales de representación y pacto, sino que busca la participación y la movilización. Pero para ello es necesario tener una voluntad que, lamentablemente y consignas aparte, el conjunto del sindicalismo minoritario o combativo no suele tener porque a la contra muchos viven mejor. Entretanto, presionar y hacer virar al sindicalismo mayoritario hacia posiciones concretas y generales más radicales, debería ser un punto central de cualquier estrategia sindical.

Sobre este periodo, que desde un punto de vista histórico me parece apasionante y desde mi perspectiva personal sirve para mantener la cabeza bien alta, hay que matizar que los éxitos concretos, pensiones aparte, no han sido muchos. El mérito más importante ha sido mantenerse en pie, organizando a la clase trabajadora. Una parte sustancial de la militancia actual del movimiento obrero (su columna vertebral) nos formamos en la lucha sindical de estas dos décadas, lo cual nos deja una herencia y un ánimo un tanto extraño. Sabemos que la organización y la pelea son necesarias porque son lo único que van a lograr cambiar las cosas, pero estamos muy poco habituados a las victorias. No hemos tenido muchas satisfacciones arrancadas de la lucha porque siempre nos ha tocado salir a empatar, a pedir que se respete lo mínimo: que se cumplan los convenios, el Estatuto de los Trabajadores y la Constitución, que no se recorte, que no se pierdan derechos, que no se negocie a la baja… Y eso genera un sentimiento un tanto contradictorio.

En fin, qué le vamos a hacer, es el sino de nuestro tiempo. Si no hay viento, habrá que remar y a nosotros nos ha tocado hacerlo en este tramo de la historia y de la lucha de clases. Y nos toca insuflarnos de ánimo, de que es posible transformar el mundo y que debemos dar pasos en este sentido para que, quienes cojan el relevo, tengan un movimiento obrero mejor pertrechado: más organizado, más solidario, más feminista, más político, más influyente y

más utópico.

Y mientras tanto, que no falten libros y autores que se mojen, que se arriesguen a adentrarse en terrenos que, por cercanos, resulten (más) complejos. A Gonzalo Wilhelmi le gustan los retos. Lo demostró cuando se organizó sindicalmente con sus compañeros repartidores y, sobre todo, cuando participó en la organización de la plantilla de la cadena de restaurantes Vips a principios de los 2000. El sindicalismo en la hostelería del siglo XXI es un deporte de alto riesgo si te lo tomas en serio. En los últimos años, ya en el ferrocarril, también ha seguido al pie del cañón.

Como le gustan los retos, también en el terreno historiográfico, a Gonzalo le apetecía continuar, de manera más ligera, su libro anterior, *Sobrevivir a la derrota. Historia del sindicalismo en España. 1975-2004*. Y menos mal. El movimiento obrero y la clase trabajadora necesitan quien les escriba y contar con textos como este es, en sí mismo, esperanzador. Leamos, tomemos nota, aprendamos y continuemos: militemos y escribamos.

Héctor González Pérez
Historiador y sindicalista

INTRODUCCIÓN

UNA DÉCADA DE RESISTENCIA A LAS POLÍTICAS DE AJUSTE NEOLIBERAL

Las políticas de ajuste neoliberal iniciadas en 2009 por el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, y profundizadas desde 2012 hasta 2018 por los ejecutivos del Partido Popular (PP), encabezados por Mariano Rajoy, provocaron uno de los mayores ciclos de movilización de las últimas décadas en un contexto de crisis social, económica y política.

Fueron años de huelgas generales, ocupaciones de plazas, campamentos para evitar cierres de empresas, manifestaciones multitudinarias, concentraciones rodeando parlamentos, mareas verdes y blancas en defensa de la educación y la sanidad pública, respectivamente; represión policial y judicial, iniciativas legislativas populares y, en contadas ocasiones, incluso barricadas y enfrentamientos con la policía.

Las protagonistas de una década de resistencia a las políticas neoliberales fueron muchas y diversas: desde los sindicatos de clase (CC OO, UGT, Confederación General del Trabajo [CGT], Eusko Langileen Alkartasuna [ELA], Langile Abertzaleen Batzordeak [LAB], Confederación Intersindical Galega [CIG], Unión Sindical Obrera [USO] y otros) y organizaciones de izquierda como Izquierda Unida (IU) y el Partido Comunista Español (PCE), hasta el Movimiento 15-M, pasando por el movimiento feminista, las coordinadoras de pensionistas, la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, el movimiento ecologista e incluso nuevos partidos como Podemos y pequeños grupos de la izquierda radical.

Las políticas de ajuste neoliberal, presentadas por sus ejecutores de la

Unión Europea y España como políticas de "austeridad", en un intento de asociarlas a un concepto positivo, aumentaron la pobreza y las desigualdades sociales, debilitaron el Estado del bienestar e incrementaron la riqueza de la minoría más privilegiada. Esta conmoción social supuso un reto para el conjunto de la izquierda y, especialmente, para el sindicalismo de clase y para el diálogo social, el ámbito donde sindicatos, Gobierno y patronal negocian las políticas laborales y sociales de ámbito general.

¿Cuál fue el resultado del diálogo social? ¿Qué medidas concretas lograron las huelgas generales, las mareas, las ocupaciones de plazas y las manifestaciones del ciclo de protesta que se prolongó —con sus altibajos— durante diez años? ¿Sirvieron para algo? En este libro, tratamos de responder a estos interrogantes, analizando la oleada de movilización contra la crisis neoliberal y sus resultados, dos elementos que han marcado como pocos la historia reciente de nuestro país.

CAPÍTULO 1

DEJARSE LLEVAR. EL SINDICALISMO DE CLASE DURANTE LA BURBUJA FINANCIERA (2004-2008)

Hoy, en 2022, tras una década de crisis social y económica, una pandemia de COVID sin precedentes, el auge de la ultraderecha y una larga guerra en el este de Europa, resulta difícil de creer, pero, hace solo veinte años, a comienzos de los 2000, hubo en España unos años de cierta estabilidad.

Entre 2004 y 2008, el Gobierno del PSOE, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, impulsó medidas sociales, en un entorno de relativa desmovilización de la izquierda y de intensa protesta reaccionaria frente al avance de derechos.

En estos años, los dos grandes sindicatos de clase de ámbito español —CC OO y UGT— mantuvieron las reivindicaciones de la década anterior: cambio de modelo productivo y reducción de la precariedad.

Las dos principales centrales sindicales reclamaban al Gobierno medidas efectivas para transformar el tejido productivo del país, muy orientado a la construcción y a los servicios de baja cualificación, planteando la necesidad de una política económica e industrial que incentivara a los empresarios a invertir en actividades industriales de alto contenido tecnológico y generadoras de empleo cualificado. Detrás de esta propuesta sindical estaba la idea de que los puestos de trabajo en estos sectores tendrían mejores condiciones laborales[4].

La segunda preocupación de las organizaciones obreras era la precariedad. La apuesta de buena parte de los empresarios españoles por la precariedad como base de sus modelos de negocio venía de lejos y se había mantenido constante durante la dictadura fascista y también durante la democracia. La

estrategia sindical en el diálogo social iniciado en los años ochenta no había logrado reducir la precariedad de forma significativa. Los contratos temporales se mantenían en torno al 29-30% del total prácticamente desde 1989[5] y, considerando también otras situaciones como los contratos a tiempo parcial, los salarios bajo el umbral de la pobreza o el trabajo en la economía sumergida ("en negro"), es posible que la precariedad afectara a cerca de la mitad de la clase trabajadora.

En junio de 2004, el Gobierno socialista recién constituido reactivó el diálogo social con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y con los sindicatos CC OO y UGT marcando sus prioridades: competitividad (entendida como mejora de la balanza comercial de exportaciones e importaciones), calidad del empleo (reducción de la precariedad), creación de empleo y mejora del sistema de protección social.

Al igual que en las décadas anteriores, en 2004, la CEOE seguía representando los intereses de los sectores empresariales menos productivos y más orientados a la especulación financiera y al aprovechamiento de regulaciones estatales a su medida y de situaciones de oligopolio, es decir, de control de una actividad por unas pocas compañías. Fiel a su tradición, la organización patronal no aceptaba medidas de creación de empleo, ni de reducción de la precariedad ni de innovación y mejora de los procesos productivos. El modelo de negocio que defendía la CEOE seguía basándose en la reducción de costes laborales, y esto le llevaba a reafirmarse en sus reivindicaciones históricas: rebajar cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, facilitar el despido, reducir la protección jurídica para los trabajadores. Estas medidas suponían que los empresarios pudieran imponer su voluntad en las empresas con mayor rigidez, pero, de forma muy inteligente, la CEOE presentaba sus propuestas con un concepto positivo, la "flexibilidad".

Los sindicatos CC OO y UGT, fieles también a su estrategia seguida desde la década de los noventa, no estaban dispuestos a impulsar una movilización sostenida en el tiempo que doblara el brazo a la CEOE e incentivara al Gobierno a aplicar las propuestas sindicales.

En estos años de crecimiento económico, la estrategia de CC OO y UGT se centró en desarrollar sus reivindicaciones con unos estudios técnicos

solventes y detallados, que eran ignorados uno detrás de otro. Las principales centrales sindicales no solo renunciaron a la movilización para que el Gobierno aplicara sus propuestas, sino que incluso aceptaron algunas propuestas de la CEOE, como financiar a los empresarios con dinero público a cambio de que estos ofrecieran contratos indefinidos en lugar de contratos temporales[6].

Ante esta situación, el Gobierno de Rodríguez Zapatero —que tampoco tenía entre sus prioridades el cambio del modelo productivo ni la reducción de la precariedad— optó por centrar el diálogo social en un ámbito donde existía cierto grado de acuerdo entre empresarios y sindicatos: el desarrollo del sistema de atención a las personas dependientes como cuarto pilar del Estado del bienestar, complemento de los sistemas públicos de pensiones, enseñanza y sanidad.

El Ejecutivo socialista también se mostraba dispuesto a acordar medidas para la mejora de la salud laboral, un ámbito en el que las centrales sindicales de clase sí se habían movilizado de forma continuada durante varios años hasta conseguir que la patronal modificara su posición inicial, contraria a introducir nuevas normas de protección frente a los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

En el diálogo social, la representación exclusiva de la mayoría social de clase trabajadora quedaba en manos de CC OO y UGT. Eran ciertamente los dos principales sindicatos, y en conjunto sumaban cerca de dos millones de afiliados y un 65% de los delegados votados en las elecciones sindicales en las empresas.

Más allá de estas dos grandes organizaciones, existían también decenas de sindicatos de distintos ámbitos, orientaciones, grado de implantación y capacidad de movilización.

La gran pluralidad de centrales sindicales respondía a tres modelos diferenciados. En primer lugar, encontramos los *sindicatos de clase*, como CC OO, UGT, CGT, USO, ELA, LAB o CIG, que aspiraban a la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de todas las personas trabajadoras. En segundo lugar, los *sindicatos corporativos*, que defendían los intereses de un colectivo específico, como los funcionarios (Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF), las enfermeras (Sindicato de Enfermería, SATSE) o

los maquinistas de tren (Sindicato Español de Maquinistas Ferroviarios, SEMAF), sin tener en cuenta al resto de personas trabajadoras. En tercer lugar, las empresas controlaban sus propios sindicatos, denominados *sindicatos amarillos* (Federación de Trabajadores Independientes del Comercio, FETICO; Federación de Asociaciones Sindicales, FASGA), que representaban los intereses de los empresarios y de los trabajadores que se identificaban con ellos.

Además del tipo de sindicato (de clase, corporativo o amarillo), las centrales sindicales se diferenciaban también por su estrategia, entre las organizaciones que centraban sus recursos en la gestión y los servicios laborales y las que optaban por la movilización y la participación directa de la afiliación como vías para conseguir mejoras laborales y sociales.

FIGURA 1
MODELOS SINDICALES EN ESPAÑA

Fuente: Elaboración propia.

Los sindicatos de clase eran muy mayoritarios en afiliación y representación respecto a los corporativos y amarillos. Entre las centrales de clase, UGT y USO representaban el modelo de gestión y servicios, mientras que CC OO se situaba a caballo entre la gestión y la movilización, en función del momento y del ámbito de actuación. El espacio del sindicalismo de clase de movilización y participación estaba muy fragmentado, y era compartido por una parte de CC OO (en algunos momentos, por casi todo el sindicato); por las centrales nacionalistas vascas y gallegas (ELA, LAB, CIG), que eran

primeras fuerzas sindicales en sus territorios; por otros sindicatos (Corriente Sindical de Izquierda [CSI] en Asturias, Intersindical Canaria, Sindicato Andaluz de Trabajadores, Sindicato Labrego Galego…) y, en el ámbito español, por CGT, de menor implantación pero notable capacidad de movilización, y por otros como Intersindical o CNT.

EL ACUERDO SOBRE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE 2006

En 2006, el ministro de Trabajo Jesús Caldera lideró un acuerdo entre el Gobierno, las patronales CEOE y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y los sindicatos CC OO y UGT sobre estabilidad laboral que se convertiría poco después en ley con el Real Decreto 5/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.

El acuerdo se basaba en proporcionar subvenciones a los empresarios a cambio de realizar contratos indefinidos, aunque fueran precarios a tiempo parcial. La "paguita" de dinero público a los empresarios oscilaba entre 850 y 1.200 euros al año y ascendía hasta los 3.200 euros anuales en el caso de personas trabajadoras con diversidad funcional (discapacidad). Por otra parte, el acuerdo establecía medidas contra el fraude empresarial en la contratación temporal, convirtiendo en indefinidos los contratos temporales de más de dos años de duración en un periodo de 30 meses, con o sin encadenamiento de varios contratos. En el ámbito de la protección social, se mejoraba la prestación por desempleo para fijos discontinuos y se establecía un subsidio para personas paradas de más de 45 años que hubieran agotado la prestación por desempleo[7].

TABLA 1
PORCENTAJES DE CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL 2002-2020

AÑO	CONTRATOS TEMPORALES EN SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO/TOTAL ASALARIADOS	CONTRATOS TEMPORALES + INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL/TOTAL ASALARIADOS
2002	34,13	38,47
2003	34,44	38,97
2004	35,35	40,21

2005	**35,50**	**42,09**
2006	**35,15**	**41,83**
2007	**31,94**	**39,36**
2008	**28,02**	**36,36**
2009	**24,94**	**34,62**
2010	**24,83**	**34,75**
2011	**25,05**	**35,05**
2012	**23,69**	**35,32**
2013	**24,63**	**36,99**
2014	**25,16**	**37,48**
2015	**26,60**	**38,37**
2016	**27,36**	**38,57**
2017	**27,33**	**38,22**
2018	**27,01**	**37,88**
2019	**25,69**	**36,58**
2020	**23,24**	**34,6**

Fuente: EPA.

El real decreto —celebrado como muy positivo por CC OO, UGT y por el Gobierno— tuvo un claro efecto en la reducción de contratos temporales. Esta modalidad de contratación suponía el 34,13% en 2002, el 35,15% en 2006 y, tras la aprobación del Real Decreto 5/2006, bajó sustancialmente hasta el 24,83% en 2010, manteniéndose en torno a esa cifra hasta 2019 (25,64% ese año). Sin embargo, la precariedad, entendida como situación de vulnerabilidad de las personas trabajadoras, era un fenómeno que comprendía varias situaciones laborales, que iban más allá de los contratos temporales. Considerando solamente otras dos situaciones de precariedad, los contratos temporales y los indefinidos a tiempo parcial (es decir, contratos de 10, 20 o 30 horas semanales), los efectos de acuerdo no fueron tan intensos. El porcentaje de temporales e indefinidos a tiempo parcial era del 38,47% en 2002 y del 41,83% en 2006. Tras cuatro años de vigencia del Real Decreto 5/2006, el porcentaje había descendido en 2010 hasta el 34,75%, manteniéndose en torno a esa cifra hasta 2019 (36,58% ese año).

Por otra parte, los contratos indefinidos a tiempo completo no generaban

estabilidad laboral de forma automática, sino que una parte de estos contratos eran también precarios, como demuestra el dato de que, en 2006, el 37,28% de los contratos indefinidos duraban menos de un año.

El acuerdo de 2006 contenía también una reivindicación histórica de CC OO y UGT: la integración en el régimen general de la Seguridad Social de las personas trabajadoras del campo y de las empleadas domésticas y la incorporación de estas últimas al Estatuto de los Trabajadores; pero, como veremos más adelante, esta parte del acuerdo no fue cumplida por el Gobierno.

LA LEY DE DEPENDENCIA DE 2006

En el año 2006, el Gobierno aprobó una de las leyes sociales más importantes de su mandato y de las décadas anteriores: la ley de dependencia, que sentaba las bases de un sistema público de cuidados para el millón de personas que necesitaban ayuda para las funciones básicas del día a día.

Tras llegar a un acuerdo con las patronales CEOE y CEPYME y con los sindicatos CC OO y UGT, el Gobierno presentó su proyecto de ley que fue aprobado en el Congreso casi por unanimidad, con el voto a favor incluso del Partido Popular.

Desde el ámbito sindical, CC OO manifestó públicamente que la ley se había aprobado gracias a su presión, pero no era cierto: se trataba de una iniciativa del Ejecutivo de Zapatero que apenas tuvo en cuenta los planteamientos sindicales.

CC OO y UGT habían reclamado una mayor concreción para garantizar que la asistencia a las personas dependientes se cubriera con trabajo asalariado en servicios públicos y no mediante ayudas económicas a familiares cuidadores que hacían el trabajo de forma gratuita. El Gobierno no siguió este criterio, y el resultado fue que, en algunas autonomías, generalmente con gobiernos de derecha, la ley de dependencia apenas se aplicó, mientras que las comunidades autónomas que sí desarrollaron las ayudas a la dependencia lo hicieron primando los pagos a cuidadores familiares, una opción más barata, pero menos efectiva y que, además, fomentaba la desigualdad de género, al reforzar la división sexual del trabajo,

con las mujeres trabajando en el cuidado de la familia sin salario y los hombres trabajando con salario en las empresas.

LOS AVANCES EN SALUD LABORAL

Los resultados más claros en el diálogo social se dieron en el ámbito de la salud laboral, precisamente donde CC OO y UGT llevaban varios años organizando movilizaciones en el sector más afectado por los accidentes: la construcción. En 1998, las centrales sindicales habían presentado una iniciativa legislativa popular respaldada por 600.000 firmas y, desde entonces, las manifestaciones y huelgas habían sido continuas.

La ley reguladora de la subcontratación se aprobó finalmente en el Congreso en 2006 recogiendo buena parte de la propuesta sindical, con los votos en contra del PP, Convergència i Unió (CiU) y del Partido Nacionalista Vasco (PNV). La nueva ley limitaba a tres los niveles de subcontratación encadenada y obligaba a registrar las contratas en cada obra en un libro que debía mostrarse a los representantes sindicales para hacer posible un mínimo control. Además, establecía un porcentaje máximo de contratos temporales para las empresas: el 90% durante el primer año y medio tras la aprobación de la ley, el 80% durante los siguientes 18 meses y el 70% a partir del tercer año. Quedaban fuera de la norma dos importantes reivindicaciones: los delegados sindicales de prevención de riesgos de ámbito provincial, vitales para las pequeñas empresas y las que no tenían representación sindical, y el contrato "fijo de obra", es decir, indefinido mientras durara la obra[8].

La movilización de los sindicatos y trabajadores de la construcción también logró que se firmaran acuerdos de ámbito autonómico y municipal con mejoras sustanciales, como el suscrito con el Ayuntamiento de Madrid, la Fiscalía y los juzgados de primera instancia e instrucción para que la Policía municipal pudiera actuar como Policía Judicial en materia de delitos contra la salud y la vida de las personas trabajadoras[9].

En el resto de los sectores —donde, a diferencia de la construcción, apenas hubo movilización por la mejora de la salud laboral— los avances fueron inexistentes. En 2007, CC OO y UGT firmaron un acuerdo global sobre salud laboral con CEOE y CEPYME que el Gobierno respaldó

trasladando las medidas a un plan contra la siniestralidad.

Para aceptar el acuerdo, las patronales CEOE y CEPYME exigieron dejar fuera de este las medidas reclamadas por los sindicatos de reducción de la precariedad y de creación de la figura de los delegados sindicales de prevención de riesgos de ámbito territorial y sectorial, para proteger a las personas trabajadoras de empresas sin representantes sindicales. En consecuencia, el acuerdo de 2007 se limitaba a subvencionar a los empresarios que no externalizaran sus servicios de prevención y a los que lograran menores índices de accidentes. Otra "paguita" más a los dueños de las empresas a costa del dinero público.

Una década después de la aprobación de la ley de prevención de riesgos laborales de 1995, que obligaba a los empresarios a erradicar los riesgos y, cuando esto no fuera posible, a establecer procedimientos de trabajo seguros, una parte importante de los dueños de las compañías seguían sin cumplir la norma legal. Desde 1995 a 2005, los accidentes laborales mortales se habían reducido de 10 muertes al año por 100.000 trabajadores, a 6, lo cual suponía unos 1.000 fallecimientos anuales, muy por encima de la media de la UE-15, 4 por 100.000 trabajadores.

TABLA 2
ACCIDENTES LABORALES EN ESPAÑA

AÑO	ACCIDENTES LABORALES MORTALES	FALLECIDOS POR CIEN MIL TRABAJADORES OCUPADOS
1988	1.751	14,35
1989	1.938	15,33
1990	1.996	15,41
1991	1.923	14,73
1992	1.683	13,13
1993	1.482	12,06
1994	1.360	11,14
1995	1.338	10,69
1996	1.453	11,29
1997	1.493	11,19
1998	1.580	11,36
1999	1.566	10,66

AÑO	ACCIDENTES LABORALES MORTALES	FALLECIDOS POR CIEN MIL TRABAJADORES OCUPADOS
2000	1.580	10,19
2001	1.487	9,21
2002	1.544	9,28
2003	1.452	8,4
2004	1.459	8,12
2005	1.286	6,78
2006	1.303	6,53
2007	1.167	5,67
2008	1.065	5,2
2009	831	4,35
2010	757	4,04
2011	716	3,89
2012	564	3,2
2013	558	3,26
2014	580	3,34
2015	629	3,52
2016	693	3,78
2017	699	3,71
2018	729	3,77
2019	721	3,65
2020	751	3,91

Fuente: Ministerio de Trabajo.

Ante esta situación de incumplimiento empresarial de la ley de prevención, CC OO y UGT pactaban pagar con dinero público a los empresarios dueños de las empresas con menos accidentes. Por si eso fuera poco, el plan del Gobierno trasladaba la responsabilidad de garantizar la seguridad laboral de los empresarios al conjunto de la sociedad, afirmando que "la estrategia debe servir para movilizar a la sociedad española y hacerla aún más sensible y comprometida con la prevención de riesgos laborales"[10].

BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL

Los avances en derechos civiles y sociales de la primera legislatura del Gobierno del PSOE presidido por Zapatero fueron notables: retirada de las tropas españolas de la invasión de Irak, primera ley contra la violencia de género, ley de matrimonio homosexual (2005), ley de reproducción asistida (2006), ley de dependencia (2006), ley de igualdad de género (2007), ley de memoria histórica (2007)[11].

Estas mejoras sociales, especialmente en el ámbito de la igualdad de hombres y mujeres, fueron de la mano de una política económica neoliberal: reducción y disminución de la progresividad del IRPF (2006), rebajas fiscales con los "cheques bebé" iguales para todas las rentas (2007) y devolución de 400 euros a todas las contribuyentes, independientemente de su nivel de riqueza (2008).

El gasto social aumentaba, pero el carácter neoliberal de las políticas gubernamentales provocaba que las desigualdades sociales no se redujeran, sino que incluso aumentaran entre 2004 y 2008, en un periodo de crecimiento económico.

TABLA 3
EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL 2004-2009

AÑO	ÍNDICE DESIGUALDAD
2004	5,2
2005	5,5
2006	5,5
2007	5,5
2008	5,7
2009	6,4

Fuente: Encuesta de condiciones de vida del INE.

Desde CC OO y UGT se hacía una valoración positiva de los resultados del diálogo social, al considerar que había sido decisivo en los avances en atención a la dependencia, salario mínimo, regularización de trabajadores inmigrantes, integración de empleadas del hogar y trabajadores agrarios en el régimen general de la Seguridad Social. Las centrales sindicales reconocían que en el ámbito laboral los resultados eran escasos, pero responsabilizaban a

la patronal, que se negaba a flexibilizar sus posiciones de partida, y al Gobierno, que incumplía los "aspectos más innovadores" acordados, como el refuerzo de las inspecciones de trabajo[12].

En realidad, las leyes sociales del primer Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero habían sido muy relevantes, pero respondían fundamentalmente a la iniciativa del Ejecutivo y muy poco a las reivindicaciones de los sindicatos de clase, que solo fueron decisivas allí donde decidieron acompañar la negociación con la movilización. Este fue el caso de la salud laboral en el sector de la construcción.

En el resto de ámbitos, CC OO y UGT se limitaron a actuar como una conciencia crítica del país. Señalaban los problemas estructurales (modelo productivo deficiente, precariedad laboral) y planteaban soluciones cada vez más elaboradas y detalladas, pero no desarrollaban ninguna estrategia para hacer frente a la oposición frontal de la patronal y al rechazo del Gobierno a estas medidas[13].

En 2008, todo cambió. El estallido de las burbujas financiera e inmobiliaria provocaron una crisis social y económica de gran magnitud y, ante esta situación, el Gobierno socialista apostó por políticas keynesianas de aumento de la inversión pública, para compensar la reducción de la actividad económica privada.

Por su parte, la patronal CEOE se reafirmó en la misma estrategia seguida desde los años ochenta, consistente en rebajar aún más los salarios y la protección social, para competir en costes y evitar competir mediante una mejor organización de la producción, la modernización de las instalaciones o la innovación.

Desde los principales sindicatos de clase de ámbito español se planteó un pacto por la economía, el empleo y la cohesión social, basado en la protección a las personas desempleadas, la reforma del sistema financiero y la política industrial[14]. En 2009, CC OO y UGT comenzaron a movilizarse para hacer valer sus propuestas de salida de la crisis. Habían pasado siete años desde las últimas movilizaciones de este tipo, organizadas en el otoño de 2002, como continuidad de la huelga general del 20 de junio del mismo año, y que lograron que el Gobierno del PP, presidido por José María Aznar y respaldado por una mayoría absoluta en el Congreso, retirara los recortes de la reforma

laboral, unos recortes que afectaban especialmente a las prestaciones por desempleo.

En el mes de mayo de 2009, CC OO y UGT participaron en las manifestaciones convocadas por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en Madrid, Berlín, Bruselas y Praga para defender políticas económicas alternativas a las neoliberales, basadas en la creación de empleo y la protección social.

En el País Vasco y Navarra, los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE/EILAS (enseñanza), EHNE (agricultura y ganadería) e HIRU (transporte) convocaron una huelga general para el día 29 de mayo para reclamar a los gobiernos de estas comunidades autónomas medidas sociales y económicas anticrisis que favorecieran a la mayoría social de clase trabajadora.

La huelga no tuvo un seguimiento generalizado y fue más una jornada de lucha con grandes movilizaciones y paros con fuerte incidencia en comarcas y sectores concretos, donde el sindicalismo nacionalista vasco contaba con mayor implantación[15].

La convocatoria del 29-M de 2009 demostraba la capacidad de movilización de las centrales sindicales nacionalistas tras un largo periodo de siete años sin huelgas generales. Asimismo, demostraba la decisión de estos sindicatos de clase de plantear una alternativa global a la estrategia de CC OO y UGT, una estrategia que apostaba por una mayor movilización y que era muy reacia a firmar acuerdos con los gobiernos si estos pactos no contenían medidas favorables para las personas trabajadoras.

En el mes de diciembre de 2009, CC OO y UGT realizaron una campaña de asambleas y actos que terminó con una manifestación en Madrid en la que participaron decenas de miles de personas, cubriendo de sobra las expectativas de los convocantes.

Durante ese mismo año, CC OO reclamó al Gobierno socialista que dedicara recursos a la ley de dependencia de 2006 para garantizar la aplicación generalizada en toda España, en tanto que solo en unas pocas comunidades autónomas, como País Vasco, La Rioja y Extremadura, se hacía efectiva la nueva ley por medio de prestación de servicios, mientras que el resto de gobiernos autonómicos optaba por la ayuda económica a las cuidadoras familiares, lo cual suponía una menor atención y, además,

profundizaba la desigualdad entre hombres y mujeres.

La crisis económica derivada del estallido de la burbuja financiera provocó un aumento de la destrucción de empleo en las empresas privadas, sobre todo en el sector servicios. En un primer momento, los despidos se concentraron en los contratos temporales, pero, en una segunda fase, comenzaron a afectar también a los contratos indefinidos. En 2009, el paro crecía en 1,5 millones de personas y alcanzaba los 4,12 millones de desempleados.

Ante esta situación, CC OO y UGT asumían como prioridad el garantizar las prestaciones sociales a las personas desempleadas y ambas centrales se movilizaron para reclamar mayor protección a las paradas y más recursos públicos estatales para asegurar la aplicación de la ley de dependencia de 2006, todo ello financiado con una reforma fiscal progresiva que obtuviera más recursos públicos subiendo los impuestos directos a los más ricos y persiguiendo el fraude fiscal[16].

Las dos principales centrales sindicales españolas optaron por no renovar el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva, pero esta medida no parece que influyera en el número de huelgas durante la negociación de convenios[17]. Los sindicatos perdían influencia y fuerza, a pesar de que CC OO y UGT habían aumentado sustancialmente su afiliación y su representación, una situación que se mantendría durante los siguientes años, como se puede observar en la tabla 4.

TABLA 4
AFILIACIÓN SINDICAL EN TORNO A 2017
(DATOS APROXIMADOS)

SINDICATO	PERSONAS AFILIADAS
CC OO	1.059.100
UGT	1.096.400
CSIF	296.900
USO	112.900
ELA	101.700
CGT	80.000
CIG	66.500
LAB	45.000

Fuente: Estimaciones del autor a partir de distintas fuentes.

Frente a la fortaleza en afiliación y representación de CC OO y UGT, otros sindicatos más pequeños como CGT eran capaces de desplegar una estrategia de confrontación con los empresarios y de movilización que conectaba con una parte sustancial de la clase trabajadora, una estrategia compartida también por otras centrales mayoritarias en sus territorios como ELA, LAB o CIG.

TABLA 5
PARTICIPANTES EN HUELGAS POR ORGANIZACIÓN CONVOCANTE ENTRE 2014-2019 EN ESPAÑA (%). SE REGISTRAN HASTA CUATRO CONVOCANTES, Y LA SUMA PUEDE SER MÁS DE 100

SINDICATO	MEDIA DE PORCENTAJES ANUALES 2014-2019
CC OO	34,82
UGT	27,95
CGT	16,68
ELA-STV	11,70
CIG	4,73
USO	1,55

Fuente: Ministerio de Trabajo.

En un contexto de crisis económica y social, los despidos colectivos y los impagos de salarios se multiplicaban y los trabajadores afectados respondían con huelgas defensivas que en su mayoría se perdían.

En el ámbito político, la izquierda también comenzaba a manifestar síntomas de crisis. En la primavera de 2009 se celebraron elecciones en Galicia y el Partido Popular liderado por Alberto Nuñez Feijóo recuperó la mayoría absoluta, acabando así con el primer Gobierno gallego de izquierdas formado por el Partido de los Socialistas de Galicia (PSdeG) y el Bloque Nacionalista Galego (BNG), que solo fue capaz de mantenerse durante cuatro años. El expresidente socialista Touriño valoraba que la izquierda había perdido el Ejecutivo por un golpe de mano interno del propio PSdeG, que prefería cualquier alternativa a una coalición con el BNG, que entró en una crisis interna que duraría prácticamente diez años.

CAPÍTULO 2

OLOR A HUELGA. DEL 15-M A LAS MARCHAS DE LA DIGNIDAD (2009-2015)

A comienzos de 2010, el Gobierno del PSOE dio un giro a su política contra la crisis y se orientó a los recortes en las prestaciones sociales, comenzando por el retraso de la edad de jubilación de 65 a 67 años.

CC OO y UGT rechazaron esta medida y en los meses de febrero y marzo convocaron asambleas y movilizaciones en 60 ciudades, que tuvieron un buen nivel de participación[18].

Los principales sindicatos de clase reclamaban al Gobierno que cumpliera lo acordado en 2006, especialmente la incorporación de trabajadores agrarios por cuenta ajena y empleadas del hogar al régimen general de la Seguridad Social y la integración de estas últimas en el Estatuto de los Trabajadores[19].

LAS PRIMERAS RESISTENCIAS AL AJUSTE NEOLIBERAL

Poco después, el Gobierno del PSOE anunciaba una nueva reforma laboral. Como todas las reformas desde 1984, se trataba de una reforma de inspiración neoliberal que recortaba protección y derechos a las personas trabajadoras. Aunque sus defensores presentaban estas medidas como generadoras de "flexibilidad" en el mercado laboral, en realidad, su efecto real era el incremento del poder de los empresarios para imponer su voluntad, es decir, un aumento de la rigidez. Se rebajaba la indemnización de los despidos por bajas médicas, considerándolos despidos objetivos (20 días por año y máximo de 12 mensualidades). Se ampliaban los colectivos a quienes los empresarios podían realizar contratos indefinidos con indemnización más baja (33 días por año y máximo de 24 mensualidades). Hasta el momento, el

contrato indefinido con indemnización reducida de 33 días por año, pactado en 1997 por CC OO y UGT con la CEOE y el Gobierno del PP presidido por Aznar, se aplicaba a menores de 30 años y mayores de 45, mujeres y personas con diversidad funcional (discapacidad). Con la nueva reforma, se ampliaba la posibilidad de aplicar contratos indefinidos con indemnización reducida de 33 días por año a prácticamente todas las personas, si bien los contratos indefinidos ya firmados con indemnización de 45 días y máximo de 42 mensualidades seguían manteniendo sus condiciones. Se permitían despidos con indemnización inferior, de 20 días por año y máximo de 12 mensualidades, si la empresa tenía pérdidas reales o previstas o por "disminución persistente del nivel de ingresos", incluso teniendo beneficios. Además, se subvencionaba con dinero público parte de las indemnizaciones que los empresarios debían pagar en caso de despido.

Ante el anuncio de la reforma, los sindicatos ELA, LAB, ESK, STEE, EHNE e HIRU convocaron huelga general para el 29 de junio de 2010 en el País Vasco y Navarra, una protesta a la que se sumó CC OO en Euskadi.

La huelga general vasconavarra tuvo un seguimiento importante, pero el Gobierno mantuvo su propuesta y, en el mes de septiembre, CC OO y UGT convocaron otra huelga general en toda España para el día 29. En el País Vasco y Navarra, ELA y LAB no participaron, a pesar de que CC OO se había sumado a la de junio en Euskadi. En Galicia, la CIG realizó su propia convocatoria de huelga, al igual que CGT y USO en toda España.

La huelga general del 29-S tuvo un amplio seguimiento. En varias ciudades se sumaron a los piquetes distintos colectivos y organizaciones sociales, con una participación destacada de grupos juveniles.

La alternativa propuesta por CC OO y UGT, alineada con las medidas defendidas por la coordinadora sindical europea CES, planteaba que la opción del Gobierno de reducir el déficit y la deuda pública mediante recortes de gasto público era un error, y que el problema no era de exceso de gasto, sino de insuficiencia de ingresos, en tanto que la presión fiscal en España era muy inferior a la media de la UE, especialmente en el caso de los grandes propietarios.

Las centrales sindicales proponían combatir el fraude fiscal y la economía sumergida; recuperar impuestos de patrimonio y sucesiones; crear nuevos

impuestos; subir el IRPF a las rentas más altas; subir impuestos al capital (intereses, dividendos y plusvalías, entre otros) y las grandes fortunas; subir impuestos a las SICAV (chiringuitos financieros que apenas tributaban); establecer una tasa al sector financiero; crear un impuesto a las transacciones financieras internacionales; ampliar la protección al desempleo; recuperar el Pacto de Toledo sobre pensiones como método de negociación y acuerdo político; reforzar los servicios públicos de educación, sanidad y dependencia; revertir la reforma laboral para crear empleo con derechos y luchar contra el paro juvenil y su elevada precariedad[20].

Tras la huelga general del 29 de septiembre de 2010, CC OO y UGT continuaron con las movilizaciones de forma descentralizada en la mayoría de las provincias los días 15 y 18 de diciembre. Según estimaciones de la Policía, la participación fue de 20.000 personas en Madrid, 15.000 en Andalucía, 12.000 en Galicia, 10.000 en Zaragoza, 8.000 en Barcelona y 7.000 en Valladolid. En los discursos realizados al final de las manifestaciones, CC OO y UGT anunciaron que continuarían la protesta hasta que el Gobierno derogara la reforma laboral y retirara la propuesta de retrasar la edad de jubilación desde los 65 hasta los 67 años, y se planteaban incluso la posibilidad de convocar una segunda huelga general[21].

Las dos principales centrales sindicales españolas también tomaron la iniciativa en el ámbito europeo, proponiendo a la CES la organización de movilizaciones coordinadas en los distintos países para reclamar a la Unión Europea (UE) un cambio en sus políticas económicas neoliberales. El 15 de diciembre, coincidiendo con las movilizaciones anteriormente citadas, la CES convocó una jornada de movilización europea, con manifestaciones en varios países y una huelga general en Grecia. Esta convocatoria suponía un salto cualitativo en la coordinación de la movilización sindical a escala europea contra las políticas neoliberales de la UE.

La apuesta por la movilización de carácter general mantenida en el tiempo provocó resistencias dentro de CC OO. Un sector del sindicato se oponía a movilizarse de forma continuada, y era partidario de limitar las protestas al ámbito de los convenios colectivos, mientras que otra parte de la central sindical reclamaba una movilización más intensa y constante. En la posición intermedia, la dirección confederal, encabezada por Ignacio Fernández Toxo,

trataba de encontrar un punto de equilibrio, desde el convencimiento de que la movilización continua era imprescindible[22].

DAME VENENO. EL PACTO DE LAS PENSIONES Y EL ACUERDO SOCIAL Y ECONÓMICO

A pesar de toda la retórica y los llamamientos a seguir movilizándose, en enero de 2011, CC OO y UGT anunciaron un acuerdo con el Gobierno del PSOE para reformar el sistema de pensiones, retrasando la edad de jubilación de 65 a 67 años para retirarse con la pensión máxima y aumentando el periodo de cálculo de las pensiones de 15 a 25 años. Como la situación más habitual era que en las últimas fases de la vida laboral se cobrara mayor salario que al comienzo, el aumento del periodo de cálculo suponía una reducción de la mayoría de las pensiones.

CC OO y UGT renunciaban a mantener la movilización, aceptaban recortes a las personas jubiladas y, además, se sumaban en el ámbito de las pensiones a la doctrina neoliberal que llevaba 25 años augurando la quiebra inminente del sistema público por el aumento de la esperanza de vida y por el aumento del número de pensionistas, un argumento falso que hasta el momento los sindicatos de clase habían rechazado.

La federación de banca de CC OO lo explicaba con claridad: "La reforma era necesaria por el reto demográfico y económico del sistema. Se van a tener que pagar más de 15 millones de pensiones, casi el doble del actual, durante una media de 18 años por la mejora de la expectativa de vida y por un importe medio más alto que ahora, al jubilarse trabajadores con carreras más largas y bases más altas"[23].

Las principales centrales sindicales españolas justificaron la firma del recorte de las pensiones argumentando que gracias a su firma se había evitado un recorte mayor[24].

El resto de los sindicatos de clase de todo el país se opusieron al recorte de pensiones, manteniendo la misma posición que habían defendido CC OO y UGT hasta unas semanas antes. El rechazo sindical se expresó en una huelga general convocada, para el 27 de enero de 2011, por la CIG en Galicia, por ELA y LAB en el País Vasco y Navarra y por CGT en Cataluña, que también

convocó manifestaciones en varias ciudades del país.

En Galicia y el País Vasco, donde los sindicatos de clase nacionalistas tenían una fuerte implantación, el seguimiento de la huelga del 27-E fue alto. En Cataluña, la huelga general de la CGT tuvo muy poco seguimiento, pero la movilización de la tarde fue multitudinaria y comenzó a recoger a parte de los sectores sociales más movilizados, incluso sectores juveniles que por primera vez participaban en protestas en defensa del sistema público de pensiones[25].

Una vez aceptado por CC OO y UGT el recorte de pensiones, en febrero de 2011, el Gobierno presidido por Zapatero firmó con estas organizaciones el acuerdo social y económico. CC OO valoraba que el acuerdo era muy positivo y que era fruto de la presión desplegada durante la huelga general del 29 de septiembre de 2010[26].

En realidad, los avances eran pequeños o incluso inexistentes. El acuerdo recogía el compromiso del Gobierno de prorrogar la prestación de 400 euros mensuales a las personas desempleadas sin ingresos, pero es bastante dudoso que esta prórroga se debiera al acuerdo.

La ayuda de 400 euros a las personas paradas sin ingresos había sido creada por el Gobierno de Zapatero en agosto de 2009, por iniciativa del Ejecutivo, sin acuerdo con los sindicatos. En febrero de 2011, el acuerdo de CC OO y UGT con el Gobierno socialista incluía la prórroga de esta ayuda que pasó a llamarse Plan Prepara (porque se asociaba a cursos de formación para desempleados) y, en agosto de 2012, el Gobierno del Partido Popular prorrogó de nuevo esta medida contra la pobreza, sin acuerdo con los sindicatos, y a partir de entonces se sucedieron las prórrogas hasta el día de hoy (2022). La ayuda a las personas desempleadas sin ingresos era, por tanto, una medida creada sin acuerdo con los sindicatos y prorrogada año tras año durante más de una década sin dicho acuerdo, hasta el punto de que CC OO y UGT dejaron de reclamar la simple prórroga, que ya se hacía, para demandar la incorporación de esta ayuda como una prestación más de la Seguridad Social, con carácter estructural e indefinido.

Al margen de la prórroga de la ayuda a las personas desempleadas sin ingresos, el acuerdo de 2011 incluía subvenciones a los empresarios en forma de reducciones a las cuotas de la Seguridad Social por realizar contratos temporales a tiempo parcial. Los empresarios volvían a recibir su "paguita"

de dinero público por hacer contratos incluso cuando los contratos eran los más precarios de todos. Al igual que en el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo de 1997, CC OO y UGT abandonaban su posición tradicional, basada en que la rebaja de condiciones laborales no servía para crear empleo ni para reducir la precariedad y, por segunda vez, aceptaban las tesis de la patronal de que subvencionando con dinero público los contratos más precarios, al menos, se reduciría el paro.

Por otra parte, el acuerdo social y económico de febrero de 2011 incluía la integración de los trabajadores del campo por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, una medida que mejoraba la situación de un colectivo muy precario integrado por cerca de 850.000 personas. Esta integración había sido acordada en 2006 con el Gobierno, que había incumplido su compromiso de hacerla efectiva en 2009. Otro elemento positivo del acuerdo eran las mejoras en protección social para las empleadas del servicio doméstico, un colectivo de unas 700.000 personas, mujeres en su gran mayoría[27].

Tras la firma del acuerdo de pensiones y del acuerdo social y económico, en 2011, CC OO y UGT abandonaron la movilización general contra las políticas de ajuste neoliberal, con contadas excepciones, como las protestas del mes de septiembre contra la reforma de la Constitución, como veremos más adelante.

En el ámbito europeo, las dos principales centrales sindicales españolas sí mantuvieron las movilizaciones generales destacando entre ellas la manifestación contra el pacto del euro, que reunió a decenas de miles de personas en Budapest durante la reunión de los ministros de economía[28].

Las "euromanifestaciones" sindicales suponían un salto cualitativo y eran fruto de la iniciativa de los sindicatos de clase españoles, italianos y portugueses, frente a las reticencias de las centrales del norte de Europa. Sin embargo, la presión en la calle no fue suficiente para abrir la negociación sobre las políticas económicas neoliberales de la Unión Europea, cuyo Ejecutivo (la Comisión Europea) se negó a poner en marcha el diálogo social europeo, a pesar de haber sido acordado en el Tratado de Lisboa[29].

CC OO y UGT mantenían también su participación en movilizaciones en sectores y territorios por toda España, entre las que destacaban la marea

verde en defensa de la educación pública, donde CC OO desempeñaba un papel central, y la marea blanca en defensa de la sanidad pública, donde CC OO y UGT también participaban, si bien con un protagonismo más compartido con plataformas ciudadanas y sindicatos corporativos como SATSE, con fuerte implantación en el personal de enfermería.

CC OO y UGT participaron, asimismo, junto con las asociaciones de vecinos, en una iniciativa legislativa popular por el derecho a la vivienda impulsada por una joven asociación, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, la PAH. Esta plataforma, nacida en 2009 en Barcelona, había logrado impedir el primer desahucio el 3 de noviembre de 2010 en Bisbal del Penedés (Tarragona) y en 2011 comenzaba a organizarse por todo el país.

DEL PASO ATRÁS DE CC OO Y UGT AL MOVIMIENTO 15-M (2011)

En Cataluña, los recortes sociales del Gobierno de CiU, presidido por Artur Mas, fueron de los más duros de toda España y generaron importantes resistencias, en las que los sindicatos de clase tuvieron un papel central.

En el mes de abril de 2011 se realizaron varias movilizaciones en defensa de los servicios públicos y el 14 de mayo tuvo lugar en Barcelona una gran manifestación contra los recortes sociales, impulsada por el movimiento vecinal, CC OO, UGT y decenas de asociaciones en la que participaron cerca de 200.000 personas. Esa misma tarde, el sindicato CGT y diversos colectivos sociales convocaron otra manifestación contra las políticas neoliberales, que tuvo una amplia participación, si bien menor que la de la mañana[30].

Al día siguiente, el domingo 15 de mayo, varias organizaciones juveniles convocaron protestas en las plazas de Madrid y Barcelona. La asistencia fue más limitada que la de las movilizaciones sindicales y vecinales, pero las concentraciones se mantuvieron en el tiempo y dieron lugar al Movimiento 15-M, que recogió el sentimiento de malestar social fruto de la crisis social y política, y que desembocó en una explosión masiva de participación y movilización, con acampadas en las plazas de decenas de ciudades de todo el país y asambleas continuas y multitudinarias.

Tras las concentraciones del 15 de mayo, el Movimiento 15-M convocó movilizaciones contra las políticas neoliberales, contra los recortes sociales y en defensa de la democracia, con gran seguimiento en distintas ciudades, destacando la de Barcelona el 15 de junio, "Rodea el Parlament". Ese día, miles de personas rodearon el Parlamento catalán en el Parque de la Ciudadela para protestar por el paquete de recortes sociales que preparaba el gobierno autonómico liderado por CiU. El *president* Artur Más tuvo que acceder en helicóptero para evitar a los manifestantes y, aunque no hubo violencia física, la Fiscalía y la Generalitat lograron el procesamiento de 21 manifestantes ante la Audiencia Nacional por asociación ilícita y delito contra las instituciones del Estado, reclamando duras penas de prisión.

El "espíritu del 15-M" se extendía como un ambiente general de movilización, al que se incorporaban por primera vez amplios sectores sociales, especialmente juveniles, potenciando las luchas y las organizaciones sociales que llevaban ya tiempo oponiéndose a las políticas neoliberales.

En este ambiente, cuatro días después del "Rodea el Parlament" barcelonés, las marchas contra la crisis y el capital llegaban a Madrid. Los medios asociaron estas marchas al 15-M, pero en realidad se trataba de una movilización impulsada por una constelación de pequeños grupos de la izquierda radical, que habían logrado coordinarse en toda España organizando columnas desde distintos territorios (Galicia, Asturias, País Vasco, Castilla y León, Cataluña, País Valenciano, Murcia, Andalucía) hasta el Congreso de los Diputados en Madrid. El 19 de junio, las marchas llegaron a Madrid, y la concentración final reunió a decenas de miles de personas que reclamaron el fin de los recortes laborales y sociales, una reforma fiscal progresiva, y la mejora de los servicios públicos, especialmente sanidad y educación[31].

El éxito de las marchas animó a los pequeños grupos convocantes a mantener la coordinación, que en Madrid tomó el nombre de "Asambleas de trabajadoras y trabajadores de pueblos y barrios de Madrid" y que más adelante desembocaría en las Marchas de la Dignidad, con la incorporación de los sindicatos más radicales, como veremos más adelante.

En medio de toda esta movilización social, en el verano de 2011, el

Gobierno socialista acordó con el PP la reforma del artículo 135 de la Constitución, introduciendo el concepto de "estabilidad presupuestaria" y estableciendo la prioridad del pago de la deuda pública por delante del resto de gastos, incluidos los gastos sociales del Estado del bienestar, a pesar de que el gasto público social por habitante en España era de los más bajos de la UE-15.

Para CC OO, la reforma pactada en secreto por PSOE y PP no solo era innecesaria, sino que además suponía una merma de la democracia, rompía el pacto constitucional de la transición y limitaba seriamente "la capacidad de actuación desde los poderes públicos para estimular la economía y sostener los sistemas de protección social"[32].

En septiembre, CC OO y UGT convocaron manifestaciones en varias ciudades, con el apoyo de IU y de un gran número de organizaciones sociales. En las convocatorias de Madrid y Barcelona la asistencia fue de unas 20.000 personas en cada una de ellas, mientras que en el resto de las ciudades fue sensiblemente menor. Las centrales sindicales de clase reclamaban que en las próximas elecciones generales de noviembre se realizara también un referéndum sobre la reforma constitucional[33].

El 25 de septiembre, el Movimiento 15-M convocó una concentración en Madrid contra los recortes sociales, las políticas neoliberales y la corrupción y en defensa de la democracia con el lema "Rodea el Congreso". Al mismo tiempo, la PAH organizaba manifestaciones en varias ciudades para reclamar el derecho a la vivienda digna, por medio de medidas concretas, como la dación en pago retroactiva (esto es, que al entregar la vivienda al banco se cancelara la deuda hipotecaria), la paralización de los desahucios y los alquileres sociales. Además de las movilizaciones, la PAH optó también por la acción directa para garantizar el derecho a la vivienda de aquellas familias en situación crítica y comenzó a okupar edificios de viviendas propiedad de bancos. La Obra Social de la PAH se desarrolló sobre todo en Madrid y Barcelona, donde la plataforma había realojado a unas 30 familias en seis bloques de viviendas.

En el mes de noviembre de 2011 se celebraron elecciones generales. El Partido Popular logró una amplia mayoría absoluta a costa del hundimiento del PSOE, que UGT achacaba a haber aplicado desde mayo de 2010 unas

políticas neoliberales "impropias de un partido socialdemócrata" y que habían provocado una crisis interna en el propio partido socialista porque "ni los afiliados ni los electores" estaban dispuestos a que se desmontara el Estado del bienestar sin ofrecer resistencia[34].

LA CALLE ARDIENDO, LA GENTE EN PIE. LAS HUELGAS GENERALES DE 2012

A comienzos de 2012, el nuevo Gobierno presidido por Mariano Rajoy, respaldado por la mayoría absoluta del PP en el Parlamento, anunciaba una profundización de los recortes y de las políticas neoliberales de ajuste.

Desde CC OO se mantenía el rechazo a las políticas neoliberales y se planteaba como alternativa un pacto por el empleo y los servicios públicos, que incluía también propuestas sobre fiscalidad y reforma del sistema financiero.

Los dos principales sindicatos de clase españoles seguían sin retomar la movilización general, abandonada en 2011 y que se había mantenido en niveles muy altos impulsada por otras organizaciones sociales, pero al mismo tiempo seguían también convocando manifestaciones y huelgas sectoriales, entre las que destacaban las sanitarias en Cataluña y las educativas en Madrid con reivindicaciones no solo laborales, sino, sobre todo, de defensa de los servicios públicos[35].

En febrero de 2012, el Ejecutivo del PP presentaba una nueva reforma laboral, que profundizaba la de 2010, siguiendo los mismos criterios neoliberales. Con la nueva legislación se reducía con carácter general la indemnización por despido de 45 días por año con máximo de 42 mensualidades a 33 días por año con máximo de 24 mensualidades, una situación que afectaba hasta la fecha a gran parte de los nuevos contratos indefinidos, pero no a los firmados con anterioridad. La reforma permitía el despido objetivo (con una indemnización menor de 20 días por año y tope de 12 mensualidades) en casos de bajas médicas de la persona trabajadora, de pérdidas de la empresa reales o previstas, incluso en organismos y empresas públicas. Se establecía la prioridad de los convenios de empresa sobre los de sector y se eliminaba la ultraactividad de los convenios, de manera que estos

quedaban sin efecto un año después de su caducidad. Además, en las empresas con plantillas inferiores a 50 personas se establecía un nuevo tipo de contrato con periodo de prueba de un año, para que el empresario pudiera despedir sin motivo, sin preaviso y sin indemnización en cualquier momento.

Como en todas las reformas laborales no pactadas anteriores, los sindicatos de clase respondieron con una huelga general convocada por CC OO, UGT, ELA, LAB, CIG, USO, CGT, Intersindical Canaria y otras centrales para el 29 de marzo de 2012.

La huelga general se convocaba en medio de un ambiente de gran movilización social, pero este tipo de protestas requería una enorme labor organizativa, que una vez más fue desarrollada por los sindicatos más implantados, es decir, CC OO y UGT en el conjunto de España, junto a ELA y LAB en el País Vasco y Navarra, CIG en Galicia e Intersindical Canaria en las islas Canarias.

El sindicato CGT, con una implantación mucho menor, tuvo sin embargo un papel relevante en Barcelona, Zaragoza y Madrid, al organizar piquetes con una asistencia muy superior a la que le correspondía por afiliación y representación y al facilitar la participación en la protesta de las asambleas del 15-M y de otras organizaciones sociales que se sumaron a la huelga general coordinando sus propios piquetes informativos en barrios y pueblos, complementando así la actividad de los principales sindicatos en polígonos y empresas.

La huelga del 29 de marzo de 2012 tuvo un seguimiento generalizado, a excepción de las empresas pequeñas y muy pequeñas, y fue estimada por los sindicatos en 10 millones de personas trabajadoras. Esta protesta general permitió a CC OO y a UGT volver a conectar de nuevo con los amplios sectores sociales que demandaban una mayor movilización.

Tras el parón de 2011, CC OO y UGT apostaron en 2012 por la movilización de carácter general, que otras centrales como ELA y LAB habían mantenido sin interrupción[36]. La nueva estrategia se trasladaba incluso a las portadas de la revista ugetista *Unión*, donde abundaban fotos de movilizaciones y de llamamientos a la lucha, algo poco habitual en la publicación de la central socialista. Desde CC OO se anunciaba el inicio de una etapa de "lucha larga y dura" y para ello se planteaba recuperar las

alianzas con organizaciones sociales en defensa de los servicios públicos y del Estado del bienestar.

Las principales centrales sindicales se movilizaban no solo para lograr la derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012, sino también para defender una política económica alternativa, que redujera el déficit, pero que al mismo tiempo asegurara "la creación de empleo, la protección de las personas y la salvaguarda del modelo social" y que transformara la estructura productiva mediante una política industrial, generando así un "mayor valor añadido" y ampliando la producción y el empleo "siempre con criterios de sostenibilidad medioambiental" [37].

Durante la primavera de 2012, CC OO y UGT dieron continuidad a la huelga general del 29-M con movilizaciones continuas, generalmente junto a plataformas en defensa del Estado del bienestar y de los servicios públicos y contra la reforma laboral y los recortes sociales[38].

En el mes de mayo, los recortes llegaron a la minería. El Gobierno del PP anunciaba una reducción del 60% de las ayudas al carbón recogidas en los presupuestos de 2012, incumpliendo así los acuerdos de 2005 que establecían programas públicos de ayuda al sector hasta 2018 a cambio del cierre de casi todas las explotaciones subterráneas. La clausura de los pozos mineros ya había sido pactada entre el Gobierno del PSOE y los sindicatos CC OO y UGT en 2005, y las nuevas medidas del Ejecutivo del PP suponían un adelanto del cierre y el recorte de la inversión pública en protección social y en planes de empleo para las comarcas que dependían de la actividad minera.

Los mineros respondieron como siempre lo habían hecho, con paros, encierros, manifestaciones y cortes de carretera con barricadas de neumáticos ardiendo, con los sindicatos CC OO y UGT al frente. Hasta ahí, se trataba de un conflicto sectorial más, de un sector menguante y con un cierre previamente pactado y programado a corto plazo.

Sin embargo, los mineros no eran un sector laboral más, sino que para la izquierda y para amplios sectores sociales eran el símbolo de la clase trabajadora, de la dignidad obrera e incluso de la lucha contra la dictadura fascista en los años más duros. Los apoyos a la huelga de los mineros, que además se levantaban contra los mismos recortes sociales que el Gobierno del

PP estaba aplicando en otros sectores, comenzaron a extenderse por todo el país.

En las comarcas mineras asturianas, leonesas y palentinas el conflicto se recrudecía con cortes de carreteras y enfrentamientos con la Guardia Civil y con una huelga general en las comarcas el 18 de junio, convocada por CC OO y UGT, que tuvo un seguimiento muy elevado.

A comienzos de julio de 2012 llegó a Madrid la marcha de dos centenares de mineros. El recibimiento congregó a miles de personas que acompañaron a la columna minera en su entrada a la ciudad. A la mañana siguiente, las miles de personas del recibimiento se convirtieron en decenas de miles en la etapa final de la marcha: una manifestación hasta el Ministerio de Industria, donde la policía cargó con dureza causando varios heridos, algunos de ellos de gravedad al ser alcanzados por balas de goma. El Gobierno se reafirmó en su negativa a negociar nada, y los sindicatos desconvocaron la huelga después de dos meses de paros.

En medio del conflicto minero, durante el verano de 2012 el Ejecutivo del PP prosiguió con los recortes, reformando la ley de dependencia aprobada por el Gobierno del PSOE en 2006: se aplazaba tres años su puesta en marcha, se establecía el copago de hasta el 90% y se reducían las prestaciones económicas y las horas de atención domiciliaria[39].

En ese mismo verano de 2012, CC OO y UGT pusieron en marcha una plataforma para impulsar las movilizaciones contra las políticas de ajuste neoliberal. Bautizada con el extraño nombre de Cumbre Social, la plataforma incorporó a sindicatos como USO y a un centenar de asociaciones y colectivos sociales. Durante 2012 y 2013, la Cumbre Social desplegó una gran actividad difundiendo las convocatorias planteadas por CC OO y UGT, generalmente coordinadas con la Confederación Europea de Sindicatos, y ofreciendo un espacio a decenas de colectivos y organizaciones para sumarse a las movilizaciones impulsadas por CC OO y UGT.

Una vez pasado el verano de 2012, ELA y LAB convocaron una nueva huelga general en el País Vasco y Navarra contra la reforma laboral del Gobierno del PP, los recortes y las políticas neoliberales, a la que CC OO y UGT optaron por no sumarse. La protesta se realizó el día 26 de septiembre y tuvo un alto seguimiento[40].

Poco después, CC OO, UGT y CIG anunciaron una nueva huelga general en todo el país para el 14 de noviembre de 2012 contra los recortes y las políticas neoliberales de "austeridad". Se trataba de una huelga general especial, porque era la primera de carácter europeo, lo cual suponía un salto cualitativo sin precedentes, para confrontar de forma coordinada entre los sindicatos europeos las políticas neoliberales de ajuste impulsadas por la Unión Europea. Gracias a la iniciativa de CC OO y UGT junto a los sindicatos de clase italianos y portugueses, por primera vez la CES coordinó una jornada de lucha europea que incluía huelgas generales en España, Portugal e Italia y grandes movilizaciones es Francia, Grecia, Bélgica, Chipre y Malta. Una vez más, los sindicatos del centro y norte de Europa, menos afectados por las políticas de ajuste, optaron por no sumarse a la protesta general europea.

En España, la huelga general del 14-N de 2012 tuvo un seguimiento muy amplio en las empresas y las manifestaciones fueron multitudinarias. La fuerza e implantación de los principales sindicatos de clase se hacía presente en los polígonos industriales y centros productivos, y los sindicatos más pequeños y radicales confluían con los amplios sectores sociales movilizados contra los recortes en grandes piquetes y manifestaciones.

LA REPRESIÓN POLICIAL Y JUDICIAL

Las protestas contra las políticas de ajuste neoliberal alcanzaban unos niveles sin precedentes con dos huelgas generales en menos de un año, y el Gobierno del PP respondió con una ofensiva dirigida a acabar con los sindicatos de clase, especialmente con CC OO y UGT, por ser las organizaciones con mayor capacidad de movilización.

La represión política contra las protestas sociales, que se había dirigido en los años anteriores a grupos anarquistas y al Movimiento 15-M, llegaba ahora con toda su intensidad al ámbito sindical, si bien las actuaciones policiales y judiciales contra los sindicalistas no eran algo nuevo. A pesar de que el derecho a organizarse en sindicatos de clase y a realizar actividad sindical estaba reconocido en la legislación y protegido especialmente por la Constitución de 1978, en la práctica, la persecución política a sindicalistas

había sido relativamente frecuente en las décadas de los ochenta, los noventa y los 2000, con detenciones de personas trabajadoras por participar en piquetes de huelga o por manifestarse, seguidas de juicios con peticiones fiscales de varios años de prisión.

Por lo general, lo que perseguían la policía, los fiscales y los jueces no eran actos violentos como destrucción de instalaciones de las empresas o agresiones a empresarios y policías, sino la participación en piquetes de huelga pacíficos.

Un ejemplo representativo es el de Ana y Tamara. El 8 de febrero de 2010, estas dos profesoras de gimnasia de un centro municipal de Pontevedra se unieron a la huelga convocada en su sector. La huelga se desarrolló sin incidentes, pero las dos trabajadoras fueron juzgadas por empujar al gerente en el acceso a una instalación deportiva y por echar una pintura en una piscina que no provocó daños. La empresa no dio mayor importancia a estos hechos y no presentó denuncia, pero la Fiscalía denunció a las dos trabajadoras, que fueron condenadas inicialmente a seis meses de cárcel, y cuya pena aumentó hasta tres años de prisión para cada una de las profesoras, tras el recurso de la Fiscalía, que pidió la pena máxima establecida en el Código Penal.

Este tipo de represión contra la actividad sindical llevado a cabo por sectores de ultraderecha de la Policía, la Fiscalía y la judicatura se incrementó a medida que crecían las protestas sociales contra las políticas neoliberales a partir de 2009 y dio un salto cualitativo en 2012, con el impulso del Gobierno central y de los Ejecutivos vasco y catalán, donde las policías autonómicas tenían competencias de seguridad ciudadana.

Este impulso a la represión desde el Gobierno central y los Ejecutivos autonómicos se tradujo en un aumento de las detenciones durante las jornadas de huelga y en peticiones fiscales de más años de cárcel. Además, los jueces empezaron a encarcelar de forma preventiva a los sindicalistas detenidos en las huelgas y las manifestaciones y se multiplicaron las condenas a penas de prisión.

La nueva política represiva del Gobierno conectaba con la actuación del sector más ultraderechista de los fiscales y los jueces que ya de por sí eran proclives a considerar la actividad sindical de extensión de una huelga como

un "delito contra los trabajadores" incluso cuando no se producía ningún tipo de violencia.

Tras la huelga general del 29-M de 2012, la Fiscalía inició una serie de actuaciones coordinadas contra las personas que habían participado en las manifestaciones y piquetes y especialmente contra los dirigentes de los sindicatos de clase que habían organizado la protesta.

El 24 de abril de 2012, la Policía autonómica catalana de los Mossos d'Esquadra detuvo a Laura Gómez, trabajadora del *telemarketing* y secretaria de organización de la CGT de Barcelona, acusada de participar en el gran piquete que recorrió el centro de esta ciudad el 29-M. La Fiscalía pedía 30 años de cárcel y la jueza decretó su ingreso en prisión. Laura Gómez estuvo encarcelada durante 24 días hasta que salió en libertad provisional a la espera de juicio, en el que también estaba acusada por los mismos delitos Eva Sánchez, trabajadora de Correos y secretaria general de la CGT de Barcelona.

La secretaria general de CC OO en Baleares, Katiana Vicens, también fue sometida a juicio por participar en un piquete en la huelga general del 29-M de 2012, con una petición fiscal de 4 años y 6 meses de cárcel.

La represión de la Policía, la Fiscalía y los jueces se dirigía especialmente contra los sindicatos de clase, pero también se aplicaba contra todo tipo de movilizaciones de izquierda, destacando las condenas de dos años de prisión a cinco personas por las protestas del 15-M en Valencia en junio de 2011 y las condenas de tres años de cárcel a ocho de los diecinueve procesados por la concentración del 15-M *Aturem el Parlament* ("Paremos el Parlamento") del 15 de junio de 2011 en Barcelona. Además de las condenas, eran también habituales las peticiones fiscales de cárcel contra las personas detenidas por participar en manifestaciones, como las peticiones de 74 años de cárcel a las 14 personas detenidas en la primera manifestación del 15-M en Madrid, el 15 de mayo de 2011.

Las detenciones y procesamientos de sindicalistas por participar en las huelgas generales del 29-S de 2010, 29-M de 2012 y 14-N de 2012 afectaban a cerca de 300 personas, en su mayoría de CC OO y UGT, y se repartían por toda España, especialmente en Asturias, Galicia, Cataluña, Madrid y Andalucía.

Las actuaciones judiciales se dirigían contra trabajadores individuales o contra los responsables de los piquetes. En la gran mayoría de los casos no existían lesiones en las personas, ni daños en instalaciones y las acusaciones generalmente eran por delitos contra los derechos de los trabajadores, aprovechando que el artículo 315.3 del Código Penal consideraba como delito cualquier "comportamiento coactivo" para que una persona se sumara a una huelga incluso sin violencia. También eran habituales las acusaciones de coacciones, daños, desórdenes públicos y atentado a la autoridad (agresiones a la policía)[41].

El aumento de la represión contra las protestas sociales de izquierda, en general, y contra los sindicatos de clase, en particular, no consiguió frenar la oleada de movilización, que siguió creciendo.

AMANECER LUCHANDO (2013)

Durante la primera mitad de 2013, CC OO y UGT siguieron convocando movilizaciones generales coordinadas con la Confederación Europea de Sindicatos. En marzo y junio, desde la plataforma Cumbre Social, donde también participaba USO, se convocaron manifestaciones en distintas ciudades contra el paro, contra las políticas neoliberales de la Comisión Europea, por "la regeneración de la democracia" y para reclamar políticas económicas que favorecieran la creación de empleo y protección social.

A pesar del alto seguimiento de las convocatorias sindicales, de la participación en las protestas de numerosas organizaciones sociales y del Movimiento 15-M, y del elevado grado de movilización del sindicalismo nacionalista vasco y gallego, UGT y CC OO decidieron, de nuevo, abandonar las protestas de carácter general en España a partir del segundo semestre de 2013, limitando la movilización a las empresas y sectores durante la negociación colectiva[42].

La retirada de CC OO y UGT de la primera línea de la movilización general tuvo impacto, por tratarse de las dos mayores organizaciones del país, pero no supuso el fin de las protestas multitudinarias. Al igual que ocurrió en 2011, el paso atrás de CC OO y UGT dio lugar a un mayor protagonismo de otras organizaciones que siguieron impulsando las protestas de carácter

general contra las políticas de ajuste neoliberal.

En el País Vasco y Navarra, ELA y LAB, junto a varias organizaciones sociales, mantuvieron la movilización en defensa del empleo, contra los recortes sociales y reclamando aumento del gasto público en protección social, con varias manifestaciones durante la primavera de 2013[43].

La Plataforma de Afectados por las Hipotecas mantuvo un alto nivel de movilización para defender la iniciativa legislativa popular iniciada dos años antes junto con CC OO, UGT y las asociaciones vecinales. La plataforma entregó en el Congreso 1,4 millones de firmas respaldando su propuesta de ley, y en el debate de la comisión parlamentaria su portavoz, Ada Colau, calificó al representante de la banca de "criminal".

El PP acusó la presión de las concentraciones frente a sus sedes y el goteo de noticias de personas que se suicidaban antes de ser desahuciadas y modificó su posición inicial, aceptando la tramitación de la iniciativa legislativa popular de vivienda de la PAH. Eso sí, el PP eliminaba del proyecto legislativo las tres principales medidas (dación en pago, moratoria de desahucios y creación de un parque de vivienda pública de alquiler social), ante lo cual la PAH retiró su propuesta, al considerar que se había convertido en una declaración de intenciones sin efectos reales.

En el País Vasco y Navarra, ELA y LAB continuaron con la movilización, y el 30 de mayo de 2013 convocaron, junto a ESK, STEE, EHNE, HIRU, CGT y CNT, una nueva huelga general en defensa de los derechos sociales, laborales y sociales y de la democracia. En esta ocasión, el seguimiento fue alto, pero no generalizado, muy desigual en función de las comarcas y los sectores, con mayor participación en Guipúzcoa y en los sectores del metal y la construcción. En el cierre de la jornada, las manifestaciones fueron concurridas y reunieron en su conjunto a unas cien mil personas[44].

En el otoño de 2013, las movilizaciones fueron en aumento en todo el país, destacando la manifestación en Madrid contra las políticas neoliberales del 19 de octubre y, sobre todo, las protestas del movimiento feminista.

Las convocatorias feministas se organizaron como respuesta al anteproyecto de ley del Gobierno del PP, que pretendía restringir fuertemente el derecho al aborto. La nueva ley buscaba derogar la reforma de 2010 del Gobierno del PSOE, que había reconocido el derecho a interrumpir el

embarazo en las primeras 14 semanas, superando así los supuestos establecidos en la ley de 1985.

El anteproyecto de ley del aborto del ultraconservador ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón reactivó al movimiento feminista, que en un contexto de efervescencia social convocó movilizaciones coordinadas en toda España, que contaron con el apoyo de los sindicatos de clase, y especialmente de CC OO, donde la sensibilidad feminista tenía mayor tradición.

El 18 de noviembre de 2013, las manifestaciones feministas fueron masivas en varias ciudades, especialmente en Madrid, donde participaron cientos de miles de personas. El movimiento feminista consiguió una importante victoria forzando al Gobierno de Aznar, respaldado por la mayoría absoluta del PP en el Congreso, a retirar el anteproyecto de ley que restringía fuertemente el derecho al aborto.

En las últimas semanas del año tuvo lugar otra manifestación de varios miles de personas que reclamaron juicio y castigo a los bancos por la estafa de las sobretasaciones de vivienda para hipotecas entre 2003 y 2007. Estas prácticas abusivas habían generado beneficios extraordinarios a las empresas financieras y, tras la explosión de las burbujas financiera e inmobiliaria, se convirtieron en un factor más que contribuía al desahucio de las familias.

Los pequeños grupos de la izquierda radical, agrupados en la coordinadora 25-S (por la concentración que rodeó el Congreso de los Diputados el 25 de septiembre de 2011), convocaron de nuevo a rodear el Parlamento español, pero en esta ocasión la asistencia fue reducida.

Las movilizaciones contra las políticas de ajuste neoliberal completaban así su cuarto año, un ciclo con pocos precedentes en la historia reciente de España. Los sindicatos CC OO y UGT habían impulsado las protestas en 2009 y 2010 y, cuando en 2011 dieron un paso atrás, el relevo en el liderazgo fue asumido por pequeños grupos de la izquierda radical y el Movimiento 15-M. Durante 2012 y la primera mitad de 2013 CC OO y UGT volvieron a implicarse a fondo en la movilización, que desde 2009 había sido masiva pero muy pacífica, a pesar de los episodios recurrentes de represión policial y judicial.

EFECTO GAMONAL, FEMINISMO

Y MARCHAS DE LA DIGNIDAD (2014)

Durante 2014, el quinto año de movilización continua desde 2009, continuaron las manifestaciones masivas, impulsadas sobre todo por los sindicatos combativos y la izquierda radical y por primera vez comenzaron a producirse episodios de autodefensa frente a la violencia policial, en forma de barricadas y enfrentamientos.

En enero de 2014, el Ayuntamiento de Burgos anunció unas obras en el barrio obrero de Gamonal, por un valor de 8 millones de euros, que, con la justificación de construir un bulevar, sustituían buena parte de las plazas de aparcamiento gratuitas en superficie por plazas subterráneas de pago.

Las asociaciones vecinales comenzaron a movilizarse y la Policía respondió con una dura represión, que lejos de disolver las manifestaciones las transformó en enfrentamientos multitudinarios con las unidades antidisturbios y en una oleada de solidaridad en distintas ciudades de España. El "efecto Gamonal" obligó al alcalde del Partido Popular a cancelar sus polémicas obras, abriéndose así una nueva fase de movilizaciones que ya no descartaba los métodos contundentes.

En ese mismo mes de enero, tras varios años de movilizaciones, las plataformas de defensa de la sanidad pública, coordinadas en la marea blanca (con papel destacado de los sindicatos de clase como CC OO y UGT y los corporativos como SATSE) lograron un fallo judicial contra la privatización de seis hospitales públicos madrileños, que obligó al Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular, a paralizar el proceso de venta a empresas privadas.

Los sindicatos UGT y CC OO se habían retirado de las movilizaciones generales, pero seguían muy activos en las protestas sectoriales y territoriales, y continuaban participando en las euromanifestaciones de la CES[45].

Las centrales nacionalistas vascas ELA y LAB también dieron un paso atrás en las movilizaciones de carácter general y, al igual que CC OO y UGT, centraron sus esfuerzos en organizar protestas en empresas y sectores durante la negociación colectiva y contra la precariedad laboral en el sector público.

El espacio abandonado por los principales sindicatos de clase en la

movilización de carácter general fue ocupado por otros sindicatos más pequeños y otros grupos políticos y sociales que organizaron en el mes de marzo las Marchas de la Dignidad, divididas en seis columnas que salieron de Andalucía, Valencia, Cataluña, Aragón, Euskadi y Galicia para converger en Madrid el 22 de marzo.

Las reivindicaciones principales eran el rechazo al pago de la deuda y a los recortes, la puesta en marcha de una renta básica garantizada para reducir la pobreza, la defensa de los servicios públicos y la exigencia de dimisión del Gobierno.

Las marchas estaban convocadas por varias organizaciones, fundamentalmente el Sindicato Andaluz de Trabajadores, la CGT y el sindicato gallego CUT (Central Unitaria de Traballadores), junto a otros grupos como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las asambleas del 15-M o el Frente Cívico, liderado por el excoordinador de IU Julio Anguita. Otros sindicatos como ELA, CIG o el Sindicato Labrego Galego también participaron, pero con un perfil muy bajo[46].

CC OO y UGT intentaron sumarse al movimiento y convocar conjuntamente, pero las organizaciones impulsoras de las marchas rechazaron esta posibilidad de confluencia. Detrás de la negativa estaba la decisión de los sindicatos radicales de marcar un perfil propio frente a CC OO y UGT, pero también la precaución de evitar que los dos principales sindicatos utilizaran la marcha para, posteriormente, acordar con el Gobierno medidas poco efectivas o incluso recortes, como ya habían hecho en febrero de 2011.

Las seis columnas de marchistas arrancaron a comienzos de marzo y fueron recogiendo importantes muestras de apoyo durante su recorrido. El 22 de marzo las columnas llegaron a Madrid y donde los organizadores se esperaban una gran manifestación de cien mil personas se encontraron con una enorme movilización de más de un millón de participantes.

La inmensa movilización terminó con duras cargas policiales, que en algunos casos fueron respondidas por grupos de manifestantes con barricadas y enfrentamientos con las unidades antidisturbios.

En el mes de julio, CC OO y UGT anunciaron un nuevo acuerdo con el Gobierno, que llegaba tras cuatro meses de reuniones de diálogo social, y que las centrales firmantes valoraban como positivo. En realidad, los contenidos

del acuerdo eran escasos y consistían básicamente en el compromiso del Gobierno de que en octubre se aumentarían las ayudas a las personas desempleadas de larga duración, de forma "coyuntural" y sin concretar cuantía, duración, ni requisitos para poder solicitarlas[47].

El principal beneficiario del acuerdo era el Gobierno del Partido Popular, que en el tramo final de su legislatura, tras realizar durísimos recortes sociales, lograba un pacto con los dos principales sindicatos de clase que habían liderado las movilizaciones de protesta durante 2009-2010 y durante 2012-2013; un acuerdo sin contrapartidas concretas en empleo y renta mínima garantizada, que eran las prioridades de las centrales sindicales.

Las "medidas para el empleo" acordadas el 29 de julio de 2014 se limitaban a cursos de formación para personas en paro y a la modernización de los servicios públicos de empleo que, como era previsible, no tuvieron efecto en la reducción del paro. Las medidas de protección social dirigidas a personas en paro bajo el umbral de la pobreza no concretaban plazos ni cantidades[48].

Para las personas paradas, la realización de cursos no era una prioridad, y esto era una realidad que los sindicatos conocían mejor que nadie. En la red de oficinas de CC OO de Cataluña que atendían a las personas en paro, las consultas eran sobre todo para informarse sobre prestaciones (50%) y búsqueda de empleo (33%) y las consultas sobre cursos de formación suponían solo el 15%[49].

En su defensa del acuerdo, CC OO y UGT destacaban que la parte más positiva del pacto era el compromiso del Gobierno de mejorar las rentas mínimas garantizadas y las prestaciones a los parados de larga duración[50], pero reconociendo que no se establecían cantidades ni plazos concretos.

Con este acuerdo sin apenas mejoras para la mayoría social trabajadora, CC OO y UGT repetían la misma estrategia que en 2011. Como hemos analizado anteriormente, ese año, las dos principales centrales sindicales pactaron con el Gobierno del PSOE recortes sociales en las pensiones y abandonaron las protestas generales tras dos años en primera línea. El paso atrás de CC OO y UGT no supuso el fin de las movilizaciones, que continuaron en 2011, con otros liderazgos. Tras la victoria del PP en las elecciones generales de noviembre de 2011 y el arranque del nuevo Ejecutivo

presidido por Mariano Rajoy, CC OO y UGT volvieron a impulsar las protestas contra las políticas neoliberales durante 2012 y 2013. Y en 2014, por segunda vez, abandonaban las movilizaciones generales, desactivando la plataforma Cumbre Social, y firmaban un nuevo pacto sin apenas contenidos con el Gobierno del PP. En esta segunda ocasión, las protestas contra los recortes también continuaron, de nuevo con otros liderazgos alternativos, durante 2014 y 2015.

En Galicia, las Marchas de la Dignidad activaron una dinámica propia, en la que confluyeron múltiples organizaciones de trayectorias diversas, entre las que destacaban los sindicatos CUT, CGT y SLG, partidos como Anova (liderado por Xosé Manel Beiras y formado por sectores escindidos del BNG), Esquerda Unida o colectivos como el Frente Cívico de Julio Anguita. En un contexto de alta movilización, esta confluencia fue capaz de organizar grandes manifestaciones durante un periodo amplio de tiempo, algo que hasta el momento solo habían logrado CC OO, UGT, CIG y BNG, que por diversos motivos se mantuvieron al margen o con una participación testimonial. En Galicia, las Marchas de la Dignidad organizaron en junio de 2014 la protesta "Rodea el Parlamento" y, en noviembre, "Ocupa o Obradoiro", en la plaza frente a la catedral de Santiago de Compostela.

En el mes de noviembre de 2014, las Marchas de la Dignidad volvieron a convocar movilizaciones, pero ya de carácter descentralizado, y muy debilitadas por las diferencias internas, que tenían más que ver con las pugnas por la visibilidad política de cada grupo que por diferencias políticas o estratégicas.

Durante el año 2014, las Marchas de la Dignidad habían generado un espacio donde los sectores sociales más castigados por la crisis social provocada por las políticas de ajuste neoliberal habían podido expresar su malestar y su rabia. Las organizaciones que las impulsaban no habían logrado definir una estrategia de movilización concreta y realista para lograr mejoras tangibles y con estas limitaciones era muy difícil mantener la movilización, que no se agotó, sino que se desplazó a otro tipo de convocatorias de protesta en 2015, como veremos más adelante.

LA RESPUESTA A LA REPRESIÓN

Mientras se sucedían estas movilizaciones, CC OO y UGT desarrollaron una intensa campaña contra la represión policial y judicial a la actividad sindical. Como ya hemos visto, a partir de las huelgas generales de 2010 y 2012, el Gobierno había incrementado la persecución de las movilizaciones sociales de izquierda, en general, y especialmente las sindicales, con cerca de trescientos sindicalistas procesados con peticiones fiscales de penas de prisión.

CC OO y UGT movilizaron todos sus recursos internacionales para denunciar la represión política a la libertad sindical por parte del Gobierno, los jueces y la Fiscalía, con denuncias al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a otros gobiernos europeos. Además, convocaron movilizaciones por todo el país y numerosos actos de apoyo a las personas procesadas por realizar actividad sindical[51].

En el juicio a la secretaria general de las CC OO de Baleares, Katiana Vicens, por participar en un piquete de la huelga general del 29-M, el comité confederal de CC OO en pleno asistió a la vista para mostrar su apoyo y transmitir el mensaje de que lo que se estaba juzgando no era la actuación de un piquete, sino el derecho a hacer sindicalismo en España[52].

Para CC OO y UGT, las actuaciones de la Fiscalía y de los jueces no estaban justificadas, porque interpretaban como coacciones incluso que las personas de un piquete de huelga llamaran *esquirol* a un esquirol.

Al tiempo que presionaban con denuncias internacionales, movilizaciones y actos de apoyo, CC OO y UGT se reunían con el Gobierno de manera discreta para reclamar indultos en los casos ya condenados y que la Fiscalía instara al archivo de las causas abiertas, con el objetivo de que ninguna persona acabara en prisión por realizar actividad sindical o por manifestarse.

La presión y la negociación comenzaban a dar los primeros frutos y se suspendió provisionalmente la entrada en prisión de las personas con condenas firmes por participar en piquetes de huelga o manifestaciones sindicales[53].

Sin embargo, la ofensiva represiva del Gobierno central del PP, del Gobierno catalán de CiU y de los sectores de ultraderecha de los jueces, la Fiscalía y la Policía se mantuvo contra el resto de colectivos que se

movilizaban contra los recortes y las políticas neoliberales, como mostraba en toda su crudeza el caso de los 21 manifestantes procesados por participar en la concentración que rodeó el Parlament de Cataluña el 15 de junio de 2011.

Como ya hemos visto anteriormente, se trató de una movilización pacífica y, aun así, la Fiscalía y el Gobierno de la Generalitat, encabezado por CiU, reclamaron penas de prisión para los manifestantes con acusaciones de asociación ilícita, atentado a la autoridad y delitos contra las instituciones del Estado.

Los 21 manifestantes fueron juzgados en Madrid por la Audiencia Nacional y resultaron absueltos, pero la Fiscalía y la Generalitat recurrieron. En 2015, y tras un proceso lleno de irregularidades, el Tribunal Supremo dictó condenas de tres años de prisión contra 8 de las 21 personas previamente absueltas, en una sentencia más política que jurídica que parecía diseñada para intimidar a quienes se movilizaban contra las políticas neoliberales y los recortes sociales, creando incluso nuevos conceptos jurídicos, como el de "violencia ambiental", para poder condenar a manifestantes en ausencia de actos concretos de violencia.

LA LUCHA SIGUE, CUESTE LO QUE CUESTE (2015)

La incapacidad de las Marchas de la Dignidad por mantener la movilización general contra los recortes y por el cambio social era más fruto de los problemas internos y de las dificultades para elaborar una estrategia a medio plazo que de la falta de respuesta a las convocatorias. Seguían existiendo amplios sectores sociales dispuestos a movilizarse en todo el país, a la espera de nuevas convocatorias y propuestas de acción.

Con CC OO y UGT retirados de la movilización general y con las Marchas de la Dignidad en crisis, fue una nueva organización la que dio un paso adelante convocando una manifestación contra las políticas de ajuste neoliberal y la profundización de la democracia, recogiendo parte del impulso y de las propuestas del 15-M. Se trataba de Podemos, un nuevo partido que reunió a cientos de miles de personas de distintos territorios en la "Marcha del Cambio" del 15 de enero de 2015, que recorrió el centro de Madrid, y acabó en un mitin en la Puerta del Sol.

Ese mismo mes, otra movilización general reunió en Madrid a decenas de miles de personas llegadas de todo el país, que marcharon hasta el Palacio de la Moncloa para reclamar una atención sanitaria digna a las personas afectadas por hepatitis C, a quienes la sanidad pública ya no proporcionaba los medicamentos tras plegarse el Gobierno del PP a las presiones de las empresas farmacéuticas.

Pocas semanas después, en el mes de febrero, tuvo lugar otra gran manifestación contra una política general del Gobierno, en este caso, contra la nueva ley de seguridad ciudadana (conocida popularmente como "ley mordaza") que restringía la libertad de expresión y los derechos de información, reunión y manifestación hasta el punto de recibir críticas sin precedentes de organismos internacionales.

En el mes de marzo, miles de personas se manifestaron en Bilbao y Pamplona en defensa de la Carta de Derechos Sociales del País Vasco-navarro, con el lema "Aldaketa soziala orain" ("Cambio social ya")[54].

En junio, el Parlament de Cataluña aprobaba la iniciativa legislativa popular por el derecho a la vivienda presentada por la PAH, con los mismos contenidos que el PP había bloqueado en el Congreso de los Diputados. Este éxito animó a la plataforma a presentar leyes similares en las asambleas legislativas autonómicas de Murcia, Baleares, Valencia, Navarra y Cantabria.

En algunos territorios, especialmente en Cataluña, CC OO se movilizó durante 2015 de forma mucho más intensa y continuada, impulsando protestas contra el tratado TTIP (Transatlantic Trade and Investment Partnership, por sus siglas en inglés) de liberalización del comercio internacional, contra el desmantelamiento de la sanidad pública catalana por parte del Gobierno de CiU e incluso organizando una marcha contra los recortes y la reforma laboral, con varias columnas que recorrieron Cataluña durante cuatro días y terminaron confluyendo en una manifestación en Barcelona[55].

La diferencia tan grande del nivel de movilización de CC OO entre Cataluña y el conjunto de España confirma de nuevo que el paso atrás en las protestas generales en todo el país no se debía a la falta de respuesta de las personas trabajadoras a las convocatorias, sino a una decisión estratégica de CC OO y UGT de reducir la movilización y esperar a que se produjera la

salida del PP del Gobierno tras las elecciones previstas a finales de 2015.

En septiembre, las iniciativas de CC OO y UGT ya se planificaban con el escenario de un nuevo Parlamento español con mayoría de izquierda. Se trataba de una iniciativa legislativa popular para mejorar la situación de los trabajadores bajo el umbral de la pobreza, mediante la creación de una nueva prestación general de la Seguridad Social en toda España, una prestación de ingresos mínimos de 426 euros mensuales con complementos por hijos, complementaria con las rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas, para las personas con ingresos inferiores al 75% del salario mínimo en cómputo anual, con carácter indefinido, mientras no mejorara su situación [56].

Con esta iniciativa, los sindicatos pretendían blindar la ayuda de 400 euros creada por el Gobierno socialista de Zapatero en 2009 y que desde entonces los distintos ejecutivos habían prorrogado año tras año, pero siempre con la posibilidad de que la ayuda se cancelara, dejando a cientos de miles de personas desempleadas sin ingresos.

Años después, CC OO reconocería que el paso atrás del sindicato en el impulso de las movilizaciones generales, aun sin quererlo, facilitó que el Gobierno del PP presidido por Mariano Rajoy pudiera seguir aplicando sus políticas neoliberales de recortes y desregulación[57].

Durante todo 2015, el movimiento feminista dio un salto adelante que se visibilizó a finales de año. Tras la victoria conseguida en 2014 de paralizar el proyecto de ley del PP que pretendía recortar el derecho al aborto, los colectivos feministas se multiplicaban y coordinaban cada vez más, sobre todo en plataformas unitarias provinciales que se manifestaban contra los asesinatos machistas, que provocaban en torno a cuarenta muertes de mujeres y menores al año.

Al mismo tiempo, muchos de estos colectivos y plataformas de toda España comenzaban a preparar una movilización unitaria contra las violencias machistas exigiendo a los partidos políticos que asumieran la lucha contra el terrorismo machista como una cuestión de Estado, dedicando fondos suficientes para combatir las diferentes formas de violencia machista contra las mujeres, y adaptando la legislación española al Convenio internacional de Estambul firmado en 2011 y vigente desde agosto de 2014.

La violencia machista incluye distintos fenómenos, como las agresiones sexuales, la violencia física, la violencia psicológica (comportamientos de control y violencia emocional), la violencia económica, el acoso sexual en el trabajo, el acoso en la calle, el acoso en redes sociales, la difusión de imágenes o vídeos íntimos, la violencia institucional, la explotación sexual, la esclavitud sexual o la violencia vicaria, es decir, la violencia contra hijos e hijas para hacer daño a la madre.

Las encuestas oficiales sobre las diferentes manifestaciones de la violencia machista muestran la dimensión de un fenómeno social muy extendido que afecta a millones de mujeres. Según los datos de 2019, entre las mujeres mayores de 16 años, más de la mitad han sufrido violencia por ser mujer (57,3%; 11,6 millones de mujeres) y una de cada tres ha sufrido violencia en la pareja (32,4%; 6,5 millones de mujeres).

Según los datos del Ministerio del Interior, en 2016 se denunciaban una media de tres violaciones por día. Desde entonces, el número de denuncias no ha dejado de aumentar. En 2018 se denunciaron 1.700 violaciones, una media de cuatro al día. En 2021 se denunciaron en España 2.143 violaciones, una media de seis violaciones al día. Es muy posible que el número de violaciones sea más alto, ya que los datos anteriores se refieren a las denuncias y una parte de las agresiones sexuales no se denuncian.

Respecto a las violaciones grupales, no existen datos oficiales, y la referencia es el colectivo Feminicidio.net, que ha registrado un mínimo de 59 agresiones sexuales en grupo durante 2019.

En relación con el acoso sexual, las encuestas más recientes señalan que el 40,4% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido acoso sexual y que, entre las mujeres de entre 16 y 24 años, el porcentaje asciende al 60,5%.

En cuanto a la violencia física, los datos del Ministerio de Justicia del año 2021 registran 30.141 casos de mujeres víctimas de violencia de género, con medidas cautelares de protección.

Sobre las víctimas mortales de la violencia de género, las estadísticas oficiales recogen los datos de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas.

TABLA 6
MUJERES ASESINADAS POR SUS PAREJAS O EXPAREJAS 2003-2020

AÑO	MUJERES ASESINADAS POR SUS PAREJAS O EXPAREJAS
2003	71
2004	72
2005	57
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	62
2012	51
2013	54
2014	55
2015	60
2016	49
2017	50
2018	53
2019	55
2020	48

Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

El colectivo Feminicidio.net ofrece unas cifras sensiblemente mayores, que en el año 2020 ascendía a 93 mujeres asesinadas por violencia machista, incluyendo asesinatos de mujeres por la pareja o expareja (50% de los casos), por otros familiares (30% de los casos, generalmente por los hijos), asesinatos de niñas (3%) y asesinatos por prostitución y no íntimos (2%).

Los datos de la violencia machista indican que, en promedio, se producen en España seis violaciones al día, una violación grupal a la semana, una denuncia por violencia de género cada 20 minutos, un asesinato machista en la pareja o la expareja a la semana. La extensión de la violencia machista en todos los ámbitos de la sociedad la convierte en uno de los principales problemas sociales, tanto en el momento de escribirse este libro como en 2015, cuando el movimiento feminista puso en marcha una iniciativa en todo

el país.

Tras varios meses de trabajo organizativo, 286 organizaciones feministas de distintos territorios convocaron una "marcha estatal contra las violencias machistas" para el 7 de noviembre en Madrid[58]. La manifestación se preveía multitudinaria, pero la asistencia superó todas las expectativas, con cientos de miles de participantes, mujeres en su mayoría. El movimiento feminista daba así un salto adelante en organización, iniciativa política y capacidad de movilización que lograría superar la fase de reflujo de las protestas sociales que, como veremos a continuación, marcó el año 2016.

CAPÍTULO 3

DEL REFLUJO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL AL AUGE DEL PROCÉS INDEPENDENTISTA EN CATALUÑA (2016-2017)

En diciembre de 2015 se celebraron elecciones generales. Tras varios años de duras políticas de ajuste neoliberal contestadas por movilizaciones masivas, el sistema bipartidista controlado por el PP y el PSOE parecía agotarse y nuevas formaciones de ámbito español entraban en juego. El bloque de la derecha obtenía 163 escaños, con 123 para el PP y 40 para Ciudadanos, mientras que el bloque de la izquierda lograba 163: 90 para el PSOE, 71 para Podemos y sus coaliciones y 2 para IU. Además, en Cataluña, Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) conseguía 9, la candidatura de la antigua CiU 8 y, en el País Vasco, el PNV 6 y EH Bildu 2.

El PP había ganado las elecciones, pero perdía 63 diputados respecto a 2011 y tenía muy difícil sumar los apoyos parlamentarios suficientes para seguir en el Gobierno, pues no podía contar con los votos de la derecha nacionalista catalana a cuyos líderes había denunciado por organizar consultas sobre la independencia.

El PSOE, que había perdido 20 escaños desde 2011, tenía la posibilidad de formar un Ejecutivo de izquierdas con Podemos, pero optó por pactar con la derecha de Ciudadanos y forzar así a Podemos a apoyar la coalición transversal para evitar un nuevo Gobierno del PP.

Podemos se negó a apoyar el pacto PSOE-Ciudadanos, que no contaba con apoyos suficientes para salir adelante por sí solo, y que hubiera supuesto el fin del Gobierno del PP, una demanda muy sentida tanto por la gran mayoría de los votantes del PSOE y Ciudadanos como también por los de Podemos. Mientras tanto, Mariano Rajoy esperaba desde el Ejecutivo saliente el

desgaste de los adversarios para tratar de continuar gobernando en minoría.

EL AGOTAMIENTO DE LAS PROTESTAS CONTRA LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES

Al mismo tiempo, la movilización social contra las políticas de ajuste neoliberal iniciaba su declive. Tras siete años de protestas masivas, llegaba a su fin el ciclo de movilización iniciado en 2009, manteniéndose solo en sectores y territorios concretos, como Cataluña, donde las movilizaciones contra los recortes sociales y en defensa de la sanidad y la educación pública seguían siendo intensas, con la participación destacada de CC OO y UGT[59]. La presión de la movilización fue tal que obligó a Junts (Junts per Catalunya), la formación heredera de Convergència —el partido de los recortes—, a impulsar una ley catalana contra los desahucios y la pobreza energética desde el Gobierno de coalición con ERC encabezado por Carles Puigdemont. Esta ley era fruto de la movilización social, pero también era consecuencia de la nueva situación política marcada por el *procés* independentista. La alianza de Junts, ERC y la Candidatura d'Unitat Popular (CUP) para organizar el referéndum de independencia obligaba a los tres partidos nacionalistas catalanes a hacer cesiones mutuas. En esta ocasión, la CUP consiguió que Junts y ERC aceptaran una ley contra los desahucios y los cortes de suministros básicos a familias vulnerables, aunque esta cesión se la cobrarían con creces, como veremos más adelante.

La nueva norma fue aprobada por amplia mayoría en el Parlament catalán, pero se encontró con el Gobierno central del PP, que mientras se prolongaban las negociaciones para la investidura se mantenía en funciones y seguía aplicando sus políticas neoliberales. En abril de 2016, el Ejecutivo de Mariano Rajoy recurría ante el Tribunal Constitucional la ley catalana contra los desahucios y la pobreza energética, lo que provocó su suspensión cautelar.

La iniciativa del Gobierno del PP condensaba las dos líneas centrales de su política, el neoliberalismo y el centralismo. Lógicamente, la derecha nacionalista catalana, que había llevado a cabo una de las políticas de ajuste neoliberal más duras de toda Europa, y que se había transformado en independentista por la radicalización de sus bases, pero también para

sobrevivir a las movilizaciones sociales contra los recortes y la corrupción, puso el acento en el componente de ataque al autogobierno catalán, mientras que las asociaciones sociales, los sindicatos de clase y los partidos de izquierda pusieron el foco en el ataque de la derecha política y judicial a una ley diseñada para reducir la pobreza y las desigualdades sociales.

En Cataluña, la movilización de protesta fue convocada por CC OO, UGT y el resto de las centrales sindicales, las asociaciones vecinales y sociales, las organizaciones soberanistas catalanas y todos los partidos, salvo PP y Ciudadanos y en ella participaron decenas de miles de personas[60].

En el conjunto de España no hubo movilizaciones de rechazo a esta nueva medida neoliberal del Gobierno en contra de una ley para reducir la pobreza. Las dos grandes centrales sindicales de clase, CC OO y UGT, que tenían capacidad más que suficiente para convocar protestas, dejaron pasar la ocasión. El resto de sindicatos, como ELA, LAB, CIG, CGT, tampoco se coordinaron para organizar una respuesta común en el conjunto del país.

Ante esta situación, el PP apenas sufrió desgaste por esta medida antisocial y la derecha nacionalista catalana, que se había opuesto en su día a la ley contra los desahucios, pudo presentar la situación como un conflicto entre Cataluña y España, pisando el acelerador del proceso soberanista-separatista. En el ámbito sindical, la desorientación era la tónica dominante.

Las dos principales centrales sindicales de clase, CC OO y UGT, se habían descolgado de las movilizaciones generales a comienzos de 2014, a la espera de que las elecciones de 2015 supusieran el fin del Gobierno del PP y de las políticas de ajuste neoliberal. Pero, tras las elecciones generales, una vez que se hizo evidente que el PSOE no formaría un Gobierno de izquierda con Podemos, la estrategia de CC OO y UGT se quedaba sin recorrido. Los principales sindicatos reconocían que, al rebajar el nivel de movilización, no habían conseguido nada en materia de presupuestos y de política fiscal en los años 2014 y 2015, pero, a pesar de todo, de cara a 2016, las dos principales centrales españolas se planteaban continuar con la misma estrategia fracasada de negociar acuerdos con patronal y Gobierno sin movilización general. En enero de 2016, el comité confederal de CC OO acordaba "activar un proceso de concertación múltiple" con las organizaciones empresariales, con el Ejecutivo central y los gobiernos autonómicos, sin acumular fuerza

mediante la movilización[61].

El resto del sindicalismo de clase, más partidario de la presión en las empresas y las calles, seguía muy fragmentado y sin apenas coordinación entre las centrales nacionalistas vascas ELA y LAB, la gallega CIG y la CGT. A pesar de compartir una misma posición crítica con la estrategia de CC OO y UGT en el diálogo social de firmar pactos con Gobierno y patronal sin apenas contenidos, estos sindicatos fueron incapaces de presentar una estrategia alternativa común. ELA y LAB lideraban la iniciativa sindical en el País Vasco y, en menor medida, también en Navarra, pero su fuerza limitada al ámbito vasconavarro no era suficiente para frenar las políticas de ajuste neoliberal que se decidían en los ámbitos español y de la UE.

Ante la ausencia de alternativas a su izquierda, CC OO y UGT mantuvieron sin mayor oposición su estrategia de buscar acuerdos en el diálogo social sin la presión de la movilización que ya se había demostrado estéril, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, como veremos en detalle más adelante.

Mientras tanto, la economía se mantenía en una nueva fase de crecimiento iniciada en 2014, con un aumento lento, pero sostenido en el nivel de empleo, que, sin embargo, no se traducía en una mejora de las condiciones de vida y trabajo. La desigualdad social seguía en niveles muy altos, al igual que la pobreza, que se extendía incluso entre personas con empleo a tiempo completo.

En el Congreso de los Diputados, el PP pedía al PSOE que se abstuviera para facilitar su continuidad en el Gobierno, y el PSOE, que había renunciado a pactar un Ejecutivo de izquierdas con Podemos, solo contaba con el apoyo de la derecha de Ciudadanos, lejos de la mayoría absoluta. Por su parte, Podemos no aceptaba apoyar a un Gobierno del PSOE y Ciudadanos que desalojara al PP y tras agotarse los plazos, se convocaron unas nuevas elecciones en junio de 2016.

El bloque de la derecha obtuvo 169 escaños, con 137 del PP y 32 de Ciudadanos, y el bloque de izquierdas 156: 85 para el PSOE, 71 para Unidos Podemos, además de 9 para ERC, 8 para Convergència, 5 para el PNV y 2 para EH Bildu.

Tras estos nuevos resultados, el PSOE se dividió en dos sectores. El

primero de ellos estaba encabezado por el secretario general Pedro Sánchez y su ejecutiva y apostaba por pactar un Gobierno de izquierdas con Podemos. El segundo sector, liderado por la presidenta de Andalucía, Susana Díaz, prefería que el PSOE se abstuviera y facilitara la continuidad del PP en el Gobierno.

Pedro Sánchez fue presionado por grandes empresas, como Telefónica y grupos mediáticos como PRISA, para que permitiera un nuevo Ejecutivo del PP y no pactara con Podemos. Tras rechazar estas indicaciones, y votar el PSOE en contra de la candidatura a la presidencia del Gobierno de Mariano Rajoy en tres ocasiones, el sector liderado por Susana Díaz dio un golpe interno en el partido socialista que forzó la dimisión de Pedro Sánchez de la secretaría general, la disolución de la comisión ejecutiva y la creación de una gestora para hacer posible un nuevo Gobierno del PP.

El 29 de octubre de 2016, el Congreso votó por cuarta vez la investidura de Mariano Rajoy que fue elegido de nuevo presidente del Gobierno con los votos a favor del PP y de Ciudadanos y la abstención del PSOE.

La desmovilización general en el conjunto del país durante 2016 allanó el terreno para que el Gobierno del PP mantuviera sus políticas neoliberales a pesar de estar en funciones y facilitó también el golpe interno en el PSOE, que dio al PP un nuevo Gobierno cuando el bloque de la derecha no tenía los apoyos suficientes.

Se mantenían así las políticas de ajuste neoliberal que habían incrementado las desigualdades sociales y la pobreza hasta umbrales máximos en los años 2014 y 2015.

En 2015, los ingresos medios del 20% de la población más afortunada eran 6,9 veces mayores que los ingresos medios del 20% de los hogares con renta más baja, muy por encima de la desigualdad de la UE 27.

Un año antes, en 2014, el 29,2% de la población estaba en riesgo de pobreza o exclusión social y la pobreza material severa alcanzaba el 7,1%.

TABLA 7
DESIGUALDAD SOCIAL ENTRE 2010 Y 2020 (S80/S20)*

AÑO	DESIGUALDAD EN ESPAÑA	DESIGUALDAD EN LA UE-27
2010	6,2	4,9

2011	6,3	5,0
2012	6,5	5,0
2013	6,3	5,0
2014	6,8	5,2
2015	6,9	5,2
2016	6,6	5,2
2017	6,6	5,1
2018	6,0	5,1
2019	5,9	5,0
2020	5,8	Sin datos

*** Nota: Es una ratio que mide la relación entre el 20% más rico y el 20% más pobre.**
Fuente: Encuesta de condiciones de vida del INE 2021.

TABLA 8
RIESGO DE POBREZA Y POBREZA MATERIAL SEVERA EN ESPAÑA (%)

AÑO	TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL	POBREZA MATERIAL SEVERA
2008	23,8	3,6
2009	24,7	4,5
2010	26,1	4,9
2011	26,7	4,5
2012	27,2	5,8
2013	27,3	6,2
2014	29,2	7,1
2015	28,6	6,4
2016	27,9	5,8
2017	26,6	5,1
2018	26,1	5,4
2019	25,3	4,7
2020	26,4	7
2021	27,6	7,3

Fuente: Encuesta de condiciones de vida del INE 2021.

REFERÉNDUM DE INDEPENDENCIA, REPRESIÓN Y HUELGA GENERAL

La baja movilización en el conjunto de España contrasta con el alto nivel de protesta que se mantuvo en algunos territorios. En Cataluña, el 19 de noviembre de 2016 tuvo lugar una nueva manifestación convocada por los sindicatos de clase y las asociaciones sociales que reclamaron al Junts autonómico medidas sociales en los próximos presupuestos, entre las que destacaba una reforma fiscal progresiva (patrimonio, sucesiones, nuevos tramos en el IRPF), aumentar la inversión en sanidad y educación y mejorar las prestaciones de renta mínima garantizada para las personas sin ingresos[62].

La presión movilizadora en Cataluña por unos presupuestos sociales chocó con los equilibrios internos del bloque independentista que impulsaba el *procés*. En esta ocasión, Junts y ERC obligaron a la CUP a prorrogar la misma política fiscal neoliberal puesta en marcha por CiU desde el inicio de la crisis, a cambio de mejoras en política educativa y en renta mínima y, sobre todo, a cambio del compromiso del *president* Carles Puigdemont de celebrar el referéndum de independencia en septiembre de 2017.

En 2017, la movilización general contra las políticas neoliberales se reactivó desde varios focos, si bien con niveles reducidos. El movimiento por el derecho a la vivienda había mantenido una actividad continua de resistencia a los desahucios y de okupaciones de edificios vacíos de entidades bancarias, en su mayoría rescatadas con dinero público, y en el mes de marzo volvió a reclamar una ley para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna, recogido como mero principio general en la Constitución española.

La PAH había aprendido de las experiencias fallidas con las iniciativas legislativas populares, que se congelaban en los parlamentos hasta que la movilización se apagaba y cambió de estrategia, presentando en marzo de 2017 un anteproyecto de ley directamente a los partidos para que lo respaldaran y aprobaran en el Congreso. La propuesta legislativa de la plataforma contenía cinco puntos esenciales: paralización de los desahucios, alquileres asequibles, viviendas sociales, suministros garantizados y dación en pago retroactiva.

El segundo foco de movilización fue impulsado una vez más por CC OO y

UGT. Tras el parón en 2014 y 2015, cuando quedaron a la espera, primero, de las elecciones generales y, después, de un cambio de Gobierno que no llegó, las dos principales centrales sindicales del país se reunían con el nuevo Ejecutivo de Mariano Rajoy para comprobar lo que era evidente desde 2014: no había margen alguno para el acuerdo social y si CC OO y UGT querían conseguir avances en la extensión de la protección social, la subida del salario mínimo y la reducción de la precariedad y de las desigualdades, solo había un camino posible: retomar las movilizaciones[63].

En febrero de 2017, los secretarios generales de CC OO y UGT, José Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez, presentaban un calendario de movilizaciones, que arrancaba con manifestaciones en 40 ciudades, contra el encarecimiento de vida y en defensa del empleo y los salarios dignos, y anunciaban que, si el Gobierno y la patronal no cedían, convocarían paros parciales en las empresas en el mes de marzo[64].

El Gobierno del PP no tenía ningún interés en negociar las propuestas de los sindicatos de clase, y la patronal, alineada con la política neoliberal del Ejecutivo, tampoco aceptó la negociación.

CC OO y UGT valoraban que, tras el parón de 2016, existía de nuevo un ambiente social de movilización contra las políticas de derechas, que sus convocatorias, poco a poco, crecían en participación y asumían que el protagonismo de las protestas sería compartido con otras organizaciones y movimientos. Tras las movilizaciones del primer semestre, los dos principales sindicatos de clase se tomaban una pausa en las protestas generales y quedaban a la espera de los acontecimientos. En otoño de 2016, el comité confederal de CC OO acordaba "reforzar nuestro carácter propositivo, reforzar nuestros espacios organizativos y de acción sindical, suscribir aquellos acuerdos con suficiente contenido [...], rechazando otros por la misma razón y por cuestiones de oportunidad política, así como situarnos en un proceso incipiente de movilización que tenía características propias y desbordaban las movilizaciones al uso"[65].

En el ámbito de la política de partidos, el PSOE afrontaba unas elecciones primarias a su secretaría general en la que se enfrentaban dos candidaturas: la de Pedro Sánchez, defenestrado en el golpe interno de octubre de 2016 por intentar un Gobierno de izquierdas con Podemos, en contra de las presiones

de las grandes empresas y grupos mediáticos y la de Susana Díaz, presidenta de Andalucía, partidaria de ceder el Gobierno al PP y respaldada por la vieja guardia del partido, en la que destacaban los expresidentes del Gobierno Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero. El 21 de mayo de 2017, contra todo pronóstico, Pedro Sánchez ganó las primarias y volvió a ocupar la secretaría general del PSOE.

Más allá de estos intentos de reactivación de la resistencia a las políticas neoliberales, el verdadero protagonista en 2017 fue el proceso independentista en Cataluña, que alcanzó su punto de mayor fuerza y movilización y que condicionó la protesta social y la dinámica política de todo el país.

En el mes de septiembre, la Generalitat, respaldada por Junts, ERC y la CUP, preparaba el referéndum sobre la independencia previsto para el día 1 de octubre que había sido suspendido por el Tribunal Constitucional.

La respuesta del Gobierno del PP fue concentrar a una gran fuerza policial en Cataluña y poner en marcha una operación represiva a gran escala con pocos precedentes desde el final de la dictadura, que incluyó allanamientos policiales de sedes de partidos y asociaciones sin orden judicial, y secuestro de revistas y propaganda electoral en imprentas y oficinas de Correos.

El ataque a las libertades y derechos fundamentales era profundo, y la concentración de miles de policías de las unidades antidisturbios en el puerto de Barcelona parecía indicar que la represión el día de la votación sería dura y generalizada.

Ante esta situación, dos sindicatos radicales de mediano tamaño, la CGT y la Intersindical Alternativa de Catalunya (IAC), convocaron una huelga general para dos días, después del referéndum, en defensa de los derechos laborales y civiles, a la que se adhirieron la CNT y los sindicatos independentistas Coordinadora Obrera Sindical (COS) e Intersindical-Confederación Sindical Catalana (I-CSC).

El 1 de octubre, la policía llevó a cabo una represión muy dura contra miles de personas que hacían cola pacíficamente para votar. Las unidades de antidisturbios causaron cientos de heridos, algunos de gravedad, pero no lograron impedir una participación multitudinaria en el referéndum, de unos dos millones de personas. El resultado de la votación fue favorable a la

independencia por un alto margen de diferencia, si bien es cierto que las circunstancias de la jornada electoral la aproximaban más a una consulta simbólica que a un referéndum, según estándares internacionales.

Las imágenes de la represión policial contra gente de toda edad y condición que intentaba votar de forma pacífica fueron tan impactantes, que todos los ojos se volvieron a la convocatoria de huelga general prevista para dos días después.

La huelga general convocada por la CGT y la IAC adquiría una nueva dimensión, porque una amplia mayoría social, formada por independentistas y no independentistas, quería expresar su rechazo a la represión del 1 de octubre.

Los dos principales sindicatos de clase, CC OO y UGT, quedaban descolocados, porque la convocatoria de la huelga general partía de organizaciones sindicales rivales muy críticas con las centrales mayoritarias. Ante esta situación, CC OO y UGT reaccionaron rápidamente y acordaron con USO, la Asamblea Nacional Catalana, Òmnium Cultural y varias organizaciones patronales la celebración, el mismo día 3, de un "paro de país". Para desactivar la huelga general convocada por los sindicatos radicales y recuperar la iniciativa en la protesta, los convocantes de la "*aturada* de país" llamaban a empresarios y trabajadores a movilizarse todos juntos contra la represión, pactando en las empresas paros parciales cuyo coste salarial asumiría la patronal. Por ejemplo, en la factoría de la SEAT, la dirección de la empresa acordó con CC OO, UGT y USO un paro de 15 minutos sin descuento salarial.

El 3 de octubre, la huelga general de 24 horas tuvo un seguimiento muy amplio, que fue total en los servicios, incluido el pequeño comercio, y menor en la industria, donde la implantación de CC OO y UGT fue capaz de impedir la huelga y reconducirla a pequeños paros parciales. Los cortes de carreteras fueron muy numerosos, con acciones de desobediencia civil, y las manifestaciones tuvieron una elevada participación, especialmente las de la tarde, en las que la presencia de banderas españolas e independentistas reflejaba que el rechazo a la represión policial era capaz de aglutinar a distintos sectores sociales y políticos, que iban más allá de quienes apoyaban el proceso independentista.

Los medios difundieron una realidad paralela en la que las protestas formaban parte del "paro de país" de CC OO y UGT y ocultaron el amplio seguimiento de la huelga general de 24 horas. Sin embargo, la patronal catalana reconoció que la participación en la huelga había sido altísima, muy superior a la de las huelgas generales de 2012, que ya había sido muy elevada[66].

Un mes después, el 8 de noviembre, el sindicato independentista I-CSC convocó una segunda huelga general antirrepresiva en Cataluña. El seguimiento fue lógicamente menor que a la huelga del 3 de octubre, y menor también que al de las huelgas generales de 2012. Hubo seguimiento en la Administración y en el sector educativo y, sobre todo, bloqueos de vías de comunicaciones y manifestaciones multitudinarias.

Las huelgas generales antirrepresivas tenían una larga tradición en el movimiento obrero, cuyos antecedentes inmediatos se remontaban a la década de los setenta, durante la transición a la democracia, cuando se sucedieron las huelgas generales en el País Vasco y Navarra como respuesta a los asesinatos de opositores antifranquistas a manos de la policía de la dictadura fascista. Tras la recuperación de la democracia, durante la reconversión industrial de los ochenta, las huelgas generales antirrepresivas se limitaron ya al ámbito comarcal o provincial como forma de protesta ante episodios de abusos policiales.

Cuarenta años después, las huelgas generales antirrepresivas adquirían una nueva textura en un contexto inédito marcado por el auge del movimiento independentista catalán, que fue respondido con represión policial y judicial por parte del Gobierno y del Estado.

En el mismo mes de noviembre de 2017, en el que tuvo lugar la segunda huelga general antirrepresiva en Cataluña, el movimiento feminista volvió a salir a la calle en todo el país para protestar contra las agresiones sexuales, una de las violencias machistas más extendidas, como muestra el hecho de que cada año se denunciaban cerca de 1.600 violaciones (una media de cuatro al día) y unas 40 violaciones grupales (una a la semana de media), y fue precisamente una de estas violaciones en grupo la que hizo de detonante de la oleada de protesta.

En las fiestas de San Fermín de 2016, un grupo organizado de cinco

hombres autodenominado *La Manada*, que incluía a un militar y a un guardia civil, violó de forma reiterada a una mujer aprovechándose de su superioridad numérica y física. La sensación de impunidad de este grupo organizado era tan alta, que grabaron la violación con sus teléfonos móviles.

En noviembre de 2017 se juzgó el caso en la Audiencia Provincial de Navarra y, en el proceso, el juez admitió como prueba un informe de unos detectives privados, pagados por los violadores, que siguieron a la víctima en las semanas posteriores a la agresión sexual.

Esta decisión fue valorada por el movimiento feminista como una muestra más del sesgo machista de una parte importante de la judicatura, y provocó protestas espontáneas en varias ciudades de España contra las agresiones sexuales y contra la escasa credibilidad que en ocasiones daban los jueces a las denuncias de violaciones.

Unos meses después, la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra superaría los peores temores del movimiento feminista y desencadenaría una nueva ola de movilización, como veremos a continuación.

CAPÍTULO 4

CAMBIARLO TODO. FEMINISMO, PENSIONES PÚBLICAS Y GOBIERNO DE COALICIÓN DE IZQUIERDAS (2018-2021)

En enero de 2018, la ley de vivienda de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca llegaba al Congreso de los Diputados, presentada por Unidos Podemos, ERC, Compromís y EH Bildu.

Ese mismo mes, el Gobierno del PP anunciaba una subida de las pensiones del 0,25%, lo cual suponía un recorte de casi un 1% de su valor real, porque el IPC de 2017 había sido del 1,1% y en 2018 se preveía un incremento de precios del 1,2%.

REACTIVACIÓN DE LA MOVILIZACIÓN FEMINISTA Y POR LAS PENSIONES PÚBLICAS

La primera concentración espontánea de protesta ante este nuevo recorte tuvo lugar el 15 de enero en Bilbao, donde los dos centenares de participantes se citaron para la semana siguiente. Lunes tras lunes las concentraciones se repitieron, y fueron concretando su organización y sus reivindicaciones, cuyos puntos centrales eran la subida anual igual al incremento de los precios según el IPC y la subida de las pensiones mínimas por encima del umbral de la pobreza (estimado en 1.080 euros mensuales en 2019), con especial atención a las pensiones no contributivas, que afectaban principalmente a las mujeres dedicadas al trabajo de cuidados no pagado en el ámbito familiar. En 2019, la pensión media de los hombres era de 1.210 euros y la de las mujeres de 790 euros.

Las movilizaciones espontáneas en distintas ciudades desembocaron en la

creación de la Coordinadora Estatal en Defensa del Sistema Público de Pensiones. CC OO y UGT no se integraron en la plataforma unitaria y trataron de competir por el liderazgo de la protesta, realizando sus propias convocatorias incluso el mismo día que la coordinadora estatal, pero con poco éxito.

El 22 de febrero de 2018, la coordinadora estatal convocó manifestaciones en toda España, que tuvieron mucha mayor asistencia que las de CC OO y UGT y reunieron a decenas de miles de personas en las principales ciudades del país. En Madrid, un millar de pensionistas se concentraron frente al Congreso de los Diputados y traspasaron el cordón policial para llegar a las escaleras del Parlamento.

Cuatro semanas después, el 17 de marzo, se desarrolló una segunda jornada de lucha en toda España, con dos convocatorias por separado; por una parte, las de la coordinadora estatal, y por otra, las de CC OO y UGT. Las manifestaciones volvieron a ser masivas, con 35.000 personas en Madrid, 25.000 en Barcelona y, sobre todo, la de Bilbao, epicentro del movimiento en defensa de las pensiones públicas, donde participaron decenas de miles de personas, en una de las mayores manifestaciones de la historia de la ciudad.

La rivalidad entre la coordinadora estatal y CC OO y UGT no era solo una cuestión de liderazgo y protagonismo: existían diferencias de fondo. La coordinadora reclamaba la anulación del recorte del PP (la consigna más popular era "el 0,25% es una mierda") y la derogación de las reformas laborales de 2010 (Zapatero) y 2012 (Rajoy). Además de estas reivindicaciones, compartidas con CC OO y UGT, la coordinadora exigía la derogación de la reforma de las pensiones de 2011, que ampliaba el periodo de cómputo y retrasaba la edad de jubilación hasta los 67 años, una reforma que había sido pactada por el Gobierno del PSOE con estas dos centrales sindicales.

Con estos antecedentes, el movimiento en defensa de las pensiones públicas, integrado por personas jubiladas con larga trayectoria sindical, también en CC OO y UGT, no era partidario de dejar la negociación de los acuerdos en manos ajenas: ni en las de las dos centrales mayoritarias ni en las de ninguna otra organización.

Una vez que CC OO y UGT comprobaron la superior capacidad de

movilización de la coordinadora, optaron por dejar de competir con ella y comenzaron a sumarse a las convocatorias unitarias, integrándose en el movimiento en los distintos territorios. Al movimiento de pensionistas vizcaíno, principal foco de las protestas, se incorporaron las asociaciones de jubilados de CC OO, UGT y LAB y, aunque ELA no participaba directamente, difundía y apoyaba habitualmente las convocatorias. La presencia de los sindicatos generaba diferencias en dos cuestiones. La primera, el apoyo de los cuatro sindicatos a los planes de pensiones privados pactados en los convenios de empresas y sectores (Entidades de Previsión Social Voluntaria), que pagaban pensiones complementarias a las de la Seguridad Social. El rechazo del movimiento de pensionistas a estos planes privados se resolvió acordando que se aceptaban, pero reclamando la eliminación de sus beneficios fiscales. La segunda discrepancia tenía que ver con la caja única de pensiones para toda España, defendida por la mayoría, pero rechazada por el sector vinculado a LAB, que reivindicaba un sistema propio de pensiones para Euskadi y Navarra. Esta segunda diferencia se resolvió acordando no posicionarse sobre este tema, de manera que la plataforma reivindicativa básica del Movimiento de Pensionistas de Bizkaia incluía los siguientes puntos: revalorización de las pensiones según el IPC real, garantizada por ley; reducir las desigualdades y la brecha de género, con pensión mínima de 1.080 euros; derogación de reformas laborales lesivas para las pensiones actuales y futuras; integración de las trabajadoras de hogar en el régimen general de la Seguridad Social; suprimir las desgravaciones de los planes de pensiones de empleo (EPSV); suprimir la penalización de las jubilaciones anticipadas no voluntarias[67].

En ese mismo mes de marzo de 2018, tuvo lugar una movilización sin precedentes en España y con muy pocos precedentes en el mundo. En medio de una ola creciente de movilización feminista, cuyas manifestaciones del 8 de marzo de los años anteriores habían sido más multitudinarias que nunca, CC OO y UGT recogieron la propuesta de la Comisión 8 de Marzo, enmarcada en una iniciativa internacional, y convocaron la primera huelga general feminista en la historia de España, con paros parciales de dos horas por turno en todas las empresas del país.

Ciertamente, CGT había convocado una huelga general feminista de 24

horas el año anterior, pero al carecer de capacidad para sacarla adelante en los centros de trabajo, el seguimiento era muy limitado, y se trataba más de un gesto simbólico para impulsar las manifestaciones feministas del 8 de marzo.

En 2018 la situación era distinta, porque los dos principales sindicatos del país se comprometían a organizar una huelga feminista en las empresas, llamando a parar dos horas a hombres y a mujeres.

Los paros feministas de dos horas tuvieron un amplio seguimiento en las grandes empresas de todos los sectores, mientras que apenas impactaron en las pequeñas empresas. Los convocantes estimaron el seguimiento en más de 5 millones de personas trabajadoras.

Por segunda vez en 15 años, los sindicatos de clase españoles se convertían en un ejemplo para el movimiento obrero de todo el mundo. En 2003 habían organizado una huelga general contra la guerra imperialista de una coalición liderada por Estados Unidos que arrasó Irak y provocó cientos de miles de muertes, y en 2018 convocaban una huelga general feminista contra la desigualdad, la precariedad y las violencias que sufren las mujeres[68].

Un mes después de esta movilización sindical y feminista sin precedentes, la Audiencia Provincial de Navarra hacía pública la sentencia de la violación grupal a una mujer por parte de los cinco hombres de La Manada en los Sanfermines de 2016. Para el tribunal no había existido violación, sino simplemente "abuso sexual" e incluso uno de los jueces emitió un voto particular señalando que en los vídeos de la violación en grupo no se apreciaba ninguna agresión sexual, sino a una mujer manteniendo relaciones sexuales "en un ambiente de jolgorio y regocijo".

El movimiento feminista salió a la calle en distintas ciudades del país para manifestarse contra la sentencia del caso de La Manada. Por primera vez desde el fin de la dictadura fascista, una movilización masiva se dirigía a los jueces señalando una evidencia: este poder del Estado tenía un sesgo conservador y patriarcal que suponía un obstáculo para el progreso social en general y especialmente para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. El movimiento feminista consideraba que esta sentencia era una más de las muchas actuaciones judiciales que, en vez de proteger a las

mujeres de la violencia machista, contribuía a su perpetuación.

El poder judicial no salía de su asombro, porque hasta el momento nadie se había atrevido a manifestar en público esta realidad evidente y 750 jueces respondieron poco después con una queja ante el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Consultivo de Jueces Europeos[69].

Las movilizaciones contra las políticas neoliberales crecían en intensidad, especialmente las feministas y las de los pensionistas. En el mes de mayo, la CIG anunció una huelga general en Galicia para el 19 de junio contra los recortes sociales, por la derogación de las reformas laborales del PSOE y del PP, en defensa del sistema público de pensiones y contra las discriminaciones a las mujeres.

En el mismo mes de mayo, en medio de una oleada creciente de protesta, Podemos negoció con los partidos de izquierda independentista vascos y catalanes, consiguiendo su apoyo a una moción de censura que llevaría a Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno y acabaría así con el Ejecutivo en minoría del Partido Popular encabezado por Mariano Rajoy.

Tras la publicación de la sentencia del caso Gürtel, que acreditaba la corrupción estructural del Partido Popular, el PSOE presentó su propia moción de censura, que fue respaldada por Unidos Podemos, ERC, el Partit Demòcrata Europeu Català (PDeCAT), partido heredero de Convergència liderado por Carles Puigdemont) y PNV. Los votos en contra del PP y de Ciudadanos no fueron suficientes para sostener el Ejecutivo del PP y Pedro Sánchez accedía así a la Presidencia del Gobierno.

La CIG desconvocó la huelga general de Galicia del 19 de junio como gesto al nuevo Gobierno socialista, que muy pronto tomó medidas de alcance, como garantizar la subida de las pensiones según el IPC para los años 18 y 19, recogiendo así parte de las demandas del movimiento de pensionistas.

El cambio de Gobierno no detuvo las movilizaciones generales, que continuaron durante el resto del año. En octubre de 2018 se creaba la plataforma Caminando que lograba aglutinar a un centenar de asociaciones de pensionistas, asambleas de barrios y pueblos, grupos feministas, estudiantiles, asociaciones de taxistas, Ecologistas en Acción, la PAH, sindicatos como CGT y partidos como IU, PCE o Podemos. Las reivindicaciones se estructuraban en cuatro ejes (redistribuir riqueza,

conquistar derechos, recuperar el planeta y vida digna) y se desarrollaban en medidas concretas, entre las que destacaban una banca pública, lucha eficaz contra la evasión de impuestos, la derogación de las reformas laborales, subidas salariales "para tener una vida digna", un nuevo modelo energético, la implantación "progresiva" de una Renta Básica de Ciudadanía y la derogación de la ley mordaza[70].

La nueva plataforma se presentó en sociedad con una manifestación en Madrid el 27 de octubre a la que acudieron varios miles de personas de distintas partes del país, con decenas de autobuses llegados de Galicia, Asturias, Cataluña, País Valencià, Murcia, Andalucía.

El movimiento de defensa de las pensiones públicas siguió activo y movilizado, con manifestaciones en diciembre en las principales ciudades de España, destacando una vez más la de Bilbao, epicentro de las protestas de pensionistas desde enero de 2018.

EL NUEVO GOBIERNO SOCIALISTA

En los primeros meses de 2019, la plataforma Caminando se consolidó convocando jornadas de movilizaciones en distintas ciudades, y la PAH comenzó una campaña de presión a los nuevos gobiernos de España y Cataluña para que acordaran la retirada del recurso de inconstitucionalidad del Ejecutivo central anterior a la ley catalana contra los desahucios y la pobreza energética. Tras varias semanas se logró el acuerdo entre el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y el *president* de la Generalitat, Quim Torra, que permitió la aprobación de la ley, con medidas que prohibían a los grandes propietarios de viviendas realizar desahucios contra familias vulnerables sin ofrecer antes una alternativa habitacional. Esta ley supuso un descenso notable de los desahucios en Cataluña, pero, aun así, siguieron ejecutándose por miles cada año[71].

Los sindicatos CC OO y UGT dieron continuidad a la movilización general realizada en 2018 que había incluido una huelga general feminista y en el mes de febrero organizaron un acto en Madrid en el que participaron diez mil sindicalistas de todo el país, en el que reclamaron políticas sociales efectivas al nuevo Gobierno socialista.

Precisamente con este objetivo de poner en marcha políticas sociales, el PSOE negoció con Unidos Podemos un presupuesto para 2019 que se alejaba de las políticas de ajuste neoliberal y que contenía importantes medidas sociales. Los partidos ERC y PdeCAT, que habían apoyado la moción de censura de Sánchez, votaron en contra y las cuentas fueron rechazadas, forzando así un adelanto electoral.

Las elecciones generales se celebraron el 28 de abril. El bloque de izquierda obtuvo 166 escaños (123 para el PSOE, 42 para Unidas Podemos y 1 para Compromís), el bloque de la derecha logró 149 (66 para el PP, 57 para Ciudadanos, 24 para Vox y 2 para Navarra Suma), junto a 15 para ERC, 7 para Junts (coalición liderada por el PdeCAT, sucesor de Convergència), 6 para PNV y 4 para EH Bildu.

Al igual que en 2016, el PSOE volvió a rechazar la propuesta de Unidas Podemos para formar un gobierno de coalición, aunque en esta ocasión sí estaba dispuesto a pactar un programa de gobierno. Unidas Podemos insistió en formar un Gobierno de coalición y su secretario general, Pablo Iglesias, aceptó el veto del PSOE y quedarse fuera del Ejecutivo para facilitar el acuerdo. Sin embargo, el PSOE se reafirmó en su negativa y el resultado fueron unas nuevas elecciones generales en el mes de noviembre.

En octubre de 2019, en vísperas de la campaña electoral, las marchas en defensa del sistema público de pensiones llegaron a Madrid desde País Vasco y Andalucía. La movilización del movimiento pensionista consiguió la paralización del recorte de 2011 pactado por el Gobierno del PSOE con CC OO y UGT y del recorte de 2013 aplicado por el Ejecutivo del PP, pero no logró la derogación de dichas medidas.

EL TSUNAMI DE MOVILIZACIONES CONTRA LAS CONDENAS DEL *PROCÉS*

Las mayores movilizaciones tuvieron lugar en Cataluña con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo contra los dirigentes del *procés* independentista, que supuso condenas de nueve a trece años de prisión para las once personas juzgadas.

Las condenas de cárcel fueron respondidas con manifestaciones

multitudinarias, actos masivos de desobediencia civil pacífica, bloqueos de estaciones de tren, cortes de carreteras y la ocupación del aeropuerto del Prat. El nivel de movilización, limitado a Cataluña, tenía pocos precedentes y, por si fuera poco, se complementaba por la noche con enfrentamientos de miles de personas con las unidades antidisturbios de la Policía, que se repitieron durante cuatro noches seguidas, con largas batallas campales en Barcelona.

Las protestas terminaron el 18 de octubre, con una nueva huelga general convocada por la Intersindical-CSC, que tuvo un seguimiento similar a la de la huelga general de noviembre de 2017 tras la represión al referéndum, y que fue acompañada de manifestaciones multitudinarias.

En las protestas contra las condenas a los líderes del *procés* independentista hubo más de quinientos manifestantes heridos, de los cuales 18 sufrieron heridas de gravedad y cuatro perdieron un ojo por disparos de balas de goma. Entre los agentes policiales los heridos fueron cerca de trescientos, uno de ellos muy grave. Los cuerpos policiales detuvieron a unas doscientas personas, de las cuales 32 fueron encarceladas de forma preventiva.

Tras esta oleada de movilización en Cataluña, que fue acompañada de movilizaciones en otras ciudades de España, el 10 noviembre se volvieron a celebrar elecciones generales.

En estos segundos comicios de 2019, el bloque de izquierdas obtuvo 158 escaños (120 del PSOE, 35 de Unidas Podemos, 2 de Más País, 1 de Compromís) y el de derechas 153 (89 del PP, 52 de Vox, 10 de Ciudadanos, 2 de Navarra Suma), junto a 13 de ERC, 8 de Junts, 6 de PNV, 5 de EH Bildu, 2 de la CUP, 2 de Coalición Canaria-Nueva Canarias, 1 del BNG, 1 del Partido Regionalista de Cantabria (PRC) y 1 de Teruel Existe.

Con estos resultados, que no suponían una gran variación de escaños entre los bloques de izquierda y derecha, el PSOE aceptó finalmente formar un Gobierno de coalición con Unidas Podemos.

EL GOBIERNO DE COALICIÓN DE IZQUIERDAS

En enero de 2020 el Congreso votó la investidura de Pedro Sánchez, que

recibió 167 votos del PSOE, Unidas Podemos (UP), PNV, Más País, BNG, Compromís y Nueva Canarias y gracias, también, a la abstención de ERC y EH Bildu. Los 165 votos en contra del PP, Vox, Ciudadanos, Junts, CUP, Navarra Suma, Foro Asturias y PRC no fueron suficientes para evitar el primer Gobierno de coalición de izquierdas desde la Segunda República, integrado por PSOE y UP.

En el ámbito laboral, una de las primeras medidas del nuevo Ejecutivo de izquierdas fue la derogación del artículo 52-d del Estatuto de los Trabajadores, que permitía el despido gratuito por bajas médicas o por otras faltas de asistencia justificadas, sobre todo desde la reforma de 2012 del Partido Popular.

La movilización sindical mantenida en el tiempo durante una década comenzaba a dar sus frutos, con altibajos y relevos en las organizaciones que la impulsaban desde la primera línea, pero con un liderazgo claro de CC OO y UGT en toda España, de ELA y LAB en el País Vasco y de la CIG en Galicia, y con contribuciones destacadas en momentos puntuales de CGT.

La movilización de carácter general, que se había reactivado tímidamente en 2017 y que había crecido sustancialmente en 2018 y 2019, se mantuvo durante los tres primeros meses de 2020.

El 30 de enero de 2020, los sindicatos nacionalistas vascos ELA y LAB convocaron una nueva huelga general en el País Vasco y Navarra en defensa de las pensiones dignas y por la derogación de las reformas laborales del PSOE de 2010 y del PP de 2012. Convocaban también el resto de las organizaciones agrupadas en la plataforma Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria: ESK, STEILAS (enseñanza), HIRU (transportistas) y EHNE (agricultura y ganadería), y contaban con el apoyo de la parte del movimiento de pensionistas alineada con las centrales sindicales nacionalistas, incluida la muy activa coordinadora vizcaína de pensionistas.

El día de la huelga no se paralizó el País Vasco-navarro, pero sí hubo seguimiento amplio en algunos sectores como enseñanza, sanidad y Administración pública, así como en la industria y las grandes superficies comerciales de los territorios donde los sindicatos convocantes tenían mayor implantación. Las manifestaciones de la jornada de huelga fueron muy numerosas con una participación conjunta de unas 140.000 personas, según

las estimaciones de los organizadores.

El 8 de marzo, la jornada de lucha feminista volvió a reunir a cientos de miles de manifestantes en todo el país, mujeres en su gran mayoría.

DIÁLOGO SOCIAL TRAS LA PANDEMIA: LEYES ANTISINDICALES, PENSIONES Y REFORMA LABORAL

Poco después, el Gobierno decretaba el Estado de alarma para tratar de contener la pandemia de COVID-19, que causó estragos en todo el mundo y que en España provocó un estricto confinamiento domiciliario de varias semanas y otras medidas sanitarias que limitaban la vida social y, por tanto, impidieron las movilizaciones generales.

En 2021 se superó la peor fase de la pandemia de coronavirus. La movilización general contra las políticas neoliberales mantenida con altibajos durante una década había sido decisiva en la caída del Gobierno del PP en 2018, en la paralización de nuevas políticas de ajuste a partir de esa fecha y, junto a otros factores, había contribuido a la formación de un Gobierno de coalición de izquierdas. La nueva mayoría parlamentaria —que incluía a los partidos de la izquierda independentista vasca y catalana— y el nuevo Ejecutivo que, por primera vez desde la Segunda República, contaba con la presencia de una fuerza a la izquierda del PSOE, Unidas Podemos, no garantizaban por sí solos que las reivindicaciones defendidas por millones de personas en las calles durante diez años se convirtieran en leyes y se aplicaran con efectividad, pero suponían una situación más favorable, con mayores oportunidades para desmontar las políticas neoliberales y represivas iniciadas en 2010 y para avanzar hacia un cambio social que redujera las desigualdades, la pobreza y las violencias machistas contra las mujeres.

En esta nueva etapa, el diálogo social de ámbito estatal recuperó su centralidad. Sin embargo, la situación no era la misma que en 2010.

En la década de las movilizaciones masivas, los sindicatos CC OO y UGT habían liderado las protestas en periodos concretos, especialmente en los años 2009-2010 y 2012-2013, pero en el resto del largo ciclo de protesta, el protagonismo había sido asumido por otros movimientos, como el feminista o

el de pensionistas. Además, en el País Vasco-navarro y en Galicia, los sindicatos nacionalistas habían mantenido una dinámica movilizadora propia más intensa que la de CC OO y UGT y, en momentos concretos, otros sindicatos y grupos radicales habían logrado liderar grandes movilizaciones, como la marcha de 2011 contra la crisis y el capital o las Marchas de la Dignidad de 2014, en las que la CGT y el SAT desempeñaron un papel central.

La situación no era la misma, pero el diálogo social mantenía la misma estructura tradicional: CC OO y UGT representaban a toda la clase trabajadora, y el resto de movimientos y organizaciones que no participaban directamente seguían muy dispersos, con una coordinación débil o inexistente entre sí y sin ni siquiera una propuesta para intervenir en el diálogo social de forma conjunta.

Durante 2021, el Gobierno aprobó dos medidas de calado sobre pensiones y derechos laborales, tras llegar a acuerdos con CC OO, UGT y las organizaciones patronales, y una reforma legislativa trascendente pactada con los dos principales sindicatos de clase.

Las tres medidas eran fruto de la presión movilizadora mantenida durante los años anteriores, las tres medidas suponían mejoras importantes pero parciales que quedaban por debajo de las reivindicaciones de sindicatos y otras organizaciones y movimientos. Además, dos de las medidas, la de pensiones y la de derechos laborales, fueron contestadas con movilizaciones reclamando mayores avances.

DEROGACIÓN DE LA LEY PARA LA PERSECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SINDICAL

En marzo de 2021, el Congreso aprobaba la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que bajo la justificación de la "protección del derecho al trabajo" durante las convocatorias de huelga, allanaba el camino a la represión política de la actividad sindical. Durante una década, amparándose en este artículo, los sectores de ultraderecha de la Policía, la Fiscalía y la judicatura habían llevado a cabo una persecución contra los sindicatos de clase que supuso el procesamiento de varios centenares de sindicalistas de

CC OO, UGT, CGT, ELA, LAB, CIG, SAT y otras centrales por el mero hecho de intervenir en piquetes de huelga. Decenas de sindicalistas y otros participantes en piquetes fueron encarcelados en distintos puntos del país, y cientos de ellos tuvieron que enfrentarse a peticiones fiscales de varios años de cárcel.

La intensa campaña de denuncia iniciada por CC OO y UGT en 2014 había logrado suspender provisionalmente el ingreso en prisión de las personas condenadas en firme por participar en piquetes de huelga, y había seguido reivindicando indultos y una reforma legal que acabara con la persecución policial y judicial a la actividad sindical.

Otros tipos de represión política, contra organizaciones anarquistas o grupos de la izquierda radical, obedecían a una estrategia anterior que se mantuvo en el tiempo y que supuso decenas de detenciones en varias macrorredadas policiales y encarcelamientos preventivos durante semanas o meses y, solo en casos contados, con penas de prisión, como el de Alfonso Pérez (Alfon), detenido al salir de su casa cuando se dirigía a un piquete en la huelga general del 14-N de 2021 y que fue finalmente condenado por tenencia de explosivos (dos botellas de gasolina y un petardo), un delito que el joven trabajador siempre negó y que achacó a un montaje policial por su militancia en la hinchada antifascista Bukaneros (del equipo de fútbol Rayo Vallecano de Madrid), que durante esos años sufrió un intenso hostigamiento por parte de la Policía.

La derogación del artículo 315.3 era una mejora sustancial, pero se mantenía el problema estructural, heredado de la transición, de la presencia de la ultraderecha en las filas de la Policía y la judicatura, lo cual suponía una amenaza constante para la actividad sindical.

La represión policial y judicial contra los sindicatos de clase iba más allá del derogado artículo 315.3, como muestra el caso de la pastelería La Suiza de Gijón. En 2017, el sindicato CNT inició una acción sindical en esta empresa para acabar con los abusos empresariales, que incluían pagar por debajo del convenio, obligar a trabajar gratis más allá de la jornada y un presunto acoso sexual del dueño a una trabajadora. La acción sindical de CNT fue totalmente pacífica y consistió en pequeñas concentraciones en la puerta del establecimiento y en la denuncia pública de la negativa del

empresario a cumplir las leyes laborales.

Lo que en cualquier país democrático sería considerado una actividad sindical normal, fue considerado por la brigada de información de la Policía de Gijón como un posible caso de extorsión. Durante varios meses, este grupo policial se dedicó a buscar pruebas para vincular a las sindicalistas de CNT con el crimen organizado, realizando identificaciones y detenciones en las concentraciones y revisando incluso sus cuentas bancarias. Evidentemente no había nada de eso, y el informe policial lo reconoció, pero interpretó también que la actividad sindical podría constituir un delito de "acoso" al empresario. El interés de la Policía por vincular a CNT con la delincuencia organizada contrastaba con el desinterés para investigar la denuncia de acoso sexual al empresario o el apuñalamiento que sufrió un sindicalista durante una de las concentraciones frente a la pastelería.

La interpretación policial de que la acción sindical pacífica de la CNT podía constituir un delito de acoso fue recogida por el fiscal del caso, que pidió 20 años de prisión para la extrabajadora de la pastelería y siete sindicalistas de CNT por dos delitos de coacciones graves y obstrucción a la justicia. El juez encargado del caso, Lino Rubio Mayo, contaba con un largo historial de condenas a sindicalistas de los astilleros gijoneses y también encontró razonable el argumento policial. El 21 de junio de 2021, el Juzgado de lo Penal de Gijón condenó a la extrabajadora que había denunciado explotación laboral y acoso sexual y a seis sindicalistas de CNT a un total de 25 años de prisión y a pagar una indemnización al empresario de 150.428 euros, una condena que sería posteriormente confirmada por la Audiencia Provincial de Asturias.

A pesar de que la libertad sindical contaba con la máxima protección legal incluso en la Constitución, en 2021, una trabajadora que denunciaba explotación laboral y acoso sexual y el sindicato que se movilizaba para que el empresario respetara las leyes laborales fueron investigados por la Policía, acusados por la Fiscalía y, finalmente, condenados a 25 años de cárcel.

Este caso evidenciaba problemas estructurales graves en varias instituciones del Estado, que iban mucho más allá de la derogación del artículo 315.3, y que suponían la pervivencia de ideas y prácticas propias de la dictadura franquista cuarenta años después de su fin, especialmente en la

Policía, la Fiscalía y la judicatura.

EL ACUERDO DE LAS PENSIONES

En junio de 2021, CC OO y UGT pactaron con el Gobierno una reforma de las pensiones que derogaba el recorte aprobado por el ejecutivo del PP en 2018. Se eliminaba definitivamente la subida del 0,25%, cuya aplicación fue impedida por la movilización, y se eliminaba también el "factor de sostenibilidad", una fórmula diseñada ingeniosamente para vincular las pensiones a la esperanza de vida y justificar así recortes en el futuro. El acuerdo recogía una de las principales reivindicaciones del movimiento de pensionistas, estableciendo la subida anual de las pensiones según el índice de precios y garantizando que, en caso de IPC negativo, las pensiones no bajarían.

El acuerdo incluía otro elemento novedoso. La doctrina neoliberal, para justificar la privatización del sistema público, afirmaba que las pensiones tenían que financiarse con las aportaciones de los asalariados y los empresarios, y que, si estas aportaciones no eran suficientes, el sistema público era "insostenible". Con este razonamiento, la derecha y la patronal, especialmente la bancaria, llevaba anunciando el colapso inminente de las pensiones públicas desde los años ochenta.

En realidad, los argumentos sobre el aumento de la esperanza de vida y del número de pensionistas eran falsos, porque no tenían en cuenta el incremento de la riqueza producida. Aunque cada vez había más personas jubiladas y menos asalariadas, la riqueza producida era mayor y, por tanto, el sistema público de pensiones era perfectamente sostenible mediante aportaciones.

Pero, además, siempre existía la opción de financiar parte de las pensiones con los impuestos, una alternativa que, si se combinaba con una reforma fiscal progresiva, podría incluso reducir las desigualdades sociales. Esta opción suponía enfrentarse a los planteamientos neoliberales, defendidos a capa y espada por las grandes empresas, especialmente la banca, a través de fundaciones como la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), con gran predicamento en las facultades de Economía.

Pues bien, el acuerdo de junio de 2021 establecía la financiación de una

parte de las pensiones a cargo de los presupuestos generales alimentados por los impuestos, demostrando en la práctica que existían alternativas factibles a las propuestas neoliberales que se presentaban como las únicas posibles.

El acuerdo entre el Gobierno, la patronal y CC OO y UGT no derogaba los recortes pactados por estos sindicatos en 2011 (aumento del periodo de cálculo, retraso en la edad de jubilación a los 67 años) ni tampoco incrementaba las pensiones más bajas hasta superar el umbral de la pobreza, estimado en 1.080 euros al mes. Estas eran reivindicaciones centrales del movimiento de pensionistas, que reconocía que el acuerdo suponía avances importantes y, al mismo tiempo, volvía a salir a la calle para seguir presionando por estas dos reivindicaciones pendientes, con grandes manifestaciones en distintas ciudades del país, especialmente concurridas en el País Vasco y Navarra.

Las movilizaciones de pensionistas se mantuvieron durante todo 2021 e incluso durante los primeros meses de 2022.

LA REFORMA LABORAL DE DICIEMBRE DE 2021

Como hemos visto a lo largo de todo el libro, desde el inicio de la crisis, las reformas laborales del PSOE de 2010 y del PP de 2012 dieron continuidad a la política neoliberal compartida por la derecha y las organizaciones empresariales que había regido las reformas laborales iniciadas en 1984. Esta política de largo recorrido se basaba en desregular las relaciones de trabajo, dando mayor poder a los empresarios para que precarizaran las condiciones de trabajo, por considerar que, de esta manera, los dueños y gestores de las empresas decidirían aumentar la contratación y lograr así disminuir el paro. A pesar de lo exótico del razonamiento y de que la realidad se encargaba de demostrar su falsedad una y otra vez, durante casi cuarenta años las reformas laborales siguieron una misma línea estratégica coherente de desregulación y precarización.

La derogación de las reformas laborales de 2010 y 2012 había sido uno de los elementos centrales de las movilizaciones durante la crisis, unas movilizaciones en las que habían participado millones de personas durante varios años y que habían incluido tres huelgas generales en todo el país, una

de ellas de dimensión europea, y otros cinco paros generales más en el País Vasco y Navarra.

TABLA 9
HUELGAS GENERALES DE ÁMBITO AUTONÓMICO O SUPERIOR 2009-2020

FECHA	ORGANIZADORES	ÁMBITO	REIVINDICACIONES
29 mayo 2009	ELA, LAB	País Vasco y Navarra	Medidas sociales y económicas frente a la crisis
29 junio 2010	ELA, LAB, CC OO	País Vasco y Navarra	Contra la reforma laboral de 2010 (PSOE)
29 septiembre 2010	CC OO, UGT, CIG, CGT, USO	España	Contra la reforma laboral de 2010 (PSOE)
27 enero 2011	ELA, LAB, CIG, CGT	País Vasco, Navarra, Galicia, Cataluña	Contra el recorte de pensiones
29 marzo 2012	CC OO, UGT, ELA, LAB, CIG, USO, CGT, Intersindical Canaria	España	Contra la reforma laboral de 2012 (PP)
26 septiembre 2012	ELA, LAB	País Vasco y Navarra	Contra la reforma laboral de 2012 (PP), los recortes y las políticas neoliberales
14 noviembre 2012	CC OO, UGT, CIG, USO, CGT, Intersindical Canaria	España, Portugal, Italia	Contra la reforma laboral de 2012 (PP), los recortes y las políticas neoliberales
30 mayo 2013	ELA, LAB	País Vasco y Navarra	En defensa de los derechos sociales, laborales y sociales y de la democracia
3 octubre 2017	CGT, Intersindical Alternativa de Catalunya, CNT	Cataluña	En defensa de los derechos laborales y civiles, contra la represión
8 noviembre 2017	I-CSC	Cataluña	Contra la represión
8 marzo 2018	CC OO, UGT, ELA, LAB, CIG, USO, CGT, Intersindical Canaria	España	Huelga general feminista
8 marzo 2019	CC OO, UGT, ELA, LAB, CIG, USO, CGT, Intersindical Canaria	España	Huelga general feminista
18 octubre 2019	I-CSC	Cataluña	Contra las condenas a prisión a los dirigentes del procés
30 enero 2020	ELA, LAB	País Vasco y Navarra	Sistema público de pensiones. Derogación reformas laborales de 2010 y 2012

Fuente: Elaboración propia.

La movilización sostenida en el tiempo había llevado el compromiso de la derogación de la reforma laboral del PP de 2012 a los programas electorales del PSOE y de UP e incluso al acuerdo de Gobierno de coalición. Con estos antecedentes, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, de Unidas Podemos, abordaba la negociación sobre la reforma laboral con la patronal y los sindicatos CC OO y UGT.

Tras varios meses de reuniones, se llegó finalmente a un acuerdo, en el que participaron también la CEOE y CEPYME, que optaron por el control de daños, respaldando la nueva norma a cambio de limitar su alcance.

En diciembre de 2021 se aprobaba una nueva reforma laboral, que no suponía una derogación completa de la reforma del PP de 2012, en tanto que no recuperaba los salarios de tramitación ni la indemnización de 45 días por año para los contratos indefinidos, si bien estos elementos no eran solo consecuencia de la reforma del Gobierno de Mariano Rajoy, sino que tenían su origen en reformas legislativas de 1997 y de 2002.

La nueva ley incluía medidas que recuperaban derechos laborales perdidos mucho antes: la prioridad del convenio de empresa en cuanto a salarios (no así en la jornada ni en el resto de las materias), mejorando la reforma de 2011 de Zapatero, así como también fuertes limitaciones a los contratos temporales, corrigiendo la regulación de 1984.

La reforma laboral de diciembre de 2021 impulsada por Yolanda Díaz no revertía completamente los efectos de cuarenta años de reformas laborales neoliberales generadoras de precariedad. Se mantenían aspectos como el despido libre sin causa justificada, los contratos a tiempo parcial involuntarios, la escasa protección frente al despido para las personas que deciden afiliarse a un sindicato o promover elecciones sindicales, el préstamo de trabajadores y la subcontratación como vía de rebajar salarios, degradar condiciones laborales y eludir las medidas de protección de la seguridad.

Pero, por primera vez en varias décadas, una reforma laboral no aumentaba la desregulación y la precariedad, sino que incluía medidas para fortalecer los derechos de las personas trabajadoras, y que, en algunos aspectos, mejoraba regulaciones legales que no se habían conseguido modificar desde los años ochenta.

Al igual que en el caso de la derogación del artículo 315.3 del Código

Penal y del acuerdo de pensiones, la reforma laboral era una mejora sustancial, pero al mismo tiempo parcial, que dejaba aún pendientes buena parte de las reivindicaciones de los sectores sociales más movilizados.

LOS LOGROS DEL MOVIMIENTO FEMINISTA. LA LEY DEL 'SOLO SÍ ES SÍ'

Como hemos analizado a lo largo del libro, además de los sindicatos de clase y del movimiento de pensionistas, el tercer actor principal del ciclo de movilizaciones contra las políticas de ajuste neoliberal había sido el movimiento feminista. Tras conseguir impedir en 2013 el recorte del derecho al aborto del ministro del PP Alberto Ruiz Gallardón, el movimiento feminista había crecido en organización incorporando a miles de mujeres jóvenes al activismo e impulsando una oleada de movilización contra las violencias machistas, especialmente las agresiones sexuales, que desembocó en dos huelgas generales feministas en 2018 y 2019, y que puso en el centro del debate público cuestiones que hasta el momento solo habían interesado a minorías militantes, como la cultura de la violación o la necesidad de una nueva ley de libertad sexual.

Los dos partidos del Gobierno de coalición, PSOE y Unidas Podemos, se identificaban con las demandas del movimiento feminista y, ya en 2018, Podemos había presentado una propuesta de ley para eliminar la distinción entre *abuso* y *agresión sexual* y en 2019 había incorporado esta cuestión al acuerdo de coalición.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, impulsó la tramitación de una ley de libertad sexual frente a la oposición de la derecha y la ultraderecha mediática, judicial y política, que reactivaron la campaña antifeminista desarrollada en 2004 contra la primera ley de violencia de género, aprobada por el Gobierno del PSOE presidido por Zapatero.

La nueva norma recogía las reivindicaciones de las movilizaciones multitudinarias del movimiento feminista mantenidas durante varios años, y aplicaba también las recomendaciones de los convenios internacionales. Las violencias sexuales pasaban a considerarse como unas de las "violaciones de derechos humanos más habituales y ocultas de cuantas se cometen en la

sociedad española, que afectan de manera específica y desproporcionada a las mujeres y a las niñas, pero también a los niños", es decir, un problema social estructural, muy vinculado a una cultura sexual patriarcal y discriminatoria (la cultura de la violación), que debía sacarse del ámbito privado —donde el problema permanecía oculto— para resolverse en la esfera pública de forma colectiva.

La ley se centraba especialmente en las medidas para la prevención y detección de las violencias sexuales en los ámbitos educativo, sanitario y sociosanitario, digital y de la comunicación, publicitario, laboral, de la Administración pública y militar. Se incluían medidas de formación que garantizaran la especialización de las personas trabajadoras con responsabilidades en la prevención y detección de la violencia sexual, como docentes, sanitarias, personal de servicios sociales, cuerpos policiales, jueces, fiscales, abogados y forenses.

En segundo lugar, la ley de garantía de libertad sexual incorporaba medidas para garantizar el derecho de las víctimas de violencia sexual a la "asistencia integral especializada y accesible", incluyendo la creación de centros públicos de atención permanente, de servicios de asistencia específicos para víctimas de esclavitud sexual y de centros para proteger a los niños y niñas víctimas de violencia sexual, así como ayudas públicas para las víctimas que garantizaran su autonomía económica.

La nueva norma prestaba especial atención al ámbito policial y judicial, que obligaba a una actuación policial especializada y de calidad, y favorecía la especialización del personal médico forense vinculado a los juzgados de violencia sobre la mujer, incrementando las medidas judiciales de protección y acompañamiento a las víctimas y reforzando el derecho a la reparación como un derecho humano fundamental, incluyendo indemnizaciones por daños, garantías de no repetición y reparaciones simbólicas[72].

Por último, se modificaba el Código Penal, como había reclamado el movimiento feminista, creando el delito de acoso callejero, incluyendo como forma de agresión el uso de sustancias para anular la voluntad de la víctima (sumisión química) y, sobre todo, eliminando la distinción entre abuso y agresión sexual en función del grado de resistencia ofrecido por la víctima. La regulación legal anterior obligaba a las mujeres y a las niñas violadas a

demostrar que se habían resistido, lo cual provocaba una revictimización durante el proceso judicial y dejaba margen para que algunas agresiones sexuales fueran consideradas como simples abusos, como había ocurrido en el caso de la violación de una joven de 18 años por el grupo de hombres de La Manada en Pamplona en 2016.

Con la nueva ley, desaparecía el delito de abuso sexual y se fijaba como elemento clave la necesidad de un consentimiento explícito, de manera que toda relación sexual no consentida pasaba a considerarse una agresión sexual.

Al colocar el consentimiento como cuestión central, la nueva norma confrontaba con la cultura sexual comprensiva con la violación de mujeres que responsabilizaba a las víctimas por ser imprudentes, no protegerse lo suficiente, vestirse o comportarse con libertad o incluso por provocar, y reforzaba la importancia de la educación sexual basada en la igualdad de género, que pasaba a ser obligatoria en todas las etapas educativas.

Durante la tramitación de la ley, y especialmente tras su aprobación en septiembre de 2022, la ministra de Podemos, Irene Montero, fue objeto de una cacería por parte de los medios y los partidos de derecha y ultraderecha, con descalificaciones personales machistas, en un intento de destrucción muy similar al que sufrieron Bibiana Aído y Leire Pajín, las dos primeras ministras de Igualdad del Gobierno del PSOE presidido por Zapatero.

En los primeros momentos, durante la tramitación de la ley, la derecha y la ultraderecha trataron de enmarcar la cuestión como un ataque a la libertad individual, planteando que establecer el consentimiento como el elemento central para considerar la existencia de una violación supondría el fin de las relaciones sexuales libres y de la presunción de inocencia de los hombres. Según estos argumentos, ya solo se podrían mantener relaciones sexuales tras firmar un acuerdo por escrito y, además, durante las relaciones sexuales, el hombre debería preguntar continuamente a la mujer si estaba consintiendo. En coherencia con la crítica anterior, la derecha y la ultraderecha también se oponían a la educación sexual basada en el consentimiento y en la igualdad de género en todas las etapas educativas.

Una vez que entró en vigor la ley en octubre de 2022, la derecha dio un giro de 180 grados a sus argumentos: la nueva norma ya no criminalizaba a

los hombres y dificultaba las relaciones sexuales libres, sino que reducía las penas en algunas condenas por violación y, por tanto, de forma indirecta, contribuía al aumento de las agresiones sexuales.

Este nuevo marco tuvo más éxito que las críticas iniciales, no solo porque fue asumido por una parte de la izquierda, sino, sobre todo, porque colocaba el debate en el ámbito de la duración de las penas de prisión, donde la derecha y la ultraderecha tenían ventaja al plantear una solución sencilla contra la violencia sexual (más años de cárcel), que además conectaba con los valores conservadores y autoritarios.

Sin embargo, todo el planteamiento de la ley, en consonancia con las reivindicaciones del movimiento feminista, partía de la base de que las penas de prisión, aunque necesarias, no eran la medida más efectiva para luchar contra las violencias sexuales, sino que para garantizar la libertad sexual y los derechos humanos se requerían estrategias complejas e interdisciplinares con medidas de prevención y detección en los ámbitos educativos, sanitarios y sociosanitarios; formación en igualdad de género para jueces, fiscales y policías; asistencia integral y protección a las víctimas, derecho a la reparación, modificaciones penales que pusieran el consentimiento en el centro y educación sexual con igualdad de género en todas las etapas educativas para confrontar la cultura de la violación.

A pesar de este éxito comunicativo de la derecha y la ultraderecha, la ley de garantía integral de la libertad sexual aprobada el 6 de septiembre de 2022 supuso una victoria del movimiento feminista y un avance sustancial en la lucha contra las violencias sexuales.

EL DIÁLOGO SOCIAL AUTONÓMICO

Como hemos visto anteriormente, el diálogo social de ámbito español dio lugar a varios acuerdos, tanto durante la etapa de crecimiento económico y burbuja financiera como en el periodo de crisis y políticas de ajuste neoliberal. Los contenidos de estos pactos fueron muy distintos: los de 2006 incluyeron mejoras para la mayoría social trabajadora, mientras que los de los años 2011-2014 supusieron recortes importantes junto a algunos avances escasos, y los suscritos a partir de 2021 volvieron a incorporar mejoras

sociales sustanciales.

En el ámbito autonómico, con menores competencias sociolaborales, también hubo una intensa actividad de diálogo social, cuya dinámica y resultados analizamos a continuación.

EL ACUERDO SOCIAL DE 2014 EN NAVARRA

En 2014, CC OO y UGT firmaron un acuerdo con la patronal Confederación Empresarial Navarra (CEN) y con el Gobierno de la formación derechista Unión del Pueblo Navarro (UPN) que incluía medidas de política económica y de empleo financiadas con partidas de 418 millones y 127 millones de euros, respectivamente.

Para el Gobierno de UPN, el beneficio del acuerdo era evidente, porque proyectaba una imagen de diálogo social con los sindicatos siete meses antes de unas elecciones autonómicas y, además, condicionaba el presupuesto de la comunidad foral durante los tres años siguientes, independientemente del resultado electoral.

Las medidas acordadas coincidían con las reivindicaciones de política económica defendidas por CC OO y UGT durante la crisis: 113 millones de euros de dinero público para empresas privadas ("inversión productiva"), 110 millones para infraestructuras construidas por empresas privadas, 76 millones en subvenciones para empresas privadas en I+D+i, inversión en tecnologías de la información. También se incluían medidas de ayuda para el acceso al empleo de los colectivos más vulnerables, como los jóvenes y los parados de larga duración mayores de 45 años, que en esencia eran cursos de formación[73].

En cuanto a los resultados de este acuerdo, no parece que la lluvia de millones de dinero público a las empresas privadas tuviera efectos en el nivel de empleo. El número de personas empleadas aumentó durante los siguientes años, pero todo parece indicar que se trataba de un crecimiento más vinculado al ciclo económico general que a las políticas pactadas en el diálogo social. Entre 2015 y 2017, los incrementos anuales de personas asalariadas fueron del 2,6%; 2,4% y 2,9% en Navarra, mientras que en España los aumentos en los mismos años fueron del 3,4%; 3,1% y 3,2%[74].

Otra partida de dinero público acordada entre CC OO, UGT, el Gobierno de UPN y la patronal CEN incluía 2,3 millones de euros para actividades orientadas a la "lucha contra la precariedad laboral", algo difícil de justificar cuando existían medidas más efectivas y baratas para reducir la precariedad, como convertir los contratos temporales en indefinidos. En el sector público autonómico, los contratos temporales habían aumentado un 20% entre 2011 y 2014 durante el Gobierno de UPN, que ni siquiera había convocado las pocas plazas fijas que permitía la muy restrictiva tasa de reposición de ámbito estatal. En la Administración autonómica, el porcentaje de contratos temporales respecto al total de asalariados era del 44% y la duración media de los contratos era de 71 días en la enseñanza y de 13 días en la sanidad[75].

El acuerdo entre CC OO, UGT, patronal y Gobierno de UPN para dedicar 2,3 millones de euros de dinero público a iniciativas contra la precariedad no redujo la temporalidad de los contratos, uno de los componentes principales de la precariedad, que continuó aumentando durante el año siguiente al acuerdo, hasta alcanzar el 27% en 2015.

EL ACUERDO SOCIAL DE 2017 EN CATALUÑA

En Cataluña, el diálogo social también dio lugar a un acuerdo similar al de la comunidad foral. En julio de 2017, CC OO, UGT firmaron con la Generalitat y con las patronales Foment del Treball, PIMEC (Micro, Petita i Mitjana Empresa de Catalunya) y FEPIME (Federación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña) el Pacte Nacional per a la Industria, que en esencia suponía dedicar 1.844 millones de euros de dinero público a las empresas privadas, para medidas de "innovación, internacionalización y apoyo al emprendimiento empresarial"[76].

Al igual que en el caso navarro, el pacto no tuvo impacto significativo en la generación de puestos de trabajo. Durante la aplicación de estas medidas, entre 2017 y 2020, el empleo industrial en Cataluña creció un 6,46%, pero menos que en España en el mismo periodo (9,55%) y menos que en los tres años anteriores en Cataluña, cuando no hubo pacto por la industria (6,65%).

ELA Y LAB EN EL DIÁLOGO SOCIAL VASCONAVARRO

En Navarra y el País Vasco, ELA y LAB trataron de desarrollar una estrategia alternativa a la de CC OO y UGT en el diálogo social.

Las centrales nacionalistas se movieron entre el rechazo a los acuerdos globales con gobiernos y patronales autonómicas y los intentos de negociación, y siempre se mostraron incómodas con el concepto de "diálogo social" porque eran conscientes de que se asociaba a las negociaciones protagonizadas por CC OO y UGT que, a su juicio, no se traducían en medidas favorables para la mayoría social de clase trabajadora.

Las propuestas de ELA y LAB de carácter general para negociar con los gobiernos no eran muy diferentes a las de CC OO y UGT: subida del importe y de la extensión de las rentas mínimas para personas paradas sin ingresos suficientes, aumento de los presupuestos de sanidad, educación y servicios sociales y prohibición de despidos en empresas con beneficios. Quizá la principal diferencia residía en la importancia que ELA daba a la necesidad de una reforma fiscal progresiva y a combatir el fraude fiscal (muy extendido entre los empresarios y las grandes fortunas) y el énfasis de LAB en el aumento de la oferta de empleo público en sanidad, educación y servicios sociales (cuantificadas al detalle) como vía para reducir el paro y fortalecer los servicios del Estado del bienestar. También reclamaban ELA y LAB la reducción de la jornada semanal, asumiendo las empresas el coste salarial si tenían beneficios y sufragándolo con dinero público en caso contrario[77].

Las centrales ELA y LAB no reivindicaban la creación de empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía, sino una política industrial que, en esencia, consistía en ayudas financieras a las empresas para acceder al crédito y planes específicos para sectores concretos, es decir, dinero público para mantener el empleo en empresas privadas[78].

Las diferencias de ELA y LAB con el diálogo social protagonizado por CC OO y UGT no se debían, por tanto, a discrepancias en los planteamientos generales, sino al resultado de la negociación, a las medidas concretas de los acuerdos alcanzados.

Las centrales nacionalistas consideraban que los acuerdos alcanzados por CC OO y UGT con los gobiernos del País Vasco, tanto durante la etapa del

lehendakari socialista Patxi López como, desde 2012, en la del peneuvista Iñigo Urkullu, solo refrendaban recortes sociales y subvenciones a empresas privadas previamente decididas por el Gobierno, considerando, así, que no existía un diálogo social real[79].

ELA y LAB realizaron movilizaciones tanto conjuntas como por separado para reclamar a los gobiernos vasco y navarro una reforma fiscal progresiva y medidas contra la precariedad y aumento de la protección social (propuestas recogidas en la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria), pero no consiguieron incidir en el diálogo social autonómico, que se mantuvo bajo el monopolio de CC OO y UGT en la parte sindical[80].

Ante esta situación, las centrales sindicales nacionalistas prepararon una iniciativa legislativa popular por el mantenimiento del nivel de empleo en el sector público y por una garantía de condiciones mínimas en sus contratas, por medio de cláusulas sociales en los pliegos de contratación. Se reclamaba también el derecho general a la subrogación (solo garantizado en algunos sectores por los convenios colectivos) y que el convenio de sector no pudiera ser rebajado por el convenio de empresa.

En 2014, tras recoger más de 100.000 firmas de respaldo, la iniciativa legislativa popular sobre condiciones mínimas de contratas fue admitida a trámite para su debate en el Parlamento vasco, con el voto a favor del Partido Socialista de Euskadi (PSE), Bildu y Unión Progreso y Democracia (UPyD) y la abstención de PNV y PP, y en el Parlamento navarro, a pesar del voto en contra del PP y de UPN[81].

La correlación de fuerzas en el Parlamento navarro, donde la izquierda tenía mayoría (y UPN gobernaba gracias a un pacto con el PSN), hizo posible que se aprobara la ley de condiciones mínimas para el personal subcontratado por la Administración con un contenido muy parecido a la propuesta inicial. La nueva norma obligaba a las contratas a cubrir en sus ofertas los costes salariales mínimos establecidos en los convenios e impedían que estas empresas bajaran las ofertas degradando condiciones laborales, aseguraba las condiciones laborales del convenio de sector más cercano y la subrogación en caso de cambio de empresa[82].

En el Parlamento vasco, la iniciativa legislativa popular solo recibió el apoyo de Bildu, mientras que el resto de los partidos (PSE, PNV, PP y UPyD)

acordaron rebajar sus contenidos para reducir su efectividad contra la precariedad, hasta el punto de que ELA y LAB consideraron que, con el redactado final, la ley había perdido todo sentido[83].

LA CIG Y EL DIÁLOGO SOCIAL GALLEGO

En Galicia el diálogo social de ámbito autonómico también tuvo una dinámica propia, marcada por el papel de la CIG, que a comienzos de los 2000 contaba ya con una implantación similar a la de CC OO y UGT, y marcada también por el inicio del mandato del primer gobierno de coalición entre el Partido Socialista de Galicia y el Bloque Nacionalista Galego en 2005, que solo duraría una legislatura, hasta 2009.

Una de las primeras medidas del nuevo gobierno de izquierdas fue el impulso del diálogo social con CC OO, UGT y CIG, que partía de un objetivo compartido por las tres centrales sindicales, la patronal y el Ejecutivo: la creación de empleo.

Tras un año de reuniones, la CIG valoraba que los avances eran inexistentes y que las mesas de negociación eran una mera operación de imagen para el Gobierno. Para la central nacionalista, las medidas más importantes se pactaban fuera de las mesas con unos contenidos que, además, no compartían, pues valoraban que las políticas activas de empleo basadas en financiar con dinero público a los empresarios para que hicieran contratos y en impartir cursos a desempleados no servían para generar empleo[84].

En 2006 la CIG se retiró de las mesas de negociación y en 2007 llegó el acuerdo entre CC OO, UGT, la Xunta de PSdeG y BNG y la patronal gallega, que, al igual que en otras autonomías, se basaba en subvenciones a los empresarios y cursos de formación para desempleados.

La CIG rechazó el acuerdo y planteó un plan alternativo, con un modelo estratégico de desarrollo económico de Galicia impulsado desde el sector público, con incremento del empleo público, medidas de fomento de la economía social y proyectos de infraestructura para la cohesión territorial[85].

La política industrial planteada por la central nacionalista incluía dedicar dinero público a empresas industriales privadas, por considerar esta medida como algo esencial para la supervivencia de algunas empresas, e incorporaba

otras medidas como el acceso a la energía a precios competitivos y la creación de empresas públicas industriales gallegas en los sectores estratégicos.

En uno de los principales sectores industriales gallegos, el de la construcción naval, la CIG reclamaba la creación de un complejo industrial en las rías de Vigo y de Ferrol, con participación pública y privada, que integrara los astilleros, las empresas auxiliares y las empresas de transformación de metal[86].

¿NO SE PODÍA SABER? LOS ANTECEDENTES EN ANDALUCÍA

Con las excepciones de Galicia, País Vasco y Navarra, donde las centrales nacionalistas CIG, ELA y LAB trataron de orientar el diálogo social hacia nuevos caminos, en el resto de los territorios, por lo general, los acuerdos sociales de ámbito autonómico entre 2014 y 2017 se basaron en destinar dinero público a las empresas privadas, preferentemente industriales, con la esperanza de que así aumentara el empleo, que era la principal preocupación de todos los sindicatos de clase.

Como hemos comprobado, estos acuerdos no sirvieron para incrementar el nivel de empleo. Y esto no podía ser una sorpresa para nadie, porque en las décadas anteriores, se habían firmado acuerdos similares que habían producido efectos parecidos, principalmente en Andalucía.

Como ha estudiado el economista Marcial Sánchez en su tesis doctoral, entre 1983 y 2008, el Gobierno de Andalucía del PSOE lideró y firmó varios pactos por el empleo con los sindicatos CC OO y UGT y la patronal. Estos acuerdos, basados en una gran transferencia de dinero público a empresarios privados, no tuvieron efectos positivos en el número de puestos de trabajo y ni siquiera contribuyeron al incremento del producto interior bruto (PIB), pero sí sirvieron para financiar la creación de empresas privadas, que eran inviables sin subvenciones y que no generaban ni empleo ni riqueza[87].

Las políticas de empleo pactadas por CC OO y UGT eran, en realidad, subvenciones a empresarios incapaces de salir adelante por sí mismos, y que usaban las subvenciones para vivir de ellas creando empresas que no

generaban empleo ni producían apenas nada.

Las razones que llevaron a las patronales autonómicas integradas en la CEOE a firmar estos acuerdos parecen claras, considerando que la CEOE representaba al sector más improductivo de los empresarios, dedicados más a apropiarse de la riqueza producida por otros mediante monopolios y actividades financieras especulativas que a la verdadera actividad empresarial productiva.

Lo que resulta sorprendente es que CC OO y UGT, que, como hemos visto, se alineaban con los intereses del sector productivo de los empresarios, y especialmente con los del sector industrial (por considerar erróneamente que el empleo en estas empresas tenía mejores condiciones y que esto, al final, beneficiaría a los trabajadores), acordaran dedicar dinero público a empresarios improductivos que no contrataban o que contrataban muy poco.

Como plantea Marcial Sánchez, los acuerdos sociales andaluces firmados hasta 2008 tampoco sirvieron para orientar la economía a sectores con más futuro y empleo de calidad, ni tampoco para incentivar la inversión privada. Ni transformaron el tejido productivo, ni el empleo, ni tuvieron impacto en la negociación colectiva y la conflictividad.

Por si fuera poco, las subvenciones a las empresas privadas pactadas por Gobierno, patronal y sindicatos en Andalucía contribuyeron al crecimiento de la burbuja inmobiliaria que estalló junto a la burbuja financiera en 2008.

En contra de lo argumentado desde algunos sectores de izquierda, las centrales CC OO y UGT no firmaron estos acuerdos a cambio de contener la movilización obrera, porque los datos muestran que, durante este periodo, en Andalucía no disminuyó el nivel de movilización durante la negociación de los convenios y los resultados fueron favorables para las personas trabajadoras en cuanto a incrementos salariales.

EL SINDICALISMO DE CLASE EUROPEO

Las políticas de ajuste neoliberal aplicadas en España durante la crisis fueron decididas y ejecutadas por el Gobierno, pero el impulso de estas por parte de la Unión Europea fue muy influyente, y en el caso de los países cuyos gobiernos trataron de resistirse a ellas y seguir otras políticas, como en

Grecia, las presiones antidemocráticas para imponer las medidas neoliberales fueron decisivas.

El desarrollo de la integración europea y el papel de la UE en el impulso de las políticas neoliberales limitaban la capacidad de oponerse a estas medidas desde el ámbito natural de los sindicatos de clase, el nacional-estatal, y, por este motivo, la coordinación del sindicalismo a escala europea se convertía en una cuestión central, casi de supervivencia para las centrales sindicales.

La principal organización sindical internacional de Europa era la Confederación Europea de Sindicatos (CES), que agrupaba a varias decenas de sindicatos de más de treinta países que contaban en su conjunto con unos 60 millones de personas trabajadoras afiliadas.

Los sindicatos CC OO, UGT, USO y ELA formaban parte de la CES, que a su vez se integró, en 2007, en la nueva Confederación Sindical Internacional, fruto de la fusión de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo. Otros sindicatos, como LAB o CIG, estaban afiliados a la Federación Sindical Mundial, de orientación comunista, a la que también pertenecían la CGT de Portugal y algunas federaciones de la CGT francesa, mientras que la CGT de España formaba parte de la Red Sindical Internacional de Solidaridad y Luchas.

Desde comienzos de los 2000, CC OO y UGT asumieron entre sus prioridades el fortalecimiento de la CES, que, a su juicio, pasaba por superar la fase de una mera coordinadora de sindicatos donde solo se intercambiaba información y análisis para convertirse en un verdadero sindicato europeo, con capacidad de negociación colectiva y de diálogo social con un objetivo común: lograr una legislación europea de protección laboral y social.

Esta estrategia de CC OO y UGT era compartida por el sindicalismo de clase italiano y portugués y, en menor medida, también por el francés y el griego, y se enfrentaba a las posiciones de las centrales de clase del centro y el norte de Europa.

Los sindicatos alemanes y británicos centraban su actividad en la negociación colectiva en las empresas y eran reacios al diálogo social y a las movilizaciones generales, pues la legislación de estos países las hacía muy

difícil de convocar, hasta el punto de que en Alemania estaban prohibidas las huelgas generales.

Los sindicatos escandinavos, con una larga y exitosa tradición de intervención en la política social y laboral, tampoco se mostraban muy interesados en dedicar esfuerzos a lograr una legislación mínima europea que supondría mejoras para los países del sur de Europa, pero que, posiblemente, quedaría por debajo de lo ya conseguido en países como Suecia y Noruega.

En 2004, el XI congreso de la CES eligió una nueva dirección encabezada por el secretario general John Monks, del TUC de Reino Unido; los secretarios generales adjuntos, Helena André, de la UGT de Portugal, y Reiner Hoffmann, de la DGB alemana, y el presidente Cándido Méndez, de la UGT española[88].

Ese mismo año, ante el referéndum de la Constitución europea, la CES defendió el voto a favor, al valorar este tratado como un avance en la consolidación política de la UE y en los derechos sociales, si bien reconocía que era insuficiente en gobierno económico, política exterior y seguridad y defensa[89].

El Tratado Constitucional fue respaldado mayoritariamente en los referéndums de diez países, entre ellos España, pero la victoria del voto en contra en Francia y Holanda impidió su aprobación y se mantuvo vigente el anterior Tratado de Niza, sin los nuevos contenidos que hubiera incorporado el Tratado de Constitución Europea y que la CES valoraba positivamente: carta de derechos sociales, reconocimiento del diálogo social, procedimiento de toma de decisiones por mayoría y objetivos sociales[90].

En 2006, la Comisión Europea anunció la Directiva Bolkestein, que permitía a los empresarios europeos contratar personal en cualquier país de la UE, aplicando la legislación laboral del país de origen. Es decir, que los empresarios podrían establecerse en el país con peor legislación sobre convenios colectivos y garantías laborales de la UE e imponer estas condiciones inferiores a sus empleados en el resto de Europa.

Los sindicatos de clase se movilizaron en toda Europa y la CES coordinó las protestas, entre las que destacó una manifestación de la ciudad francesa de Estrasburgo que reunió el 14 de febrero de 2006 a decenas de miles de sindicalistas de varios países[91].

La presión de los sindicatos, de la CES y de las organizaciones políticas de izquierda logró la modificación de la Directiva Bolkestein, eliminando su contenido más antisocial, el de la contratación con la legislación del país de origen. La CES, que tenía una posición moderada, consideró aceptable la Directiva Bolkestein modificada, a pesar de que facilitaba la privatización de servicios públicos en toda la UE. Finalmente, la directiva modificada fue aprobada por el Parlamento Europeo con los votos del grupo socialdemócrata, el de la derecha liberal y el de la derecha conservadora, y los votos en contra del grupo de izquierda y el grupo verde.

La Constitución europea rebajó sus contenidos y fue finalmente aprobada como Tratado de Lisboa en 2007, incluyendo la carta de derechos fundamentales, jurídicamente vinculante, salvo en Reino Unido y Polonia, y que reconocía derechos como la negociación colectiva, la protección en caso de despido, la protección de la salud y la conciliación.

En 2011, en plena crisis social y económica, la CES celebró su XII congreso y eligió como secretaria general a Bernadette Ségol, de la Federación Europea de Sindicatos del sector servicios UNI-Europa, y, como presidente, a Ignacio Fernández Toxo, de CC OO.

Fernández Toxo propuso que la CES unificara e impulsara las resistencias sindicales a las políticas de ajuste neoliberal de la UE, una línea estratégica que apoyaron los sindicatos españoles, portugueses e italianos, pero que fue rechazada por las centrales sindicales del norte y el centro de Europa.

Ante la falta de consenso, la dirección de la CES renunció a organizar protestas coordinadas y mantenidas en el tiempo que obligaran a la UE a cambiar sus políticas, lo que en la práctica suponía aceptar la posición de los sindicatos del centro y norte de Europa.

Lo que sí consiguió la dirección de la CES encabezada por Fernández Toxo fue organizar una jornada de huelga general europea contra las políticas de ajuste neoliberal, que ya hemos analizado, y que supuso un hito en la historia del sindicalismo europeo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

Más allá de esta jornada de lucha histórica, la CES continuó con las tradicionales movilizaciones europeas de tamaño mediano durante las cumbres de la UE, como la que reunió a 15.000 personas el 14 de marzo de 2013 en Bruselas[92].

Las dos posiciones existentes dentro de la CES midieron sus fuerzas en el XII congreso de 2015. Las organizaciones del centro y norte de Europa, con una línea centrada en la gestión y los servicios, apoyaban al candidato Peter Scherrer de la IG Metall alemana, mientras que las centrales españolas, portuguesas e italianas respaldaban a Luca Visentini, de la UIL italiana, que defendía una estrategia de mayor movilización que forzara el diálogo social a escala europea y que fue quien finalmente resultó elegido para encabezar la CES[93].

Las posiciones de la CES eran muy similares a las defendidas por CC OO y UGT en España. Su alternativa frente a las políticas de ajuste neoliberal no se centraban en incrementar el empleo público y crear empresas públicas en sectores estratégicos, sino en subvenciones a las empresas privadas con dinero público, denominadas "estímulos a la actividad económica" y "planes de inversiones".

Cuando en 2014 el presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Junker, propuso un plan de inversiones de 300.000 millones de euros de dinero público para las empresas privadas, la CES lo celebró, hasta el punto de anunciar movilizaciones en favor del plan[94].

El plan Junker se aplicó entre los años 2015 y 2018 y se dedicó a financiar proyectos empresariales. Algunos economistas valoran que benefició, sobre todo, a las grandes empresas, mientras que otros afirman que el impacto positivo se concentró en las pequeñas y medianas compañías. En lo que sí parece haber consenso es en que esta lluvia de millones de dinero público a las empresas privadas apenas tuvo efecto en la creación de empleo. En España, durante el primer año del plan, las empresas recibieron 600 millones de euros, sin que se incrementaran los puestos de trabajo.

CAPÍTULO 5

PAN Y ROSAS. RESULTADOS CONCRETOS DE UNA DÉCADA DE RESISTENCIA A LAS POLÍTICAS DE AJUSTE NEOLIBERAL

LAS PROTAGONISTAS DE LA ESPERANZA EN LA 'DÉCADA NEGRA'

Como hemos analizado, las políticas neoliberales aplicadas en España entre 2009 y 2018 tuvieron efectos amplios y duraderos: provocaron una profunda crisis social en la que aumentaron la pobreza y las desigualdades, agravaron la crisis económica originada en el pinchazo de la burbuja financiera y generaron también una tercera crisis en la política institucional.

Las políticas de ajuste fueron respondidas con protestas y movilizaciones en las que participaron millones de personas y que fueron impulsadas por distintas organizaciones y movimientos, entre las que destacaron los dos grandes sindicatos de clase de ámbito español (CC OO y UGT), las centrales sindicales nacionalistas vascas y gallegas (ELA, LAB y CIG), otras organizaciones sindicales y sociales (CGT, Plataforma de Afectados por la Hipoteca, SAT, 15-M), el movimiento feminista y las coordinadoras de pensionistas en defensa del sistema público de pensiones.

La movilización masiva y con reivindicaciones generales (y no meramente locales o sectoriales) como el rechazo de los recortes sociales, la exigencia de un sistema fiscal más justo y progresivo, la igualdad entre hombres y mujeres, el fin de las violencias machistas, la defensa del Estado del bienestar, de los derechos laborales y de la protección social… atravesó varias fases entre 2009 y 2020, con liderazgos cambiantes, como muestra el siguiente gráfico (gráfico 1), donde el nivel de la movilización impulsada por CC OO y UGT se

representa en gris oscuro y las protestas organizadas por otros actores se muestran en color gris claro, observándose el protagonismo de los dos principales sindicatos en la movilización de 2009-2010, 2012-2013 y el de otras organizaciones y movimientos los años 2011, 2014-2015 y 2018-2019.

GRÁFICO 1
CICLOS DE MOVILIZACIÓN GENERAL EN ESPAÑA 2008-2021

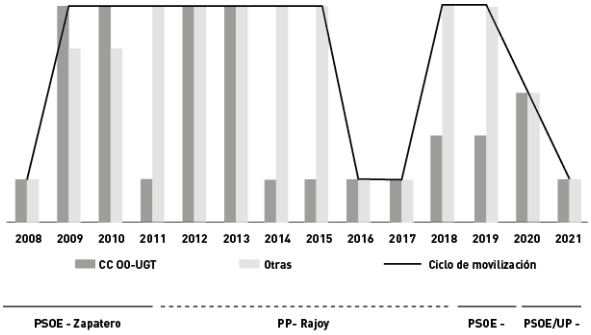

Fuente: Elaboración propia.

La movilización con reivindicaciones generales contra las políticas neoliberales fue muy intensa entre 2009 y 2015, decayó en 2016, se recuperó ligeramente en 2017 y volvió a alcanzar niveles altos desde 2018 hasta el primer trimestre de 2020, cuando las medidas sanitarias para contener la pandemia de la COVID-19 provocaron el fin del ciclo de protesta.

TABLA 10
EL CICLO DE MOVILIZACIÓN 2009-2021 Y LOS ACUERDOS SOCIALES

AÑO GOBIERNO Y ELECCIONES GENERALES	LIDERAZGO DE LA MOVILIZACIÓN	ACUERDOS
2009 PSOE (Zapatero)	CC OO-UGT	
2010 PSOE (Zapatero)	CC OO-UGT	
2011 PSOE (Zapatero)-PP (Rajoy)/ Elecciones 20-N 2011	Otras	Recorte de pensiones y acuerdo social y económico
2012 PP (Rajoy)	CC OO-UGT	
2013 PP (Rajoy)	CC OO-UGT	
2014 PP (Rajoy)	Otras	Acuerdo de julio de

			2014
2015	PP (Rajoy)/Elecciones 20-D 2015	Otras	
2016	PP (Rajoy) Bloqueo Gobierno en funciones/Elecciones 20-J 2016/Golpe de mano en el PSOE	Baja movilización	
2017	PP (Rajoy)	Baja movilización	
2018	PP (Rajoy)	Otras	
2019	PSOE (Pedro Sánchez)/Elecciones 28-A 2019 y 10-N 2019	Otras	
2020	PSOE y UP (Pedro Sánchez)	Baja movilización	
2021	PSOE y UP (Pedro Sánchez)	Baja movilización	Acuerdo de pensiones y reforma laboral

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos ver con más detalle en la tabla 10, los impulsores de las movilizaciones fueron múltiples, con variaciones y relevos de organizaciones y movimientos. En 2009 y 2010 los principales convocantes fueron CC OO y UGT, y cuando en 2011 dieron un paso atrás, dejaron un espacio libre que ocuparon pequeños grupos de la izquierda radical y el Movimiento 15-M. En 2012 y 2013 los dos principales sindicatos de clase españoles volvieron a asumir el liderazgo de las movilizaciones y en 2014 y 2015 las protestas fueron dinamizadas, sobre todo, por el movimiento feminista, por pequeños sindicatos radicales como CGT, por un enjambre de pequeños colectivos y por Podemos, un nuevo partido de izquierdas creado al calor del Movimiento 15-M. En 2016, la movilización se redujo notablemente y en 2017 comenzó a remontar tímidamente de la mano de CC OO y UGT y, principalmente, del movimiento feminista, que lideraría las protestas junto a las coordinadoras de pensionistas durante los años 2018 y 2019.

En Galicia y en el País Vasco-navarro, la movilización contra las políticas neoliberales fue más intensa que en el resto del país y tuvo sus propias dinámicas, lideradas por los sindicatos nacionalistas CIG, ELA y LAB. A pesar del mayor nivel de protesta, la falta de coordinación más allá de sus territorios provocó que su contribución a la resistencia frente a las políticas de ajuste fuera menor.

SÍ SE PUEDE. LOS RESULTADOS DE LA PROTESTA

La inmensa movilización social mantenida —con altibajos— durante una década logró importantes resultados en tres ámbitos: en medidas inmediatas, en el diálogo social durante los gobiernos de Zapatero y Rajoy, y en el medio plazo, en tres iniciativas impulsadas a partir de 2019 por el Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos: mejora de las pensiones públicas, reforma laboral (negociadas ambas en el diálogo social) y la ley de libertad sexual.

LOS RESULTADOS INMEDIATOS

Entre los resultados que las movilizaciones lograron de forma inmediata o en el corto plazo, destacaron la paralización de la privatización de la sanidad en la Comunidad de Madrid, la retirada de la reforma legal que pretendía recortar el derecho al aborto, la ley de condiciones mínimas para las contratas del sector público en Navarra, la ley contra la pobreza energética y los desahucios en Cataluña o la revisión de la sentencia que consideró que la violación de una mujer en los Sanfermines, por parte de un grupo organizado de cinco hombres denominado *La Manada*, había sido un mero abuso sexual.

LOS RESULTADOS DEL DIÁLOGO SOCIAL

La ola de protesta también contribuyó al avance del diálogo social, donde Gobierno y organizaciones patronales negociaban medidas de alcance general con los dos principales sindicatos de clase, CC OO y UGT, como marcaba la tradición desde los grandes pactos sociales de la década de los ochenta.

El resto de los movimientos, las organizaciones sociales y los sindicatos de clase que también desempeñaron un papel central en las protestas, y que incluso las lideraron durante varios años, no desarrollaron ninguna coordinación de ámbito estatal para intentar incorporarse al diálogo social con el Gobierno y los empresarios y, ante esta situación, CC OO y UGT siguieron representando en solitario a la mayoría social de clase trabajadora en las negociaciones.

En 2006, durante la fase de crecimiento, dos años antes del estallido de las

burbujas financiera e inmobiliaria, CC OO y UGT firmaron con la patronal y el Gobierno del PSOE un acuerdo liderado por el ministro de Trabajo Jesús Caldera, que por primera vez en veinte años contenía medidas para sustituir contratos temporales por indefinidos y que tuvo efectos positivos, si bien la precariedad se mantuvo en niveles muy altos.

Tras el pinchazo de la burbuja en 2008, al comenzar a aplicarse las políticas de ajuste neoliberal, las dos grandes centrales sindicales de clase se movilizaron con intensidad durante 2009 y 2010. Al año siguiente, en 2011, firmaron dos acuerdos con el Gobierno del PSOE presidido por Zapatero. El primero suponía un recorte de las pensiones y la aceptación de los criterios neoliberales que hasta el momento habían rechazado. El segundo pacto, suscrito en febrero de 2011, contenía algunas mejoras para colectivos especialmente precarios, unos avances de limitado alcance y escasa concreción, que ni siquiera se cumplieron por parte del Ejecutivo.

En 2012, una nueva tanda de recortes volvió a reactivar la implicación de UGT y CC OO en la oleada de movilización que había seguido creciendo en 2011 y los dos sindicatos lideraron de nuevo las protestas en 2012 y 2013.

En 2014, CC OO y UGT firmaron el segundo acuerdo social, en esta ocasión con el Gobierno del PP y, de nuevo, con escasos contenidos beneficiosos para las personas trabajadoras.

Los acuerdos del diálogo social de ámbito español de 2011 y de 2014, al igual que los pactos sociales de ámbito autonómico, beneficiaron sobre todo a los partidos en el Gobierno, que mejoraban sus posiciones de cara a las citas electorales, transmitiendo una imagen de preocupación por la situación de la mayoría social de clase trabajadora y de capacidad de negociación y diálogo. Las organizaciones empresariales no cedían nada y, por lo general, obtenían millones de euros de dinero público para empresas privadas (la famosa "paguita" a los empresarios), sin apenas efecto en la creación de empleo o en la reducción de la precariedad.

La falta de resultados concretos en el diálogo social no desactivó las protestas contra las políticas neoliberales, que siguieron siendo contestadas con grandes movilizaciones hasta 2015 y tras el parón de 2016, también en 2018 y 2019, si bien CC OO y UGT ya no volvieron a asumir el liderazgo.

LOS RESULTADOS A MEDIO PLAZO

Las movilizaciones masivas y mantenidas en el tiempo contribuyeron de forma decisiva a la caída del Gobierno del PP, que había llevado a cabo las políticas neoliberales más duras, mediante la moción de censura de 2018 en la que la mayoría del Parlamento respaldó al secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, para encabezar un nuevo Ejecutivo. La oleada de protesta mantenida durante una década también fue uno de los principales factores que hicieron posible la formación, en 2020, del primer Gobierno de coalición de izquierdas desde la Segunda República, formado por el PSOE y Unidas Podemos, y tuvo también una influencia decisiva en varias iniciativas del nuevo Ejecutivo, que se aprobaron a partir de 2021, tras el paréntesis forzado por la pandemia de la COVID-19 en 2020.

Algunas de estas medidas se negociaron con CC OO y UGT, mientras que otras fueron desarrolladas por el Ejecutivo al margen del diálogo social.

Los acuerdos pactados entre el Gobierno y las centrales sindicales (y en algunos casos también con la patronal) no recogían todas las reivindicaciones defendidas en la calle por millones de personas durante una década, pero suponían mejoras parciales en tres ámbitos: la eliminación de los recortes de las pensiones de 2013, la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que perseguía el derecho de huelga, y la reforma laboral de la ministra Yolanda Díaz, que, aunque no derogaba por completo la reforma del PP de 2012, incluía medidas contra la precariedad de gran calado y rompía con las políticas neoliberales que habían regido las reformas laborales de los gobiernos del PSOE y del PP, con la excepción antes mencionada de la reforma de 2006 del ministro socialista Jesús Caldera.

TABLA 11
REFORMAS SOCIOLABORALES 1980-2022

AÑO	GOBIERNO	REFORMA/ACUERDOS	VALORACIÓN GLOBAL	DETALLES

AÑO	GOBIERNO	REFORMA/ACUERDOS	VALORACIÓN GLOBAL	DETALLES
1980	PSOE	Estatuto de los Trabajadores (acepta UGT, rechaza CC OO)	Mejoras y recortes	Reducción de la indemnización por despido de 60 a 45 días por año. Reducción de jornada a 42 horas semanales; 23 días de vacaciones. Calendario laboral anual. Plus antigüedad (10-60%), nocturnidad (25%) y horas extra (75%) obligatorio. Despido verbal y de baja son nulos
1983	PSOE	Reforma laboral	Mejoras y recortes	40 horas semanales/30 días de vacaciones
1984	PSOE	Reforma laboral	Recortes	Facilidades para contratación temporal
1985	PSOE	Recorte de pensiones	Recortes	Las movilizaciones de CC OO suavizan los recortes
1989	PSOE	Acuerdos tras la huelga general del 14-D 1988	Mejoras	Pensiones no contributivas. Salario social (mínimo). Negociación colectiva para funcionarios. Se retira el contrato de aprendizaje. Subida general de pensiones
1992	PSOE	Recortes desempleo	Recortes	Recortes desempleo, suavizados por la huelga general del 28-M 1992
1994	PSOE	Reforma	Recortes	Legalización de ETT, fin de pluses obligatorios de antigüedad. La huelga general del 27-E de 1994 suaviza algo: subida pensiones, mejora PER, anulación recorte salarial empleados públicos
1995	PSOE	Ley de Prevención de Riesgos Laborales	Mejoras	Sin relación con la movilización
1997	PP	Acuerdos estabilidad	Recortes	Pactado con CC OO y UGT. Reducción de la indemnización por despido para nuevos contratos de 45 a 33 días por año
2002	PP	Reforma	Recortes	Recortes en prestaciones por desempleo
2002	PP	Retirada de la reforma	Mejoras	Tras la huelga general del 20-J y las movilizaciones de septiembre, el PP —con mayoría absoluta en el Congreso— retira casi toda la reforma
2004	PSOE	Ley contra la Violencia de Género	Mejoras	
2006	PSOE	Ley de control de la subcontratación en la construcción	Mejoras	Fruto de la movilización del periodo 98-2004. Garantías de seguridad en la construcción
2006	PSOE	Ley Caldera contra la precariedad	Mejoras	Sin relación con la movilización. Subvenciones a empresarios por hacer contratos indefinidos y no temporales
2006	PSOE	Ley antitabaco	Mejoras	Sin relación con la movilización. Prohibición de fumar en los centros de trabajo
2006	PSOE	Ley de dependencia	Mejoras	Sin relación con la movilización

AÑO	GOBIERNO	REFORMA/ACUERDOS	VALORACIÓN GLOBAL	DETALLES
2007	PSOE	Conciliación	Mejoras	Sin relación con la movilización. Permiso de paternidad, reducción de jornada por cuidado escogiendo horario
2007	PSOE	Ley de igualdad entre hombres y mujeres	Mejoras	
2010	PSOE	Reforma Zapatero	Recortes	
2011	PP	Reforma Rajoy 1	Recortes	
2011	PP	Acuerdo de pensiones	Recortes	Pactado con CC OO y UGT
2012	PP	Reforma Rajoy 2	Recortes	
2014	PP	Acuerdo social	Escaso contenido	Pactado con CC OO y UGT
2021	PSOE-UP	Reforma Yolanda Díaz	Mejoras	Pactado con CC OO y UGT. Derogación parcial reformas de Rajoy 2011 y 2012. Medidas adicionales de reducción de la precariedad. Resultado de la movilización 2009-2020
2022	PSOE-UP	Ley de libertad sexual	Mejoras	Consentimiento como elemento central para la existencia de agresión sexual. Educación sexual. Protección a las víctimas

Fuente: Elaboración propia.

Como se intuye en la tabla 11 y se puede observar con más claridad en el gráfico 2, los avances en los derechos laborales y sociales fueron, por lo general, fruto de movilizaciones sostenidas en el tiempo. Las protestas durante toda la década de los ochenta hicieron posibles los acuerdos con mejoras sustanciales tras la huelga general del 14-D de 1988, las movilizaciones de 2002 obligaron a retirar los recortes sociales de la reforma laboral de ese mismo año y el ciclo de movilizaciones entre 2009 y 2019 daría sus frutos con las medidas adoptadas por el Gobierno de coalición a partir de 2021. En el extremo opuesto, el largo periodo con bajo nivel de movilización de la década de los noventa dio lugar a retrocesos en derechos laborales. Y junto a los avances sociolaborales vinculados a la movilización y los retrocesos derivados de la desmovilización, también se observa la existencia de un periodo de mejoras sociales, sin relación con olas de protesta, durante el primer Gobierno de Zapatero, entre 2004 y 2008.

GRÁFICO 2

DERECHOS LABORALES Y SOCIALES 1982-2021

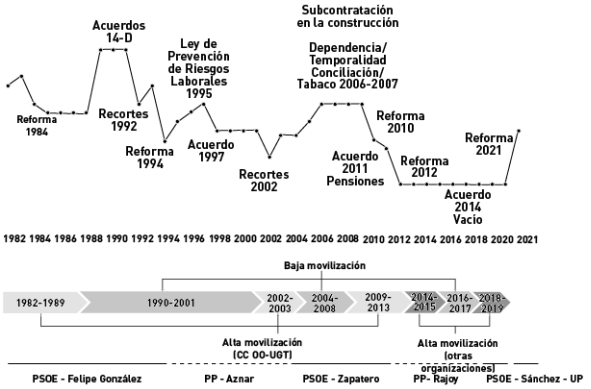

Fuente: Elaboración propia.

Además de la reforma laboral de 2021 y de la eliminación parcial de los recortes de pensiones, otro de los resultados más notables a medio plazo del ciclo de movilización social 2009-2019 fue la aprobación de la ley de libertad sexual en 2022, conocida popularmente como ley de "solo sí es sí". Esta nueva norma, impulsada por la ministra de Igualdad, Irene Montero, y su equipo, pero nacida del movimiento feminista, supuso un avance en la protección de las víctimas de violencia sexual y en la confrontación con la cultura de la violación, poniendo en el centro el consentimiento en las relaciones sexuales para considerar la existencia de una agresión.

RESULTADOS CONCRETOS Y BALANCE DEL DIÁLOGO SOCIAL

Los resultados concretos y tangibles de la movilización, tanto los inmediatos como los logrados a medio plazo, entre los que destacaban —como hemos visto— la eliminación de una parte de los recortes de las pensiones, la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, que perseguía el derecho de huelga; la reforma laboral de 2021 y la ley de libertad sexual de 2022, convivieron con la firma de acuerdos sociales autonómicos que solo beneficiaban a los empresarios y a los diferentes gobiernos y con acuerdos sociales generales firmados en 2011 y 2014 con recortes y sin apenas mejoras concretas para la mayoría trabajadora, incluso en medio de una oleada de intensa movilización contra las políticas de ajuste neoliberal.

El diálogo social, en el que CC OO y UGT representaban a la mayoría social trabajadora, muestra, por tanto, un balance ambivalente, donde los acuerdos con mejoras sustanciales se alternaron con otros de efectos negativos, lo que nos lleva a interrogarnos sobre los motivos que llevaron a las dos grandes centrales sindicales a aceptar recortes sociales o a firmar pactos sin apenas contenido.

La respuesta no es sencilla y varias son las explicaciones que se han planteado desde ámbitos académicos, políticos y sindicales.

Desde la sociología, investigadores como David Luque y Sergio González han analizado la participación de CC OO y UGT en estos pactos a partir de la teoría del "intercambio político", según la cual los gobiernos obtendrían un beneficio de cara a su reelección y los sindicatos recibirían un "reconocimiento institucional" que les daría un mayor poder con el que conseguir en el futuro mejoras para la mayoría social[95]. Sin embargo, en el periodo 2004-2021, el reconocimiento institucional de los sindicatos de clase no aparece por ningún lado, a diferencia de los acuerdos sociales de los ochenta, en los que CC OO y UGT sí que lograron medidas legales concretas que fortalecían su papel en la negociación colectiva y su participación en órganos consultivos de empresas públicas.

No parece, además, que CC OO y UGT obtuvieran mucho reconocimiento institucional por parte del Gobierno en los acuerdos sociales de 2011 y 2014 cuando en ese mismo periodo, como hemos visto anteriormente, el Gobierno desarrolló una ofensiva frontal contra los sindicatos de clase con centenares de procesamientos de sindicalistas y decenas de condenas de prisión.

Desde el ámbito político y del sindicalismo radical se ha explicado la firma de estos acuerdos sociales por parte de CC OO y UGT como una traición en la que las centrales pactaban desmovilizarse a cambio de recibir subvenciones directas o indirectas a través de los cursos de formación profesional a trabajadores en activo.

Tampoco parece que esta explicación se ajuste a la realidad. Marcial Sánchez ha demostrado para el caso de Andalucía que, durante la vigencia de los acuerdos sociales autonómicos que regaron con millones de euros de dinero público a empresarios improductivos, el nivel de movilización obrera en la negociación de los convenios colectivos no disminuyó y que los

resultados fueron positivos en cuanto a los incrementos salariales conseguidos.

Por otro lado, tras los acuerdos generales de 2011, CC OO y UGT lideraron una de las mayores oleadas de movilización desde el final de la dictadura fascista, con dos huelgas generales en 2012, una de las cuales —la del 14 de noviembre— tuvo ámbito europeo.

Ciertamente, tras el acuerdo de 2014, comenzó un periodo de cierta desmovilización sindical de CC OO y UGT, pero, a juzgar por los debates internos de estas organizaciones, el motivo del paso atrás en la organización de protestas generales no residía en ningún compromiso adquirido, sino en la previsión de que el PP saldría del Gobierno en las elecciones de 2015 y que, por tanto, lo más prudente era esperar a un nuevo Ejecutivo de izquierdas con el que pactar políticas alternativas a las neoliberales.

Además, poco después del acuerdo de 2014, el Ejecutivo del PP reformó la regulación legal de los cursos de formación, de manera que los sindicatos ya no podían impartir dichos cursos financiados con dinero público, por lo que no parece que esta fuera una preocupación de CC OO y UGT. La realización de cursos de formación por parte de los sindicatos era un tema polémico dentro y fuera de las centrales sindicales, pero es difícil considerarlos una causa de moderación o de desmovilización cuando otras centrales como CIG participaban en el mismo sistema de formación al tiempo que desarrollaban una estrategia de movilización intensa.

Si CC OO y UGT no aceptaron estos acuerdos sociales a cambio de reconocimiento institucional, ni a cambio de desmovilizarse, ni a cambio del dinero de los cursos de formación, ¿por qué los firmaron año tras año cuando era evidente que sus contenidos no eran positivos para la mayoría social de clase trabajadora?

En nuestra opinión, CC OO y UGT suscribieron esos acuerdos por convencimiento propio, tanto de la dirección como de la gran mayoría de los cuadros medios y de las bases, y esa convicción fue producto de una derrota ideológica previa que, como señalan los historiadores Héctor González y Rubén Vega[96], había llevado a las centrales sindicales a abandonar, primero, las propuestas anticapitalistas y, en un segundo momento, a renunciar también a las medidas socialdemócratas y a aceptar una parte de los

principios neoliberales.

SOBREVIVIR A LA DERROTA IDEOLÓGICA

En la década de los ochenta, CC OO y UGT defendían el aumento del empleo público como alternativa al paro, criticaban las subvenciones a las empresarios afirmando que si necesitaban dinero público para contratar no eran verdaderos empresarios productivos, reclamaban la creación de empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía, especialmente en la industria, y exigían la planificación democrática de la economía reconocida en la Constitución, con participación sindical a través del Consejo Económico y Social.

A partir de 1990, los dos principales sindicatos de clase abandonaron estos planteamientos para acercarse poco a poco a las posiciones neoliberales defendidas tradicionalmente por la derecha y por el sector más improductivo de los empresarios organizado en la CEOE. La vía para para reducir el paro ya no era la creación directa de empleo público en los servicios sociales del Estado del bienestar y en las empresas industriales públicas de sectores estratégicos, pasaba a ser subvencionar con dinero público a los empresarios sin ni siquiera exigir a cambio que aumentaran sus plantillas.

Las reivindicaciones de planificación democrática de la economía con participación sindical dieron paso a las reclamaciones de "paguitas" a los empresarios privados para incentivarles a que invirtieran en sectores determinados y dieron paso también a una obsesión por el crecimiento del producto interior bruto, es decir, de la producción global del país, sin cuestionar los criterios neoliberales que lo definen, discriminando qué trabajos se consideran productivos (por ejemplo, la actividad financiera especulativa que no produce nada, sino que se apropia de lo producido en otros sectores, forma parte del PIB) y cuáles improductivos (por ejemplo, el trabajo de cuidados no pagado en el ámbito familiar no se contabiliza en el PIB) y sin considerar tampoco la relación entre el tipo de crecimiento con el consumo de energía y los recursos materiales finitos del planeta, como señala la economista Marina Mazzucato[97].

La derrota ideológica no afectó solo a los dos grandes sindicatos de clase,

sino que tuvo carácter general, y se extendió en el conjunto de la izquierda, que se quedó sin proyectos anticapitalistas respaldados por estrategias realistas y pasó a defender planteamientos que no iban más allá de un Estado del bienestar avanzado, que, por otra parte, hubiera supuesto una mejora sustancial en la vida de la mayoría social. En medio de esta crisis, los distintos movimientos y organizaciones sociales que mantuvieron reivindicaciones feministas, pacifistas, de democracia participativa o de defensa del sistema público de pensiones tampoco lograron elaborar una estrategia de transformación social anticapitalista. Quizá la excepción fuera el movimiento ecologista, donde algunos sectores sí plantearon la necesidad de abandonar el productivismo (producir por producir sin tener en cuenta el beneficio o el daño social de los bienes y servicios producidos), la necesidad de reducir el consumo individual para vivir mejor o de limitar el consumo de energía y de recursos materiales para evitar el deterioro del planeta, con nuevo reparto de la riqueza a nivel mundial para reducir la pobreza y las desigualdades.

EMPUJAR LA OLA:
LÍMITES Y RETOS DEL DIÁLOGO SOCIAL

En las movilizaciones continuas que durante una década plantaron cara a las políticas neoliberales y en las que participaron millones de personas, el papel de los sindicatos de clase y de otras organizaciones sociales fue decisivo a la hora de convocar las protestas, coordinarlas, concretar las reivindicaciones, difundirlas y elaborar estrategias para negociar mejoras parciales.

Sin embargo, la oleada de movilización siempre tuvo sus propios ritmos. Las organizaciones y movimientos convocaban y coordinaban, pero en ningún momento fueron capaces de generar por sí mismos la ola de protesta.

La movilización parecía responder a una dinámica propia, vinculada al malestar social y a la percepción de injusticia de amplios sectores sociales que veían en su día a día cómo aumentaban las desigualdades, cómo se extendía la pobreza (convirtiéndose en una amenaza real en caso de sufrir un problema grave laboral, familiar o de salud, incluso para sectores de la clase media profesional), la falta de oportunidades vitales para las personas

jóvenes, especialmente las de clase trabajadora y, con mayor intensidad aún, para las mujeres… Todo este malestar social se acumulaba, bullía y encontraba espacios para expresarse en las distintas convocatorias de huelgas generales, de marchas, de manifestaciones coordinadas en todo el país y de protestas de todo tipo, sin que las organizaciones pudieran iniciar ni parar la ola.

Como señalan con agudeza César Rendueles y Jorge Sola[98], durante los primeros meses de 2011, cuando varios colectivos juveniles organizaron manifestaciones por el derecho a la vivienda, un elemento esencial en cualquier proyecto de vida que la burbuja inmobiliaria y financiera había colocado fuera del alcance de amplios sectores sociales, la asistencia se limitó a unos pocos miles de personas. Poco después, en el mes de junio, esos mismos colectivos convocaron una protesta por un tema de mucho menor impacto, la ley Sinde, que restringía el acceso gratuito a contenidos audiovisuales en internet. En esta ocasión, la participación fue de decenas de miles de personas, que además dieron continuidad a la movilización con acampadas en las plazas de ciudades de todo el país, iniciándose así el Movimiento 15-M, en el que se implicaron cientos de miles de personas, que en su gran mayoría no habían participado antes en protestas sociales.

Un año después, las huelgas generales organizadas por CC OO y UGT en 2012 fueron secundadas por millones de trabajadores y fueron acompañadas de manifestaciones de cientos de miles de personas, pero cuando las centrales sindicales dieron un paso atrás en 2014, la ola de movilización no se detuvo, sino que siguió adelante, esta vez a través de protestas organizadas por el movimiento feminista, por otros sindicatos, como CGT y SAT, o por grupos de la izquierda radical.

Las organizaciones empujaban la ola, sin llegar a controlarla, y también desempeñaban un papel central a la hora de negociar con el Gobierno la aplicación de las reivindicaciones, especialmente CC OO y UGT, que representaron en solitario las demandas de las grandes movilizaciones contra las políticas de ajuste neoliberal en el único espacio de negociación existente con el Gobierno: las reuniones del diálogo social en las que también participaban las organizaciones empresariales.

Los sindicatos de clase nacionalistas ELA, LAB y CIG, organizadores de

varias huelgas generales con amplio seguimiento en el País Vasco, Navarra y Galicia e impulsores de movilizaciones continuas durante toda la década, quedaban fuera de la negociación, al igual que CGT, con un papel relevante en la movilización en Cataluña durante todo el periodo y en el conjunto de España en 2014 con las Marchas de la Dignidad, y al igual también que el movimiento feminista y las coordinadoras de pensionistas, protagonistas centrales en las movilizaciones desde 2014 y 2018, respectivamente.

Estas organizaciones y movimientos no elaboraron ninguna estrategia para forzar al Gobierno a incorporarles a las reuniones del diálogo social, en las que, como hemos visto, CC OO y UGT pactaron en solitario recortes y acuerdos sin apenas contenidos en 2011 y 2014 y mejoras sustanciales en 2021.

Y, a pesar de todas sus limitaciones, la ola de protesta contra las políticas de ajuste neoliberal logró resultados concretos y tangibles: la eliminación de parte de los recortes de las pensiones; la derogación del artículo 315.3, que perseguía el derecho de huelga; la paralización de la privatización de los hospitales de la Comunidad Madrid; la retirada del proyecto de ley de recortes del derecho al aborto; la ley contra la pobreza energética y los desahucios en Cataluña; la ley de condiciones mínimas de contratas del sector público en Navarra; el fin del Gobierno del PP, que ejecutó las políticas más duras de ajuste neoliberal; la reforma laboral de 2021 y la ley de libertad sexual de 2022… Estas fueron algunas de las principales conquistas de una década de movilizaciones en las que participaron millones de personas, apretando los dientes y con la cabeza muy alta.

NOTAS

1 . Xavier Domènech (2013): *Hegemonías. Crisis, movimientos de resistencia y procesos políticos (2010-2013),* Madrid, Akal, pp. 29-30.

2 . Martí López-Andreu (2019): "La movilización como mecanismo para romper la fragmentación. El desarrollo de identidad colectiva durante la huelga de técnicos de Movistar", *Sociología del Trabajo*, 95, pp. 73-88.

3 . Para más información, véase Héctor González (2022): "Caso La Suiza: reflexiones sobre la represión", *Libre Pensamiento*, nº 112, pp. 93-98.

4 . "XXXIX Congreso confederal de UGT, renovación y continuidad" y "XXXIX Congreso de UGT", *Unión,* nº 212, julio-septiembre 2005; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 79, 2007. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 10 de julio de 2007; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 82, 2007. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 27 de noviembre de 2007.

5 . Instituto Nacional de Estadística. Series históricas de la encuesta de población activa. Los porcentajes de contratos temporales respecto al total de contratos son el 27,99% en 1989; el 32,60% en 1993; el 33,10% en 2003 y el 30,82% en 2007.

6 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 67, 2006. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 18 de abril 2006.

7 . RDL 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo.

8 . Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción; "Se aprueba la ley reguladora de la subcontratación en la construcción", *Lluita Obrera,* nº 181, 2006; "Un año de cárcel para el presidente de Hábitat por la muerte de cinco operarios en una obra", *La Vanguardia*, 7 de noviembre de 2011.

9 . "Presionar y negociar para evitar accidentes", *Madrid Sindical,* nº 3, junio 2006; "La Policía municipal podrá prevenir e investigar los accidentes laborales", *El Mundo*, 7 de septiembre de 2006.

10 . Ministerio de Trabajo e Inmigración (junio 2012): "Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012".

11 . Ignacio Sánchez Cuenca (2012): Años de cambios, años de crisis. Ocho años de gobiernos socialistas, 2004-2011, Madrid, Los Libros de la Catarata; Gemma Ubasart-González (2015): "15-M y derechos sociales: territorializando la movilización en Catalunya", ACME: An International E-Journal for Critical Geographies, nº 14, pp. 200-216.

12 . "Año y medio de intenso diálogo social", *Unión,* nº 213, octubre-diciembre 2005; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 82, 2007. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 27 de noviembre de 2007; José María Fidalgo, secretario general de CC OO (2008): "Informe general al IX congreso confederal".

13 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 79, 2007. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 10 de julio de 2007; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 82, 2007. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 27 de noviembre de 2007.

14 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 1, 2009. Informe aprobado por el Consejo Confederal del 5 de mayo de 2009.

15 . Iñaqui Uribarri (7/6/2009): "21-M-2009 en el País Vasco-navarro. Balance de una huelga general atípica", *Sin Permiso*; "Otro paso para avanzar en el contrapoder", *Landeia,* nº 179, 2012.

16 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 11, 2010. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 15 y 16 de diciembre de 2009.

17 . David Luque y Sergio González (junio 2014): "¿Sindicatos contra Gobiernos? Crisis económica y parálisis de intercambio político en el sur de Europa", Congreso CABISE 2014: Presente y futuro del Estado del bienestar en España, Oviedo.

18 . "Y la respuesta es no", *Unión,* nº 222, mayo 2010; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 11, 2010. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 15 y 16 de diciembre de 2009; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 16, 2010. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 y 24 de marzo de 2010.

19 . "Primero, cumplir los compromisos pendientes", *Unión,* nº 222, mayo 2010.

20 . "Frente a los ajustes del Gobierno, hay alternativas", *Unión,* nº 223, noviembre 2010.

21 . Cándido Méndez (noviembre 2010): "El conflicto social no resuelto", *Unión,* nº 223; *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 21, 2010. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 y 24 de noviembre de 2010; "Los sindicatos advierten que otra huelga general no está descartada", *El País*, 16 diciembre 2010; "Los sindicatos amenazan con convocar una segunda huelga general", *El País*, 19 diciembre 2010.

22 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 21, 2010. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 y 24 de noviembre de 2010.

23 . COMFIA-CC OO (2011): "Acuerdo para la reforma del sistema de pensiones".

24 . "Tres años de regresión, tres años de movilizaciones", *Unión,* nº 227, noviembre 2012.

25 . Entrevista a Oscar Murciano, secretario de Acción Sindical de la CGT Catalunya, 28 de septiembre 2021.

26 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 24, 2011. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 11 y 12 de mayo de 2011.

27 . "Primero cumplir los compromisos pendientes", *Unión,* nº 222, mayo 2010; *Cuadernos de información sindical*, nº 30, 2011. Informe aprobado por el Consejo Confederal de CC OO el 24 y 25 de noviembre de 2011.

28 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 24, 2011. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 11 y 12 de mayo de 2011.

29 . "XII congreso de la CES en Atenas del 16 al 19 de mayo", *Unión,* nº 224, junio 2011.

30 . "Fort rebuig social a les retalladles del Govern d'Artur Mas" y "S'encén l'espruna de la indignació", *Lluita Obrera,* nº 205, mayo-junio 2011; entrevista a Oscar Murciano, secretario de Acción Sindical de la CGT Catalunya, 28 de septiembre 2021.

31 . Asambleas de trabajadores y trabajadoras de pueblos y barrios de Madrid (15-6-2011): "Marchas de Madrid 19 de junio 2011. Caminemos junt@s contra la crisis y el capital".

32 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 25, 2011. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 13 de septiembre de 2011.

33 . "Miles de manifestantes critican el método exprés de aprobar la reforma", *El País*, 7 de septiembre de 2011.

34 . Antón Saracíbar (noviembre 2012): "Contra la impunidad y la mentira", *Unión,* nº 227.

35 . *Cuadernos de información sindical,* nº 30, 2011. Informe aprobado por el Consejo Confederal de CC OO el 24 y 25 de noviembre de 2011.

36 . *Landeia,* nº 178, 2012; *Landeia,* nº 179, 2012; "Maiatzaren 20 eta 26an manifestazioak murrizketen aurka", *Landeia,* nº 181, 2012.

37 . Portadas de la revista *Unión* de los números 225 (diciembre 2011) y 226 (junio 2012); *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 33, 2012. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 17 y 18 de abril de 2012.

38 . "Tres años de regresión, tres años de movilizaciones", *Unión,* nº 227, noviembre 2012.

39 . Rosana Costa, secretaria de Política Social de CC OO (septiembre 2012): "Dependencia: reforma injusta con los agravantes de premeditación y alevosía", *Revista de Estudios,* nº 43.

40 . *Landeia,* nº 183, 2012; "Ezetz borobila murrizketei", *Landeia,* nº 184, 2012.

41 . CC OO y UGT (2014): "Ofensiva penal contra el derecho de huelga".

42 . "Más Unión", *Unión,* nº 228, noviembre 2013.

43 . "Enpleguaren eta eskubide sozialen alde deiadarrez", *Landeia,* nº 188, 2013; "No rotundo a los recortes", *Iraultzen,* nº 166, 2013; "Jendetza ikaragarria murrizketei ezetz etra alternatiben alde", *Landeia,* nº 189, 2013.

44 . "Enpleguaren eta eskubide sozialen alde deiadarrez", *Landeia,* nº 188, 2013; "Motivos para una huelga general", *Landeia,* nº 188, 2013; "M30: Paisaje después de una batalla", *Landeia,* nº 189, 2013; "Jendetza ikaragarria murrizketei ezetz etra alternatiben alde", *Landeia,* nº 189, 2013.

45 . "CC OO calienta para llenar las calles con más fuerza que nunca", *Navarra Sindical,* nº 10, febrero 2014.

46 . "Duintasunaren alde martxan Madrilen" y "ELA Madrilen izan zen Duintasunaren Martxaren amaierako ekitaldi jendetsuan", *Landeia,* nº 196, abril 2014.

47 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 45, 2014. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 de septiembre de 2014; "Rajoy intenta reactivar el diálogo social", *El País*, 18 de marzo de 2014; "Rajoy se compromete a ampliar las ayudas para parados de larga duración", *El País*, 29 de julio de 2014.

48 . Gobierno de España, CC OO, UGT, CEOE, CEPYME. "Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo", 29 de julio de 2014.

49 . Datos de las 1.000 personas atendidas en 2015. "Infoatur fa balanç", *Lluita Obrera*, nº 224, octubre-diciembre 2015.

50 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 45, 2014. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 de septiembre de 2014.

51 . "Un altre judici contra el dret de vaga", *Lluita Obrera,* nº 227, julio-septiembre 2016; "CC OO es mobilitza contra la criminalització del dret de vaga i la repressió sindical", *Lluita Obrera,* nº 229, enero marzo 2017.

52 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 45, 2014. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 de septiembre de 2014.

53 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 46, 2014. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 10 y el 11 de diciembre de 2014.

54 . "Miles de manifestantes en defensa del empleo en Gasteiz" y "El 14 de marzo a la calle por una carta social para Euskal Herria", *Landeia,* nº 202, enero-febrero 2015; "Aldaketa sozialaren aldeko aldarria", *Landeia,* nº 203, marzo 2015.

55 . *Lluita Obrera,* nº 222, abril-junio 2015; “III marxa contra l�atur”, *Lluita Obrera,* nº 223, julio-septiembre 2015.

56 . “A por el millón de firmas” e “ILP por una prestación de ingresos mínimos”, *Madrid Sindical,* nº1, octubre 2015.

57 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 50, 2016. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 19 de abril de 2016.

58 . Plataforma 7-N, “Marcha estatal contra las violencias machistas”, 7 de noviembre de 2015.

59 . “El Fòrum Social del Baix Llobregat es mobilitza per l’educació i la sanitat públiques”, *Lluita Obrera,* nº 225, enero-marzo 2016.

60 . “Girant l’esquena a l’emergència social”, *Lluita Obrera,* nº 226, abril-junio 2016.

61 . “Activar un proceso de concertación múltiple, desde el ámbito sectorial e intersectorial, a partir de la negociación con las organizaciones empresariales, la relación tripartita y bipartita con el Gobierno que resulte de las elecciones, así como en los espacios autonómicos, donde el diálogo ya se ha iniciado y ha producido acuerdos, y locales”, *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 49, 2016. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 19 y el 20 de enero de 2016.

62 . “Són necessaris uns pressupostos socials i es pot fer ara”, *Lluita Obrera,* nº 229, enero-marzo 2017.

63 . *CC OO. Cuadernos de información sindical*, nº 55, 2017. Informe aprobado por el Consejo Confederal de CC OO el 15 de febrero de 2017; CC OO (2017): “Informe general al XI congreso confederal”.

64 . *Gaceta sindical*, nº 306, febrero 2017.

65 . CC OO: “Informe general al XII congreso confederal”, aprobado por el Consejo Confederal el 14 de septiembre de 2021.

66 . “Rosell ve brutal y tremendo que Cataluña perdiera en octubre 10 millones de horas por huelgas”, Europa Press, 28 de noviembre de 2017.

67 . Luis Lejos (2018): “El movimiento de pensionistas. Fenómeno singular de largo alcance”, *Lan Harremanak,* nº 40.

68 . CC OO: “Informe general al XII congreso confederal”, aprobado por el Consejo Confederal el 14 de septiembre de 2021.

69 . “750 jueces se quejan de la presión social contra el tribunal de La Manada”, *Público*, 11 de julio de 2018.

70 . “Multitudinaria manifestación en Madrid bajo el lema ‘Si nos movemos, cambiamos todo’”, *Público*, 27 de octubre de 2018.

71 . Lucía Delgado, portavoz de la PAH (mayo 2021): “Ni gente sin casa, ni casas sin gente”, Público, nº 14.

72 . Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

73 . “Objetivo: reactivar la economía y el empleo”, *Navarra sindical,* nº 14, octubre de 2014.

74 . Datos de empleo de la EPA y del Instituto de Estadística de Navarra (Nastat).

75 . “La temporalidad se disparó al 33% en la Administración en la era Barcina”, *Diario de Noticias de Navarra*, 2 de febrero de 2020.

76 . “El Pacte Nacional per a la Indústria invertirá más de 1.800 millones de euros para desarrollar y fortalecer el sector hasta 2020”, 5 de julio 2017. Disponible en https://acortar.link/U9eJBS.

77 . “Los políticos eluden comprometerse en materia sociolaboral”, *Landeia* nº 184, 2012 ; “Necesitamos un giro de 180

grados en las políticas públicas para atajar la pobreza y las desigualdades", *Landeia,* nº 186, 2013; "LAB lanza una propuesta de empleo para hacer frente a las reformas", *Gara*, 6 de marzo de 2013; LAB: "Comparecencia masiva de LAB por el empleo", 20 de junio de 2013; "La salida está en mantener y crear empleo de calidad", *Iraultzen,* nº 166, 2013; "Propuestas para crear empleo de calidad", *Landeia,* nº 189, 2013; "El gobierno vasco presenta un plan de empleo condenado al fracaso", *Landeia,* nº 195, 2014.

78 . "Propuestas para crear empleo de calidad", *Landeia,* nº 189, 2013; "El gobierno vasco presenta un plan de empleo condenado al fracaso", *Landeia,* nº 195, 2014.

79 . Adolfo Muñoz, secretario general de ELA (2014): "No se dan las condiciones necesarias para un diálogo social real", *Landeia,* nº 198; "Son las políticas antisociales del gobierno las que impiden el diálogo social", *Landeia,* nº 200, octubre 2014.

80 . "LAB está en marcha", *Iraultzen,* nº 169, primavera 2014; "Miles de manifestantes en defensa del empleo en Gasteiz", *Landeia,* nº 202, enero-febrero 2015.

81 . "Más y mejor organizados para seguir confrontando", *Landeia,* nº 199, agosto-septiembre 2014.

82 . "Un freno a la reforma laboral y a los recortes", *Landeia,* nº 202, enero-febrero 2015.

83 . "Fraude a la sociedad vasca", *Landeia,* nº 210, enero-febrero 2016; "PNV y PSE-EE vacían de contenido la ILP de ELA contra la precariedad en las subcontratas públicas", *Landeia,* nº 212, marzo 2016.

84 . "A CIG abandona as mesas para un Acordo Galego polo Empleo" y "O Consello Confederal acorda abandonar as Mesas para un Acordo Galego polo Emprego", *Tempo Sindical,* nº 54, noviembre 2006.

85 . "A CIG considera que o acordó galego polo emprego non garante un cambio real nas políticas de emprego", *Tempo Sindical,* nº 55, abril 2007; "Miniacordo galego polo emprego en Galiza", *Boletín Sindical,* nº 7, marzo 2007.

86 . "As 100 medidas para a creación de postos de traballo que o PP rexeitou", *Tempo Sindical,* nº 58, noviembre 2014; "Por unha verdadeira política industrial para o país", *Tempo Sindical,* nº 58, noviembre 2014.

87 . Marcial Sánchez (2012): *La concertación social en Andalucía, 1983-2008. Institucionalización y resultados*, tesis doctoral dirigida por Carlos Arenas y Ángeles González, Universidad de Sevilla, p. 411.

88 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 51, 2004. X Congreso de la CES.

89 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 55, 2004.

90 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 61, 2005. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 5 de julio de 2005.

91 . "Unos 40.000 sindicalistas de la UE contra la directiva de servicios" y "Cientos de delegados sindicales salen a la calle contra la Directiva Bolkestein", *El País*, 14 de febrero de 2006.

92 . "Delegación de ELA en la manifestación de Bruselas", *Landeia,* nº 188, 2013.

93 . *CC OO. Cuadernos de información sindical*, nº 54, 2017. XIII Congreso de la CES.

94 . *CC OO. Cuadernos de información sindical,* nº 45, 2014. Informe aprobado por el Consejo Confederal el 23 de septiembre de 2014.

95 . Sergio González Begega, David Luque Balbona, Ana M. Guillén (2015): "Gobiernos y sindicatos ante la reforma del Estado del bienestar. ¿Ruptura del diálogo social en la periferia de la eurozona?", *Revista de Economía Crítica,* nº 20, pp. 102-120; Sergio González y David Luque (2015): "Crisis económica y deterioro de los pactos sociales en el sur de Europa: los casos de España y Portugal", *Revista Internacional de Sociología,* nº 73.

96 . Rubén Vega y Héctor González (2022): "¡A la huelga! Conflictos laborales y marcos políticos en España. Del tardofranquismo a la democracia", *Sociología del Trabajo,* nº 100, pp. 69-87.

97 . Mariana Mazzucato (2019): *El valor de las cosas. Quién gana y quién produce en la economía global*, Barcelona, Taurus.

98 . César Rendueles y Jorge Sola (2019): *Estrategias y desafíos. La situación de la izquierda en España*, Madrid, Rosa Luxemburg Stiftung.